



BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

Nº	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

Nº	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
2. La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.



*Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en junio 2019, diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021 y junio 2022*



BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

**CONCURSO PÚBLICO N°004/2022-GRP-PECHP-406000-
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL A LA
INFRAESTRUCTURA ACTUAL DEL AMBIENTE DE USOS
MÚLTIPLES EN EL CAMPAMENTO DE POECHOS**



DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente*

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS



Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realizan conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia

de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto

del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
RUC N° : 20154477536
Domicilio legal : Panamericana Norte Km 3.5 Carretera Piura Sullana
Teléfono: : 073-321651 – 073-321330 – 073-328870
Correo electrónico: : uasa.contrataciones@chirapiura.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento Integral a la Infraestructura Actual del Ambiente de Usos Múltiples en el Campamento Poechos

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial N°079/2022-GRP-PECHP-406000 del 16 de junio de 2022.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Determinados

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 90 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES



Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 10.00 (Diez con 00/100 soles) en Caja de La Entidad, sito en Panamericana Norte Km 3.5 Carretera Piura – Sullana.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 31365 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022.
- Ley N° 31366 LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022.
- Ley N° 31367 LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Código Civil.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias
- Ley N° 29783, Ley y su Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 972-2021-MINSA, Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-Cov-2.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM
- Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (**Anexo N° 4**)⁴
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁵.
- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).

Importante para la Entidad

- *En caso el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, considere evaluar otros factores además del precio, incluir el siguiente literal:*
- c) *Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.*

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁵ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁶ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁷.
- i) Estructura de costos⁸.
- j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete⁹.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel*

⁶ Para mayor información de las Entidades usuarias de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁷ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

⁸ Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

⁹ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹⁰.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en trámite documentario, sito en Panamericana Norte Km 3.5 Carretera Piura – Sullana.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PARCIALES.

El pago se efectuará en tres valorizaciones las mismas que se cumplirán de acuerdo a lo siguiente:

- La primera valorización al 30% del avance de la actividad.
- La segunda valorización al 60% del avance de la actividad
- La última valorización será al 100% de la totalidad de las actividades, la cual deberá sustentarse con la entrega del informe final previa presentación del informe de la actividad y con la respectiva conformidad otorgado por la Dirección de Operaciones y Mantenimiento. El pago se realizará una vez efectuada la conformidad.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Dirección de Operaciones y Mantenimiento] emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Para el pago final: Acta de recepción del servicio.

Dicha documentación se debe presentar en trámite documentario, sito en Panamericana Norte Km 3.5 Carretera Piura – Sullana.

¹⁰ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

**CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO**

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

180



**PROYECTO ESPECIAL
CHIRA PIURA**

PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DIVISION POECHOS – CANAL DE DERIVACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**“MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO
INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL DEL
AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES EN EL
CAMPAMENTO POECHOS”**



POECHOS, ABRIL 2022


Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

Proyecto Especial Chira Piura
Panamericana Norte Km. 3,5
Carretera Piura-Sullana - PERÚ
Central Telefónica: 51 073 321330

Página | 1

www.chirapiura.gob.pe

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

“MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL DEL AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES EN EL CAMPAMENTO POECHOS”

2. FINALIDAD PÚBLICA

La ejecución de la presente actividad permitirá mantener y mejorar las condiciones actuales en el que se encuentran los ambientes de usos múltiples del campamento de Poechos, el cual no tiene la funcionalidad del servicio, por lo cual con esta actividad se acondicionara y restructurará los ambientes como el SUM (Salón de usos múltiples), comedor, sala de estar, baños, cocina, foyer, cuarto de limpieza, sala de exposiciones y un depósito inmobiliario, en beneficio del personal del campamento Poechos y del PECHP y del público (autoridades y visitantes) que constantemente visitan el reservorio Poechos.

3. ANTECEDENTES:

El proyecto Chira Piura es un Órgano desconcertado del Gobierno Regional de Piura constituye una Unidad Ejecutora y cuenta con autonomía Técnica, económica y Administrativa, para efectos de coordinación Institucional depende funcional y jerárquicamente de la Gobernación del Gobierno Regional de Piura.

Su organización y funciones han sido definidas en el manual de Operación del proyecto Especial Chira Piura, aprobada con Ordenanza Regional N° 257-2013/GRP-CR publicada el 02/02/2013 publicada en el diario Oficial “El peruano” y actualizada mediante Ordenanza Regional N°353-2016/GRP-CR, publicada el 06/05/2016.

El Proyecto Especial Chira Piura (PECHP), como Operador de Infraestructura Hidráulica viene desarrollando un trabajo tendiente a proveer, adecuada y eficientemente el recurso hídrico que se requiere para uso poblacional y productivo, del tipo agrario, acuícola, energético, industrial, minero, recreativo y turístico. Además de propiciar el uso racional, eficiente y sostenible del recurso hídrico, produciendo, comprobando y transfiriendo conocimiento y tecnología para su mejor y óptimo aprovechamiento, promoviendo la inversión privada para el desarrollo y fortalecer a las organizaciones de usuarios para la gestión de los recursos hídricos, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica a su cargo.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

4.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar el Mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura del ambiente de usos múltiples.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mantenimiento general de todos los ambientes interiores y exteriores de la infraestructura del ambiente de uso múltiple.

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

- Rehabilitación de veredas
- Brindar óptimas condiciones laborales al personal del PECHP, aprovechando al máximo la infraestructura existente.
- Realizar reparaciones estructurales que dañan la estética de la infraestructura.

5. METAS FISICAS:

La presente Actividad, tiene las siguientes metas físicas:

ÍTEM	Descripción	Und	Metrado
1	DEPÓSITO MOBILIARIO SUM	GLB	1
2	SALA DE EXPOSICIONES	GLB	1
3	CUARTO DE LIMPIEZA	GLB	1
5	COCINA	GLB	1
6	FOYER	GLB	1
7	COMEDOR	GLB	1
8	BAÑOS	GLB	2
9	ZONA DE PARRILLA	GLB	1
10	SALA DE ESTAR	GLB	1

6. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

6.1. DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR

La Actividad a ejecutar con el presente servicio comprende la ejecución de trabajos especializados de Ingeniería a través de una Proveedor persona natural o con personería jurídica que realizará el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de la edificación conocida actualmente como auditorio.

6.2. ACTIVIDADES A REALIZAR

Los trabajos a realizar, consisten en la ejecución de partidas y sub partidas, las mismas que requieren de la planificación, organización y ejecución de labores llevados a cabo con personal

Proyecto Especial Chira Piura
Panamericana Norte Km. 3.5
Carretera Piura-Sullana - PERÚ
Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo García
Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

calificado y obrero, así como del uso de maquinaria y equipo y de los recursos y materiales que se especifican en las Especificaciones técnicas. A continuación, se detallan las actividades del servicio de mantenimiento a ejecutar:

Item	Descripción	Und	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.		
01.01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
01.01.02	CONSTRUCCIÓN DE ALMACENES Y OFICINAS EN OBRAS (3.5X4.5)	m2	38.40
01.01.03	SERVICIO DE BAÑOS PORTÁTILES	mes	3.00
01.02	OBRAS PRELIMINARES		
01.02.01	DEMOLICIONES		
01.02.01.01	DEMOLICIÓN DE VEREDAS DE CONCRETO E=20 CM	m2	304.45
01.02.01.02	DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO PARA INSTALACIONES SANITARIAS	m2	22.47
01.02.01.03	DEMOLICIÓN DE PISO ESCALERAS (GRADAS EXTERIORES)	m3	9.24
01.02.01.04	DEMOLICIÓN DE MUROS	m2	87.66
01.02.01.05	DEMOLICIÓN DE CERÁMICA DE PARED DE BAÑO EXISTENTE	m2	16.01
01.02.01.06	DEMOLICIÓN DE CAPA DE E=4CM EN PISO	m2	323.54
01.02.01.07	REMOCIÓN DE TARRAJEO PARA REPARACIÓN DE FISURAS	m2	16.55
01.02.02	DESMONTAJES		
01.02.02.01	DESMONTAJE DE VENTANAS ALTAS	und	7.00
01.02.02.02	DESMONTAJE DE VENTANAS BAJAS	und	4.00
01.02.02.03	DESMONTAJE DE PUERTAS	und	6.00
01.02.02.04	DESMONTAJE DE PORTONES	und	3.00
01.02.02.05	DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS	und	1.00
01.02.02.06	DESMONTAJE DE PISO VINÍLICO	m2	257.81
01.02.02.07	DESMONTAJE DE PISO DE LAMINAS DE SEGUNDO PISO	m2	20.54
01.02.02.08	DESMONTAJE DE ZÓCALOS	m	187.28
01.02.02.09	DESMONTAJE CIELO FALSO DE TRIPLAY	m2	483.59
01.02.02.10	DESMONTAJE CIELO FALSO DE TRIPLAY A 8 MTS DE ALTURA	m2	186.40
01.02.02.11	DESMONTAJE DE ETERNIT SOBRE COBERTURA	m2	501.85
01.02.02.12	DESMONTAJE DE ETERNIT SOBRE COBERTURA DE 10 MTS DE ALTURA	m2	242.68
01.02.02.13	DESMONTAJE DE INSTALACIONES SANITARIAS EXISTENTES (AGUA Y DESAGÜE)	m	13.72
01.02.03	REMOCIÓN DE PINTURA		
01.02.03.01	REMOCIÓN DE PINTURA EN MUROS INTERIORES	m2	1,067.4
01.02.03.02	REMOCIÓN DE PINTURA EN MUROS EXTERIORES	m2	547.81
01.03	SEGURIDAD Y SALUD		
01.03.01	SEGURIDAD		
01.03.01.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	glb	1.00
01.03.02	SALUD		
01.03.02.01	EQUIPAMIENTO PARA MEDIDAS CONTRA EL COVID - 19	glb	1.00
02	ESTRUCTURAS		
02.01	VEREDAS		
02.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01.01	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO EN VEREDA	m2	246.22
02.01.01.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	246.22
02.01.01.03	CONFORMACION DE LA BASE GRANULAR PARA VEREDAS E=10 CM	m2	381.32
02.01.02	CONCRETO SIMPLE		
02.01.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE VEREDAS	m2	31.18
02.01.02.02	CONCRETO VEREDAS f _c =175 kg/cm ² E=4" SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m2	246.22
02.01.02.03	CONCRETO PARA UÑAS f _c =175 kg/cm ²	m3	13.82
02.01.02.04	CURADO CON AGUA	m2	246.22

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo García
Jhon Umbo García
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 266534

Página | 4



PROYECTO ESPECIAL

CHIRA PIURA

02.01.03	JUNTAS		
02.01.03.01	JUNTAS ASFALTICAS		
02.02	REPARACIONES ESTRUCTURALES	m	85.80
02.02.01	REPARACIÓN DE GRIETAS (REPARACIÓN A DOBLE CARA)		
02.03	ESTRADO	m	47.30
02.03.01	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO		
02.03.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA PLACA DE 60 CM DE PROFUNDIDAD	m2	31.67
02.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60 PARA PLACAS	m3	2.38
02.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MURO H=40CM	kg	161.50
02.03.05	CONCRETO PLACAS f'c210= kg/cm2	m2	15.00
02.03.06	RELLENO CON AFIRMADO EN CAPAS DE 0.20 m	m3	3.74
02.03.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAS DE LOSAS	m2	53.54
02.03.08	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60 PARA LOSA	m2	3.40
02.03.09	CONCRETO LOSA Y GRADAS f'c210= kg/cm2	kg	291.37
02.03.10	CURADO CON AGUA	m3	4.56
03	ARQUITECTURA	m2	53.13
03.01	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE DE CONCRETO		
03.01.01	COLOCACION DE EPÓXICO PARA UNIÓN ENTRE MORTERO NUEVO Y CONCRETO VIEJO	m2	323.55
03.02	REVESTIMIENTOS		
03.02.01	CONTRAPISO e=4 CM MEZCLA C:A 1:4	m2	323.55
03.02.02	PISOS		
03.02.02.01	PISO PORCELANATO NEW SAND GRIS MATE 60X60 CM (BAÑO DE COMEDOR)	m2	18.00
03.02.02.02	PISO PORCELANATO MATE BLANCO 60X60 (PORCELANATO DE PARED BAÑO DE COMEDOR)	m2	14.38
03.02.02.03	PISO PORCELANATO NEW SAND GRIS MATE 60X60 CM (BAÑO EXISTENTE)	m2	5.70
03.02.02.04	PISO PORCELANATO MATE BLANCO 60X60 (PORCELANATO DE PARED BAÑO EXISTENTE)	m2	19.70
03.02.02.05	PISO PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO 60X60 (AUDITORIO)	m2	131.40
03.02.02.06	PISO PORCELANATO y CONTRAZOCALO GRES PORCELÁNICO CAMELO MADERADO 60X60 (ESTRADO DE AUDITORIO)	m2	119.00
03.02.02.07	PISO PORCELANATO GRES MARMOLIZADO BEIGE 60X60 (SALA DE EXPOSICIONES)	m2	79.71
03.02.02.08	PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (DEPÓSITO DE SUM)	m2	73.34
03.02.02.09	PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (CUARTO TERCER NIVEL)	m2	20.77
03.02.02.10	PISO PORCELANATO TRAVERTINO BLANCO MARMOLIZADO 60X60 (COMEDOR)	m2	74.00
03.02.02.11	PISO PORCELANATO CEMENTO GRIS RÚSTICO 60X60 (PARA PISO DE COCINA)	m2	18.20
03.02.02.12	PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (CUARTO SEGUNDO NIVEL)	m2	20.77
03.02.02.13	PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (CUARTO DE LIMPIEZA)	m2	19.26
03.02.02.14	PISO PORCELANATO GRES MARMOLIZADO BEIGE 60X60 (FOYER)	m2	42.23
03.02.02.15	CERÁMICA ICE BRILLOBLANCA CLASICA 30X60 (PARA PARED DE COCINA)	m2	2.70
03.02.02.16	PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (ESCALERA INTERNA)	m2	64.85
03.02.03	ZOCALOS		
03.02.03.01	ZÓCALO DE E=7 CM CON PORCELANATO TRAVERTINO BLANCO MARMOLIZADO 60X60 (COMEDOR)	m	35.71
03.02.03.02	ZÓCALO DE E=7 CM CON GRES PORCELÁNICO CAMELO MADERADO 60X60 (SALA DE EXPOSICIONES)	m	28.00
03.02.03.03	ZÓCALO DE E=7 CM CON GRES PORCELÁNICO CAMELO MADERADO 60X60 (FOYER)	m	35.85
03.02.03.04	ZÓCALO DE E=7 CM CON GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (CUARTO DE LIMPIEZA)	m	19.00
03.02.03.05	ZÓCALO DE E=7 CM CON GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (DEPOSITO MOBILIARIO SUM)	m	30.98

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo García
Jhon Umbo García
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 266534

Página | 5

PROYECTO ESPECIAL

CHIRA PIURA

03.02.03.06	ZÓCALO DE E=7 CM CON GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (PISO 2 Y PISO 3)	m	49.71
03.02.03.07	ZÓCALO DE E=7 CM CON GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (ESCALERA)	m	45.00
03.03	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
03.03.01	RESANES DE DEMOLICIONES		
03.03.01.01	DERRAMES MORTERO 1:5		
03.03.02	DERRAMES	m	63.51
03.03.02.01	DERRAMES MORTERO 1:5		
03.03.03	TARRAJEO DE MUROS	m	29.40
03.03.03.01	TARRAJEO MUROS PRIMARIO		
03.04	MUROS Y TABIQUES	m2	67.91
03.04.01	MURO LADRILLO K.K.DE ARCILLA 18 H (0.09x0.13x0.24) AMARRE DE SOGA JUNTA 1.5 cm. MORTERO 1:1:5	m2	2.73
03.04.02	MURO LADRILLO K.K DE ARCILLA 18H (09x013x0.24) AMARRE DE CABEZA, JUNTA 1.5 cm. MORTERO 1:1:5	m2	32.06
03.04.03	RELLENO CON LADRILLO DE CABEZA EN ESPACIOS VACÍOS DE MUROS	m2	0.53
03.04.04	TABIQUE DE DRYWALL E=13 CM	m2	93.02
03.04.05	TABIQUE DE DRYWALL E=13 CM A 8 MTS DE ALTURA	m2	26.00
03.05	PINTURAS		
03.05.01	INTERIORES		
03.05.01.01	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES HASTA 4 MTS	m2	710.26
03.05.01.02	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES DE 4 MTS A 8 MTS	m2	202.79
03.05.02	EXTERIORES		
03.05.02.01	PINTURA LATEX EN MUROS EXTERIORES HASTA 4 MTS	m2	408.29
03.05.02.02	PINTURA LATEX EN MUROS EXTERIOR DE 4 MTS A 8 MTS	m2	324.23
03.06	CIELO RASOS		
03.06.01	FALSO CIELO DE BALSODAS		
03.06.02	FALSO CIELO DE BALDOSAS A 8 MTS DE ALTURA	m2	380.76
03.06.03	TABIQUE DE DRYWALL E=13 CM COMO CIELO FALSO ZONA EXTERNA DE LAS AGUAS DE COBERTURA	m2	161.81
03.06.04	TABIQUE DE DRYWALL E=13 CM A 8 MTS DE ALTURA COMO CIELO FALSO ZONA EXTERNA DE LAS AGUAS DE COBERTURA	m2	57.50
03.07	VENTANAS		
03.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 1.50X2.60 M	und	5.00
03.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 1.35X0.60 M	und	5.00
03.07.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 2.46X2.60 M	und	1.00
03.07.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 2.48X2.60 M	und	1.00
03.07.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 2.07X2.60 M	und	1.00
03.07.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA VITROVEN PERSIANA TEMPLADO DE 5.5 MM 1.00X1.50 M	und	9.00
03.08	MAMPARAS		
03.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 3.00X3.00 M	und	1.00
03.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 2.00X3.00 M	und	1.00
03.08.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 1.66X3.00 M	und	2.00
03.08.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 2.45X3.00 M	und	1.00
03.08.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 2.07X3.00 M	und	1.00
03.09	PUERTAS		
03.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.75 x 2.20 M	und	2.00
03.09.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.85 x 1.90 M	und	1.00
03.09.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 1.70 x 2.20 M	und	2.00

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



Página | 6

PROYECTO ESPECIAL

CHIRA PIURA

03.09.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 1.00 x 2.20 M	und	2.00
03.09.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.60 x 2.20 M	und	4.00
04	INSTALACIONES SANITARIAS		
04.01	RED DE DESAGUE		
04.01.01	SALIDAS		
04.01.01.01	SALIDA DE DESAGUE DE PVC SAL 2"		
04.01.01.02	SALIDA DE DESAGUE DE PVC-SAL 4"	pto	14.00
04.01.02	RED DE DESAGUE		
04.01.02.01	RED DE DESAGUE DE PVC SAL 2"		
04.01.02.02	RED DE DESAGUE DE PVC-SAL 4"	m	34.33
04.01.03	MONTANTES DE DESAGUE Y VENTILACION		
04.01.03.01	RED DE DESAGUE DE PVC SAL 2"	m	16.94
04.01.04	ACCESORIOS		
04.01.04.01	CODO PVC SAL 2"X90°		
04.01.04.02	CODO PVC SAL 4"X90°	pza	33.00
04.01.04.03	CODO PVC SAL 2"X45°	pza	6.00
04.01.04.04	CODO PVC SAL 4"X45°	pza	7.00
04.01.04.05	CODO PVC DE 4"A 2"	pza	6.00
04.01.04.06	YEE PVC SAL 4" x 4"	pza	2.00
04.01.04.07	YEE PVC SAL 4" x 2"	pza	2.00
04.01.04.08	TEE PVC SAL 4" x 4"	pza	5.00
04.01.04.09	TEE PVC SAL 4" x 2"	pza	6.00
04.01.04.10	REJILLA DE 2"	pza	3.00
04.01.04.11	SOMBRERO PARA VENTILACIÓN DE PVC DE 2"	pza	6.00
04.01.04.12	CAJA DE REGISTRO DE DESAGÜE DE 30X60	pza	5.00
04.02	RED DE AGUA	und	2.00
04.02.01	SALIDAS		
04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC-SAP 1/2"		
04.02.02	RED DE AGUA	pto	20.00
04.02.02.01	RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRIA TUBERIA PVC-SAP 1/2"		
04.02.03	VALVULAS	pto	18.00
04.02.03.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2"		
04.02.04	ACCESORIOS	pto	6.00
04.02.04.01	CODO PVC SAP 1/2"		
04.02.04.02	CODO DE BRONCE DE 1/2"	pto	21.00
04.02.04.03	ADAPTADOR PVC SAP 1/2"	pto	14.00
04.02.04.04	TEE PVC SAP 1/2"	pto	28.00
04.02.04.05	UNIONES UNIVERSALES 1/2"	pto	7.00
04.02.04.06	NIPLES DE 1/2"X1 /2"	pto	12.00
04.02.05	ARTEFACTOS SANITARIOS		
04.02.05.01	INODORO MAS TANQUE COLOR BLANCO INCLUYE ACCESORIOS	pza	6.00
04.02.05.02	LAVATORIO CON PEDESTAL BLANCO	pza	6.00
04.02.05.03	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE UNA POZA CON ESCURRIDERO	pza	2.00
05	INSTALACIONES ELECTRICAS		
05.01	ACOMETIDAS ELECTRICAS		
05.01.01	ACOMETIDA DOMICILIARIA CONFIGURACION LARGA	und	3.00
05.02	TABLEROS ELECTRICOS		
05.02.01	TABLEROELECTRICO METÁLICO 12 POLOS #1	und	1.00
05.02.02	TABLEROELECTRICO METÁLICO 12 POLOS #2	und	1.00
05.02.03	TABLEROELECTRICO METÁLICO 12 POLOS #3	und	1.00
05.03	CIRCUITOS DERIVADOS		
05.03.01	CIRCUITOS DE TABLERO 1		
05.03.01.01	SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm	pto	11.00

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

Página | 7



PROYECTO ESPECIAL

CHIRA PIURA

05.03.01.02	SALIDA DE PARED PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO (SIMPLE)	pto	3.00
05.03.01.03	SALIDA DE PARED PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO (DOBLE)	pto	1.00
05.03.01.04	SALIDA TOMACORRIENTE CON CABLE THW 4 MM (12) + D PVC SEL (1/2")	pto	6.00
05.03.01.05	SALIDA PARA REFLECTOR	pto	1.00
05.03.02	CIRCUITOS DE TABLERO 2		
05.03.02.01	(5/8) SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm	pto	12.00
05.03.02.02	SALIDA DE PARED PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO (SIMPLE)	pto	2.00
05.03.02.03	SALIDA TOMACORRIENTE CON CABLE THW 4 MM (12) + D PVC SEL (1/2")	pto	8.00
05.03.03	CIRCUITOS DE TABLERO 3		
05.03.03.01	(5/8) SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm	pto	25.00
05.03.03.02	SALIDA DE PARED PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO (SIMPLE)	pto	14.00
05.03.03.03	SALIDA TOMACORRIENTE CON CABLE THW 4 MM (12) + D PVC SEL (1/2")	pto	20.00
05.04	ILUMINACION INTERIOR		
05.04.01	LAMPARA COLGANTE LED LED FOLD 48W	pto	3.00
05.04.02	PANEL LED EMPOTRADO EN CIELO RASO 60x60cm 40W LC	pto	25.00
05.04.03	FOCOS LED 20 W CON SOQUET	pto	5.00
05.05	SISTEMA DE TIERRA		
05.05.01	POZO DE TIERRA	und	3.00
06	CUBIERTAS		
06.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO DE FIBROCEMENTO 3.05 x 1.10 m	m2	501.85
06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO DE FIBROCEMENTO 3.05 x 1.10 m A 10 MTS DE ALTURA	m2	252.68
06.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUMBRERA DE FIBROCEMENTO	m	30.94
06.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUMBRERA DE FIBROCEMENTO A 10 MTS DE ALTURA	m	17.05
06.05	PRESERVANTE EN CARPINTERIA DE MADERA DE COBERTURAS	m2	256.00
07	ESTRUCTURA METALICA		
07.01	PINTURA ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS METALICAS	m2	1.50
08	VARIOS		
08.01	ACOPIO DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN Y EXCAVACIONES		
08.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE 10 KM	m3	169.98
08.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m3	169.98
08.04	FLETE TERRESTRE	m2	404.00
		m2	1

6.3. LUGAR Y PLAZO DEL MANTENIMIENTO:

6.3.1. LUGAR:

Localidades : Lancones, Presa Poechos.
 Distrito : Lancones.
 Provincia : Sullana.
 Departamento : Piura



6.3.2. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El Plazo de ejecución es de noventa (90) días calendarios contados a partir de la firma de contrato y entrega de terreno.

6.4. PLAN DE TRABAJO.

Proyecto Especial Chira Piura
 Panamericana Norte Km. 3.5
 Carretera Piura-Sullana - PERÚ
 Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo García
Jhon Umbo García
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 266534

6.4.1. ANTES DE LA BUENA PRO

Los participantes deberán realizar una visita guiada al Campamento Poechos donde se plantea ejecutar el Servicio de MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL DEL AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES EN EL CAMPAMENTO POECHOS, posterior a la inspección de la zona de trabajo el Jefe de División del área usuaria (Presa Poechos) deberá emitir al participante el documento de visita técnica realizada al reservorio que es parte fundamental para que los participantes pueden postular para la ejecución del servicio en mención.

6.4.2. DESPUES DE LA BUENA PRO

El plan de trabajo, deberá alcanzar como máximo a los cinco días de la firma del contrato y en la cual debe realizar acciones previas durante el primer día tales como:

- ✓ Reconocimiento de los diferentes frentes de trabajo y definir la logística necesaria para distribución de personal y equipos.
- ✓ Localizar los puntos de concentración o encuentro de personal conforme avancen con los trabajos.
- ✓ Realizar su cronograma de ejecución de las diversas actividades contempladas dentro del presente servicio.
- ✓ El proveedor del servicio deberá presentar el plan de vigilancia, prevención y control COVID – 19, el cual deberá ser aprobado por el área usuaria.
- ✓ Se deberá tener un cuaderno de servicio legalizado, el cual será de uso exclusivo del Ing. Jefe de Servicio y el Supervisor o Inspector.

7. REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METEOROLOGICAS Y/O SANITARIAS, TREGLAMENTOS Y DEMAS NORMAS

7.1 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá proveer todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio y de acuerdo con lo indicado en los presentes Términos de Referencia.

7.2 RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

No se ha considerado ningún tipo de recurso a ser provisto por la entidad para la ejecución del presente servicio.

7.3 IMPACTO AMBIENTAL

El presente servicio se regirá por las normas peruanas en materia de impacto ambiental, observando que por ningún motivo se permitirá incumplimientos. Será el jefe de servicio responsable del cumplimiento de la normatividad.

7.4 SEGUROS

El Proveedor del servicio es responsable, durante la vigencia del contrato, de contar y mantener vigentes a su total y único costo las pólizas de responsabilidad civil, seguro contra

7.4 SEGUROS

El Proveedor del servicio es responsable, durante la vigencia del contrato, de contar y mantener vigentes a su total y único costo las pólizas de responsabilidad civil, seguro contra accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo de salud y pensión, asimismo deberá contar con un protocolo mínimo sanitario, según la normatividad actual y seguir los protocolos establecidos.

Queda establecido que la responsabilidad asumida por el Proveedor del servicio en el marco del contrato no podrá ser limitada, enervada ni disminuida por las condiciones que pudieran establecer en un futuro las pólizas de seguros antes indicadas.

El Proveedor acepta bajo su total responsabilidad y riesgo, los gastos y costos por pérdidas y/o daños materiales y/o corporales e incapacidad o muerte de cualquier persona o personas, en la eventualidad que un accidente ocurra y el contratista no haya provisto adecuadas coberturas cuando fuesen necesarias durante el desarrollo de sus actividades.

El contratista deberá mantener una póliza de seguro complementario de trabajo riesgo (SCTR) a favor del personal obrero, técnico y profesional que esté a cargo del servicio in situ a fin de otorgarle una cobertura adicional en los casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

El proveedor debe implementar el protocolo mínimo sanitario:

PROTOCOLOS SANITARIOS MINIMOS NECESARIO

Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de servicios que se utilizan de manera regular.

Hacer entrega de mascarillas desechables a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación.

8. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

8.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El contratista será una persona natural, Jurídica, con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro servicios, no debiendo estar inhabilitado para contratar con el Estado

8.2. RECURSOS DEL PROVEEDOR

8.2.1. EQUIPAMIENTO

A.- EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

El proveedor deberá contar con lo siguiente:

(01) camioneta doble cabina 4x4, de una antigüedad no mayor de 2 años.

(01) Camión volquete de 10 m³, de una antigüedad no mayor de 6 años.

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

- (01) Una Mezcladoras tipo trompo de 180 LITROS
- (01) Un Rotomartillo demoledor de 11 Kg
- (01) Vibrador de Concreto de 6 HP
- (01) compactadora vibratoria tipo plancha 5 HP
- (01) Un Compresora trifásica vertical 5HP .

Los equipamientos son mínimos pero pueden ser mayores a este.

ACREDITACIÓN

Copias de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta, alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido (no cabe presentar declaración jurada).

8.2.2. PERSONAL CLAVE

• 01 RESIDENTE DEL SERVICIO FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado académico: Título Profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto

Deberá acreditar una experiencia mínima de tres (03) años, como residente y/o responsable Técnico y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión en la ejecución de servicios similares al objeto de la convocatoria, el mismo que será acreditado a la presentación de la oferta.

CAPACITACIONES O DIPLOMADOS

- CERTIFICADO LEY DE CONTRATACIONES DL ESTADO

• 01 ASISTENTE DEL RESIDENTE FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado académico Título Profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto.

Deberá acreditar una experiencia mínima de dos (2) años, como Asistente de residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión en la ejecución de servicios similares al objeto de la convocatoria, el mismo que será acreditado a la presentación de la oferta.

• 01 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SALUD. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado académico Título Profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto.

Acreditar mínimo Treinta y Seis (36) meses de Experiencia Profesional en ejecución de servicios y obras en general, el mismo que será acreditado a la presentación de la oferta como Especialista en Seguridad o Salud o Medio Ambiente, el mismo que será acreditado a la presentación de la oferta.

CAPACITACIONES O DIPLOMADOS

- GESTIÓN DE SEGURIDAD EN PROYECTOS
- IMPLIMENTACIÓN DEL PLAN COVID EN EL TRABAJO
- DIPLOMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



• **Maestro de Obra.**

Formación académica:

Grado académico Técnico en Construcción Civil a Nombre de la Nación.

Acreditar mínimo Veinti cuatro (24) meses de Experiencia Profesional, como MAESTRO DE OBRA en ejecución de servicios y obras en general, el mismo que será acreditado a la presentación de la oferta.

CAPACITACIONES O DIPLOMADOS

- *DETALLES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS con temática en carpintería de madera y carpintería metálica*
- *DIPLOMA OPERADOR TECNICO EN AUTOCAD(CADISTA)*

ACREDITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.

Se considerará servicios y obras similares a: Mantenimiento de Infraestructuras públicas o privadas

8.2.3 EXPERIENCIA DEL EJECUTOR DEL SERVICIO

• **DEL EJECUTOR DEL SERVICIO**

Persona Jurídica o Persona Natural la cual debe Contar con RNP de Servicios en General, El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1,500000.00 soles (un millón quinientos mil soles), por la contratación de servicios y obras similares al objeto de la convocatoria (Mantenimiento de Infraestructuras Públicas o privadas).

• **Acreditación de la Documentación:**

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato



8.3. RESULTADOS ESPERADOS

Los entregables del presente servicio comprenderán los siguientes:

Proyecto Especial Chira Piura
Panamericana Norte Km. 3.5
Carretera Piura-Sullana - PERÚ
Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

VALORIZACIÓN

POR VALORIZACIÓN DE SERVICIO MENSUAL POR AVANCE EJECUTADO

(5) días calendario antes de cada mes (El plazo cuyo último día sea inhábil, vence el 1er día hábil siguiente).

EL CONTRATADO presentará un (02) ejemplar 1 original + 1 copia impreso y suscrito por el representante legal y/o Común y el Residente del Servicio, así como un (01) CD con los archivos .

Este informe, sin ser limitativo, deberá contener como mínimo lo siguiente.:

- Informe Técnico de Avance de trabajo de Campo con cuadros de valorización, resúmenes.
- Seguro SCTR
- Certificados de Habilidad del Equipo Clave
- Plan Covid.
- Panel Fotográfico.

LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO

Se presentará el Informe final al 100 % de avance de los trabajos de campo luego de la Recepción de esta en 02 originales impresos y una copia en medio digital.

Dicho Informe debe contener:

CAPITULO I	GENERALIDADES
CAPITULO II	CONTROL ADMINISTRATIVO
CAPITULO III	CONTROL DE AVANCE
	1. Control de Avance Físico
	2. Control de Avance Financiero.
	3. Metas valorizadas
CAPITULO IV	CONTROL TÉCNICO
	1. Pruebas Previas de Materiales
CAPITULO V	CONSULTAS
CAPITULO VI	ADICIONALES Y AMPLIACIONES DE PLAZO
CAPITULO VII	VISITAS AL SERVICIO
CAPITULO VIII	MEDIDAS PARA MINIMIZAR IMPACTO AMBIENTAL
CAPITULO IX	CUMPLIMIENTO DE NORMA DE SEGURIDAD
	PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS
CAPITULO X	PLAN DE CONTINGENCIA COVID
CAPITULO XI	CONCLUSIONES
CAPITULO XII	ANEXOS
	COPIA ACTA DE RECEPCIÓN
	PANEL FOTOGRAFICO



Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

Página | 13

8.4. SISTEMA DE CONTRATACION

El sistema de contratación será a suma alzada.

8.5. SUBCONTRATACION

Según lo establece el Artículo 124 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se puede subcontratar por un máximo del cuarenta por ciento (40%) del monto del contrato original; para estos efectos, la Entidad debe aprobar la subcontratación por escrito y de manera previa, dentro de los cinco (05) días hábiles de formulado el pedido; por lo que para la ejecución del presente servicio la subcontratación dependerá del proveedor.

8.6. CONFIDENCIALIDAD

El Proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación no encontrándose autorizado por esta Entidad para divulgación de información.

8.7. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

Como medida de control de la correcta ejecución del servicio, el área usuaria designara un profesional de ingeniería con experiencia en el tema del servicio de los presentes Términos de Referencia.

Asimismo, durante la ejecución de los trabajos, se efectuará los siguientes controles principales:

- Comprobar las características, estado y funcionamiento del equipamiento a ser utilizado por el proveedor durante la ejecución de las diversas actividades.
- Verificar la eficiencia y seguridad de los procedimientos aplicados por el proveedor.
- Vigilar el cumplimiento del cronograma de ejecución establecido en los presente Términos de Referencia.
- Controlar y medir las áreas en las que se ejecuten los trabajos en acuerdo a las cantidades establecidos en los presentes TDR.

8.8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en tres valorizaciones las mismas que se cumplirán de acuerdo a lo siguiente: La primera valorización al 30% del avance de la actividad, la segunda valorización al 60% del avance de la actividad y la última valorización será al 100% de la totalidad de las actividades, la cual deberá sustentarse con la entrega del Informe final previa presentación del informe de la actividad y con la respectiva conformidad otorgado por la Dirección de Operaciones y Mantenimiento. El pago se realizará una vez efectuada la conformidad.

8.9. PENALIDADES

Se aplicarán penalidades hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato vigente o de ser el caso del Ítem que debió ejecutarse, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

a) PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Gerencia del Proyecto Especial Chira Piura, aplicará al consultor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo García | 14
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

por ciento (10%) del monto contractual. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento o adicional por el monto diferencial de la propuesta. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente formula:

$$PENALIDAD DIARIA = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras, F = 0,40.
- Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al contrato o ítem que debió ejecutarse.
- Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considerará el monto del contrato vigente.
- Se informará al OSCE para su respectiva sanción.

En caso el proveedor incumpla las condiciones de prestación del servicio, se le requerirá el cumplimiento de sus obligaciones mediante correo electrónico, debiendo dejar constancia de su recepción, o mediante carta simple suscrita por la Oficina de Abastecimiento y persistir el incumplimiento, se dispondrá la anulación de la Orden de Servicio.

b) OTRAS PENALIDADES APLICABLES:

Penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Cuando el proveedor del servicio no cuente en su totalidad con el equipo mínimo (maquinaria), requerida para la ejecución del servicio	Se aplicará el 0.2% del monto del contrato por semana de retraso.	Según informe de la Dirección de Operación y Mantenimiento
2	Cuando el Jefe de Servicio no se encuentra en el lugar del servicio sin haber justificado su ausencia ante el inspector o supervisor	Se aplicará por cada día de inasistencia el 0.10% del monto del contrato	Según informe de la Dirección de Operación y Mantenimiento
3	Cuando el proveedor del servicio cambie al personal propuesto sin contar con la autorización previa de la entidad	Se aplicará el 0.2% del monto del contrato.	Según informe de la Dirección de Operación y Mantenimiento



Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo Garcia
Jhon Umbo Garcia
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 266534

4	Quando el proveedor del servicio no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad (EPP) para la prestación del servicio	Se aplicará el 0.2% del monto del contrato por semana de retraso	Según informe de la Dirección de Operación y Mantenimiento
5	Quando el proveedor del servicio no cumpla con dotar a su personal del Seguro complementario de trabajo (SCTR) a su personal al inicio de la actividad	Se aplicará el 0.2% del monto del contrato por semana de retraso	Según informe de la Dirección de Operación y Mantenimiento
6	No cumple con la ejecución de actividades establecidas en el Plan de Trabajo	Se aplicará el 0.05% del monto del contrato por semana de retraso	Según informe de la Dirección de Operación y Mantenimiento
7	No reportar los accidentes de trabajo de acuerdo a lo estipulado en la Ley 29783 – Ley General de Seguridad y Salud en el Trabajo – D.S. N° 005-2012-TR	Se aplicará por cada accidente el 0.05% del monto del contrato por semana de retraso	Según informe de la Dirección de Operación y Mantenimiento
8	Demora en el Término de levantamiento de observaciones durante la ejecución del servicio, formulado por el Supervisor o Inspector	Se aplicará 0.10% del monto del contrato	Según informe de la Dirección de Operación y Mantenimiento
9	Si el Proveedor del servicio o su personal, no permiten el acceso al cuaderno de Servicio al supervisor o inspector de servicio, impidiéndole anotar las ocurrencias	Se le aplicará el 0.05% del monto del contrato por cada ocurrencia	Según informe de la Dirección de Operación y Mantenimiento

8.10. RESPONSABILIDADES POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida o por vicios ocultos de los servicios ofertados no deberá ser menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada.

8.11. VALOR REFERENCIAL

El valor estimado para la ejecución del presente servicio será de **S/. 604,500.71 (SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS Y 71/100)** y el valor referencial será calculado por el área de abastecimientos y servicios auxiliares del Proyecto Especial Chira Piura.

9. ANEXOS

Proyecto Especial Chira Piura
Panamericana Norte Km. 3.5
Carretera Piura-Sullana - PERÚ
Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo Garcia
Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



1) REPORTE FOTOGRÁFICO



Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

**PROYECTO ESPECIAL
CHIRA PIURA**

Imagen 1 Auditorio en abandono utilizado actualmente como almacén y taller de mecánica



Imagen 2 Baños en condiciones inadecuadas



Proyecto Especial Chira Piura
Panamericana Norte Km. 3.5
Carretera Piura-Sullana - PERÚ
Central Telefónica: 51 073 321330



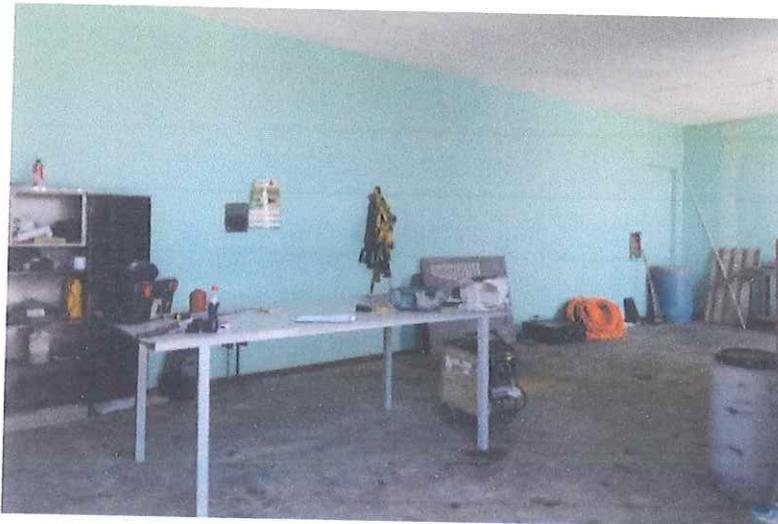
Jhon Umbo García
Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

PROYECTO ESPECIAL
CHIRA PIURA

Imagen 3 Parte lateral de auditorio utilizado como estacionamiento



Imagen 4 Instalaciones utilizadas como taller de mecánica



Proyecto Especial Chira Piura
Panamericana Norte Km. 3.5
Carretera Piura-Sullana - PERÚ
Central Telefónica: 51 073 321330



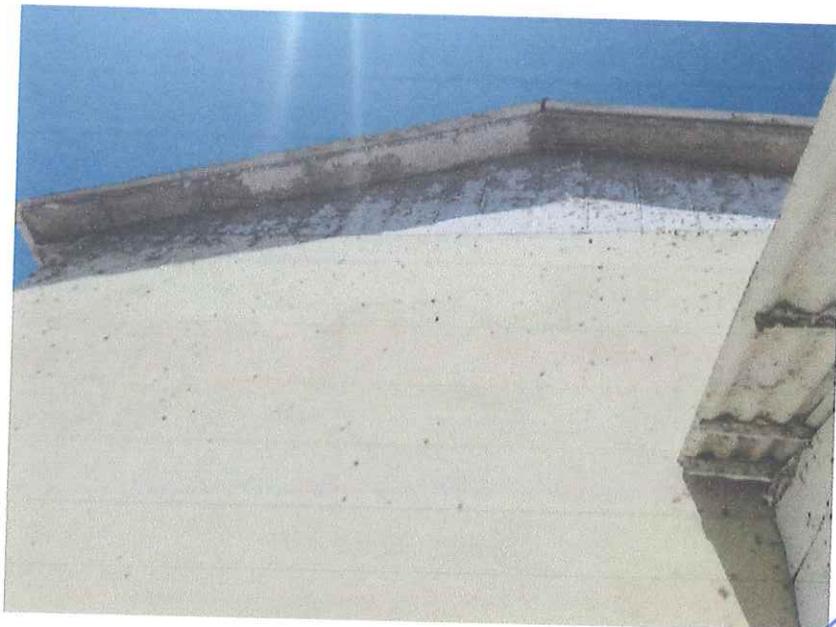

Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

PROYECTO ESPECIAL
CHIRA PIURA

Imagen 5 Veredas con daños estructurales



Imagen 6 Coberturas en mal estado



Proyecto Especial Chira Piura
Panamericana Norte Km. 3.5
Carretera Piura-Sullana - PERÚ
Central Telefónica: 51 073 321330


Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

2) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

1.0 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.

1.1. OBRAS PROVISIONALES

1.1.1. MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCION

El contratista deberá ejecutar las acciones y trabajos necesarios para suministrar y transportar el equipo de construcción y montaje, herramientas y repuestos, necesarios para la ejecución del servicio, utilizando para ello los caminos existentes, durante esta actividad deberá evitar causar daños a terceros, los cuales en caso de ocurrir serán de responsabilidad del contratista.

El retiro de los equipos se efectuará a la terminación de los trabajos según los plazos del cronograma de ejecución del servicio. Una vez terminados los trabajos cubiertos por este contrato y antes de la liquidación final de éste el contratista deberá retirar todas las construcciones e instalaciones temporales levantadas para el servicio.

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida es global (GLB).

1.1.2. CONSTRUCCIÓN DE ALMACENES Y OFICINAS EN OBRAS (3.5X4.5)

DESCRIPCION

Se refiere a la construcción provisional de almacenes y oficinas para la obra, un espacio de 3.5x4.5 m². La elaboración se hará con triplay y con calamina galvanizada de zinc.

El ejecutor deberá habilitar adecuadamente el espacio para la comodidad del personal.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

1.1.3. SERVICIO DE BAÑOS PORTÁTILES

DESCRIPCION

El servicio de baño consta del alquiler de baños portátiles o baños químicos para el uso por el personal.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "MES"(MES) concordante a la estructura de costos.

1.2. OBRAS PRELIMINARES

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



1.2.1. DEMOLICIONES

1.2.1.1. DEMOLICION DE VEREDAS DE CONCRETO E=20CM DESCRIPCION

Corresponde esta especificación al levantamiento y desmonte de las veredas de concreto, bases de concreto y otros elementos cuya demolición esté prevista en los documentos del proyecto.

Las operaciones de demolición deben ajustarse a un plan de trabajo que se someterá a la aprobación del supervisor. Antes de iniciar los trabajos, deben implementarse las medidas de seguridad necesarias para evitar daños a la edificación, a edificaciones aledañas y accidentes a los peatones. En caso de existir aún instalaciones de servicios en funcionamiento, estas deberán suspenderse antes de la iniciación de las demoliciones. Debe tenerse en cuenta el grado de estabilidad de cada elemento a demoler con el fin de evitar peligro a los operarios, en caso de ejecutar las labores manualmente.

Todos los elementos producto del levantamiento y la demolición, deberán ser retirados de la obra y depositados en el sitio que indique el supervisor.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

1.2.1.2. DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO PARA ISNTALACIONES SANITARIAS

DESCRIPCION-

Corresponde esta especificación al levantamiento y desmonte en las áreas indicadas en los planos por el supervisor, esto con el fin de realizar los cambios de las instalaciones existentes. En caso necesario, el contratista solicitará una inspección del supervisor de planta física, con el fin de determinar con mayor exactitud los pisos a levantar. Todos los elementos producto del levantamiento y la demolición, deberán ser retirados de la obra y depositados en el sitio que indique el supervisor.

La demolición del concreto será ejecutada por medio de martillo o manualmente. El contratista podrá utilizar martillos neumáticos, herramientas manuales y otros equipos que sean necesarios, los que en todo caso serán de las características y en cantidades que la supervisión apruebe.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

1.2.1.3. DEMOLICION DE PISO ESCALERA (GRADAS EXTERIORES)

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERU

Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

Página | 22

Contempla todo lo referido en el IDEM 1.2.1.1

1.2.1.4. DEMOLICION DE MUROS

DESCRIPCION

Esta especificación cubre los trabajos de demolición de los muros existentes que el planteamiento del proyecto demande, incluye también la demolición de cualquier estructura de concreto, reforzado o no, existente en el muro. El espesor máximo de los muros a demoler es de 25 cm.

Las operaciones de demolición deben ajustarse a un plan de trabajo que se someterá a la aprobación del supervisor. Antes de iniciar los trabajos, deben implementarse las medidas de seguridad necesarias para evitar daños a la edificación, a edificaciones aledañas y accidentes a los peatones. En caso de existir aún instalaciones de servicios en funcionamiento, estas deberán suspenderse antes de la iniciación de las demoliciones. En caso de encontrar aún cubiertas, marcos de ventanas, vidrios u otros materiales recuperables en el sitio, estos deberán desmontarse y almacenarse antes de iniciar la demolición. Debe tenerse en cuenta el grado de estabilidad de cada elemento a demoler con el fin de evitar peligro a los operarios, en caso de ejecutar las labores manualmente. No deberán dejarse partes inestables que puedan desprenderse por acción del viento o vibraciones. Si el contratista demuele más de los muros que corresponden estos serán levantados a costo del contratista, sin que se le reconozca pago alguno por dicho error.

Todos los elementos producto del levantamiento y la demolición, deberán ser retirados de la obra y depositados en el sitio que indique el supervisor.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

1.2.1.5. DEMOLICION DE CERAMICA DE PARED DE BAÑO EXISTENTES

DESCRIPCION

En este caso vendría a ser un desmontaje de la cerámica que se ubica en la pared del baño existente, para su cambio posterior.

UNIDAD

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

1.2.1.6. DEMOLICION DE CAPA DE E=4CM EN PISO.

DESCRIPCION

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



Se tiene que correr los niveles y realizar una demolición de 4 cm de losa como máximo para a posterior hacer un contrapiso y enchapar porcelanato. Se procede a realizar la demolición dado que actualmente el piso vinílico esta pegado con brea la cual no se puede remover, por lo cual es necesaria la demolición para futuras actividades.

UNIDAD

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m2). concordante a la estructura de costos.

1.2.1.7. REMOCIÓN DE TARRAJEO PARA REPARACION DE FISURAS

DESCRIPCION

Se debe marcar desde el eje de la fisura 17.5 cm a cada lado, sumando un total de 35 cm, lo cual tiene de picarse para realizar las reparaciones respectivas. Cualquier especificación esta más detallado en los planos.

UNIDAD

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m2). concordante a la estructura de costos.

1.2.2. DESMONTAJES

1.2.2.1. DESMONTAJE DE VENTANAS ALTAS

DESCRIPCION

El trabajo a realizar consiste en el desmontaje de la carpintería de madera y metálica existente localizada sobre la fachada del auditorio y ambientes secundarios, incluyendo la estructura de madera o de metal y todos los elementos que formen parte de ella incluso los elementos de fijación; También incluye el traslado, clasificación y ubicación de los elementos desmontados según su clasificación en los lugares previamente establecidos. La superficie de este cerramiento está reflejada en los planos arquitectónicos.

Para el desmontaje primero se desinstalarán los elementos que componen la ventana, puertas o portones y se trasladaran a un lugar donde se clasificaran y resguardaran en forma segura. Posteriormente se desinstalará el marco en tal sea el caso, eliminando también todos los elementos de fijación.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "UNIDAD" (und). concordante a la estructura de costos.

1.2.2.2. DESMONTAJE DE VENTANAS BAJAS

Contempla todo lo referido en el IDEM 1.2.2.1

1.2.2.3. DESMONTAJE DE PUERTAS

Contempla todo lo referido en el IDEM 1.2.2.1

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



1.2.2.4. DESMONTAJE DE PORTONES

Contempla todo lo referido en el IDEM 1.2.2.1

1.2.2.5. DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS

DESCRIPCION

Este ítem consiste en la remoción manual de las piezas sanitarias. Las piezas sanitarias a retirarse son las señaladas en planos o aquellos que se requieran para cumplir con el proyecto arquitectónico.

El objetivo de este rubro será el desmontaje de las piezas sanitarias (inodoros, lavamanos, duchas, rejilla de piso, tuberías) sellando las tuberías de agua potable y aguas servidas para evitar filtraciones, será un proceso ordenado y de cuidado, en el que no se produzcan daños a la estructura.

En este rubro deberá considerarse el traslado del material cuidando de no romperlas hasta la bodega de la obra o a un centro de acopio designado por la fiscalización, y el desalojo del material de desecho. El constructor deberá resanar, cualquier daño que ocasionare al ejecutar el rubro

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "UNIDAD" (und). concordante a la estructura de costos.

1.2.2.6. DESMONTAJE DE PISO VINILICO

DESCRIPCION

Este ítem consiste en la remoción manual del piso vinílico. El material debe retirarse con u diagrama de desmontaje estableciendo los cortes a realizarse.

Se realizan los trazos y cortes en el piso vinílico instalado según el diagrama establecido. Una vez realizado los cortes se procede a despegar el vinil de los pisos esto se realizará con una pistola de calor la cual facilita el despegado del vinílico adherido en el piso. Una vez terminado con el despegado se procede a enrollar los paños de vinil.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

1.2.2.7. DESMONTAJE DE PISO DE LAMINAS DE SEGUNDO PISO

DESCRIPCION

Este ítem consiste en el retiro de acabado de piso (láminas de segundo piso) en las áreas señaladas en planos. Para realizar el picado del material, se deberá proveer a los trabajadores de protecciones para ojos y nariz, para evitar que alguna partícula les ocasione algún daño.

UNIDAD DE MEDIDA

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

1.2.2.8. DEMONTAJE DE ZOCALOS

DESCRIPCION

Corresponde esta especificación al levantamiento y desmonte de zócalos, cuidando de no afectar las instalaciones existentes. En caso necesario, el contratista solicitará una inspección del supervisor de planta física, con el fin de determinar con mayor exactitud las áreas a levantar. Todos los elementos producto del levantamiento y la demolición, deberán ser retirados de la obra y depositados en el sitio que indique el supervisor.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO LINEAL" (m). concordante a la estructura de costos.

1.2.2.9. DESMONTAJE DE CIELO FALSO DE TRIPLAY

DESCRIPCION

Se consideran bajo este ítem los trabajos necesarios para demoler y retirar de las áreas sometidas a adecuación, en las especificaciones particulares o definidas por el supervisor. Las estructuras o partes existentes que deban ser demolidas serán inspeccionadas previamente para determinar los procedimientos de acuerdo con las necesidades y condiciones de la obra.

Se ejecutarán después de haber realizado la señalización y avisos de las áreas a trabajar. El Contratista debe tomar todas las medidas de seguridad en procura de salvaguardar la integridad de los peatones, trabajadores de obra (guantes, casco, botas, overol, anteojos, tapabocas, arnés y líneas de vida) bienes, etc; evitando posibles accidentes y respondiendo por los que lleguen a suceder. Las áreas de demolición serán aisladas, señaladas con vallas o cintas, y provistas de facilidades para la evacuación de escombros. Si es necesario la suspensión de las instalaciones eléctricas, telefónicas, y de agua se avisará y coordinará con antelación y de acuerdo con las normas de las respectivas empresas públicas. Como la demolición se ejecuta en forma parcial dentro de la estructura se procederá si es el caso a sellar o desviar las instalaciones taponando el paso de agua y las filtraciones que se requieran. En el caso de instalaciones eléctricas se retirarán los cables y sellarán las salidas con tapa metálica o malla recubierta con pañete. Igualmente, se deberán efectuar las previsiones y/o recomendaciones de carácter estructural, con el fin de no desestabilizar las estructuras aledañas y del mismo edificio donde se desarrolla el proyecto. Se deberán dejar debidamente perfiladas y resanadas con pañete las áreas afectadas por la demolición siguiendo las especificaciones de pañete, el área demolida deberá quedar limpia.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.




Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

1.2.2.10. DESMONTAJE CIELO FALSO DE TRIPLAY A 8 MTS DE ALTURA
Contempla todo lo referido en el IDEM 1.2.2.9

1.2.2.11. DESMONTAJE DE ETERNIT SOBRE COBERTURA
DESCRIPCION

El desmontaje se hará sobre andamio. Se deberá colocar tablonces para el desmontaje del eternit así como utilizar los diferentes implementos de seguridad para trabajos en altura.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

1.2.2.12. DESMONTAJE DE ETERNIT SOBRE COBERTURA DE 10 MTS DE ALTURA
Contempla todo lo referido en el IDEM 1.2.2.11

1.2.2.13. DESMONTAJE DE INSTALACIONES SANITARIAS EXISTENTES (AGUA Y DESAGUE)
DESCRIPCION

Efectuada la demolición se procederá a desmontar todas las instalaciones sanitarias realizadas de agua y desagüe.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "METRO" (m). concordante a la estructura de costos

1.2.3. REMOCION DE PINTURA

1.2.3.1. REMOCION DE PINTURA EN MUROS INTERIORES
DESCRIPCION

Este ítem contempla el retiro de pintura de paredes interiores de la infraestructura. Este trabajo deberá de ser controlado dentro de lo admisible como un proceso seguro, ordenado y continuo. El trabajo se podrá hacer de forma manual o mediante la utilización de equipos básicos de albañilería en perfecto estado. El manejo interno del material y escombros resultantes de esta actividad será de forma ordenada, y se depositará en lugares aprobados por Supervisión. Tomando en cuenta que este lugar de depósito sea accesible para el transporte que lo desalojara fuera del proyecto.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

1.2.3.2. REMOCION DE PINTURA EN MUROS EXTERIORES
Contempla todo lo referido en el IDEM 1.2.3.1

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



1.3. SEGURIDAD Y SALUD

1.3.1. SEGURIDAD

1.3.1.1. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

DESCRIPCION

Los EPP son pues elementos de protección individuales del trabajador, muy extendidos y utilizados en cualquier tipo de trabajo y cuya eficacia depende, en gran parte, de su correcta elección y de un mantenimiento adecuado del mismo.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "GLB"(Global) concordante a la estructura de costos.

1.3.2. SALUD

1.3.2.1. EQUIPAMIENTO PARA MEDIDAS CONTRA EL COVID-19

DESCRIPCION

Se entiende por Equipos Bioseguridad e Implementación PLAN COVID, cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que lo proteja de uno o más riesgos que puedan amenazar su seguridad y/o su salud ante la actual emergencia sanitaria producto del virus COVID-19, así como cualquier complemento destinado al mismo fin.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "GLB"(Global) concordante a la estructura de costos.

2. ESTRUCTURAS

2.1. VEREDAS

2.1.1. MOVIMIENTO DE TIERRAS

2.1.1.1. TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE VEREDA.

DESCRIPCION

El trazo consiste en llevar al terreno, los ejes y niveles establecidos en los planos. Los ejes se fijarán en el terreno, utilizando estacas, balizas o tarjetas fijas. Los niveles serán requeridos de acuerdo al BM indicado en los planos. El replanteo se refiere a la ubicación en el terreno de todos los elementos que se detallan para la ejecución de las obras. El Residente someterá sus trazos a la aprobación de la Supervisión de la obra, antes de dar comienzo a los trabajos. El Supervisor podrá cuando así lo desee, solicitar al contratista la verificación o chequeo de las medidas, niveles, etc., durante la ejecución de esta partida, el Residente debe contar con un nivel de precisión, miras, jalones, cintas metálicas o de lona para medir estacas, plomadas, etc.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²) concordante a la estructura de costos.

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



2.1.1.2. PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE

DESCRIPCION

Este ítem consistirá en la nivelación, compactado y acabado final de la sub-rasante en todas las zonas donde se colocará la capa de base granular de la vereda.

Se procederá a compactar la subrasante hasta lograr, como mínimo un 90% de acuerdo al ensayo Proctor Modificado. En el caso de que el material encontrado no resultara adecuado para obtener este grado de compactación, deberá profundizarse la excavación hasta el nivel que sea necesario para ello. Se procederá a la explanación de este material homogéneo hasta conformar una superficie de acuerdo a los perfiles y geometría del Proyecto, una vez compactada, alcance el nivel de la sub-rasante. La compactación se efectuará únicamente con plancha vibratoria cuyas características de peso y eficiencia sean aprobadas por la Supervisión. No se permitirá por ningún motivo el empleo de pisones de mano. En todo caso, la superficie final de la subrasante deberá quedar perfectamente nivelada a fin de permitir una distribución y compactación uniforme de la capa inmediatamente superior. La compactación se empezará de los bordes hacia el centro y se efectuará hasta alcanzar el 90% de la máxima densidad seca del ensayo de compactación Proctor Modificado (AASHTO T-180, ASTM D-1557) en suelos cohesivos, y en suelos granulares hasta alcanzar el 95% de la máxima densidad seca de dicho ensayo. Para verificar el control de compactación debe realizarse el ensayo: Compactación Proctor Modificado (ASTM D1557). Este ensayo debe realizarse por cada 200.00 m2 de avance, o una vez al día, si el avance es menor. Adicionalmente, todos estos ensayos podrán efectuarse a criterio de la Supervisión, y obligatoriamente cuando se evidencie un cambio en el tipo de material. Para verificar la compactación: El Control de Densidad en el Campo (ASTM D-1556) se realizara un ensayo cada 50.00 m2 de superficie. Para la aprobación de la compactación se deberán cumplir los requerimientos siguientes:-El promedio de los valores del grado de compactación de cada capa deberá ser igual o mayor que el especificado (95%).-Ningún punto de control deberá tener más del 1% por debajo del grado de compactación especificado.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m2). concordante a la estructura de costos.

2.1.1.3. CONFORMACION DE LA BASE GRANULAR PARA VEREDAS E=10 CM

DESCRIPCION

Este trabajo consiste en la conformación de una capa de material clasificado de grava o piedra, en forma natural o artificial, y finos, colocada sobre la sub-rasante compactada de acuerdo con estas especificaciones técnicas y en conformidad con los alineamientos, rasantes y secciones transversales indicado en los planos.

- MATERIAL CLASIFICADO PARA BASE
- HERRAMIENTAS MANUALES
- COMPACTADOR VIBRADOR TIPO PLANCHA 7HP

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



El material para la base granular consistirá en partículas duras y durables o fragmentos de piedras o gravas y un relleno de arena u otro material mineral en partículas finas, obtenido de la cantera, graduándolo convenientemente, de acuerdo a las siguientes especificaciones. La porción del material retenido en la malla N° 04 será llamada agregado grueso, en tanto que la que pasa por la malla N° 04 será llamada agregado fino. El material llenará cualquiera de los requisitos de granulometría dados en la Tabla No. 8. La fracción del material que pasa la Malla No. 200 no debe exceder en ningún caso de los 2/3 de la fracción que pasa el Tamiz No. 40. La fracción del material que pasa el Tamiz No. 40 debe tener un límite líquido no mayor de 25% y un Índice de Plasticidad inferior o igual a 6%. El agregado grueso consistirá de material duro y resistente. Deberá tener un valor del desgaste no mayor del 50% según el ensayo de abrasión. No deberá contener partículas chatas ni alargadas. El CBR (California Bearing Ratio), deberá ser igual o superior a 80%.

Colocación y Extendido.- Todo material de base será colocado y esparcido sobre la subrasante preparada en una capa uniforme y sin segregación. Se efectuará el extendido con el equipo y las herramientas anteriormente mencionadas y aprobadas. Mezcla.- Con el objeto de evitar alterar el cuerpo de la base, el material de base será debidamente mezclado y humedecido en cantera. Cuando la mezcla esté uniforme será esparcida y perfilada de tal manera que después de la compactación se obtenga la sección transversal que se muestra en los planos. Compactación.- Inmediatamente después del extendido, estando a la óptima humedad y habiendo sido perfilado, todo el material colocado deberá ser compactado a todo lo ancho de la vereda mediante compactador vibrador tipo plancha. El material de base deberá ser compactado hasta por lo menos el 95% de la densidad obtenida por el Método de Prueba "Proctor Modificado" (AASHTO T-180).

Método De Control Control técnico.- Se controlarán el Límite Líquido, Índice de Plasticidad y la granulometría en las zonas puntuales donde se realiza estas actividades (cada 500 m² de base). Se controlará el CBR cada 1000 m² de base. Se hará control de compactación cada 250 m² de base. El grado de compactación exigido será el 95% del obtenido por el Método Proctor Modificado. Será tolerado como mínimo el 90% en puntos aislados, siempre y cuando la media aritmética en cada 9 puntos correspondientes a un tramo compactado en la misma jornada de trabajo sea igual o superior al 95%.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

2.1.2. CONCRETO SIMPLE

2.1.2.1. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE VEREDAS

DESCRIPCION

Esta sección comprende el suministro y colocación de las formas de madera necesarias para permitir el vaciado del concreto y el retiro en el lapso establecido para esta partida, que comprende encofrado y desencofrado de veredas.

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



Los encofrados serán construidos de manera tal que permitan obtener superficies expuestas de concreto, con textura uniforme, libre de aletas, salientes u otras irregularidades y defectos que se consideren impropios para este tipo de trabajo. El Residente, proporcionará planos de detalle de todos los encofrados al Supervisor, para su aprobación con la debida anticipación antes de efectuar los vaciados. Los encofrados deberán ser adecuadamente fuertes, rígidos y durables, para soportar todos los esfuerzos que se impongan y permitir todas las operaciones de vaciado y compactación del concreto sin sufrir ninguna deformación, flexión o daños que pudiera afectar la calidad del trabajo del concreto. Los encofrados deberán poseer un adecuado sistema de arriostre para mantener su posición y forma durante el vaciado y endurecimiento del concreto. Todas las superficies interiores de los encofrados serán aceitadas o completamente humedecidas antes de la colocación del concreto. Se utilizará madera de buena calidad, el encofrado será construido de manera para asegurar que la superficie de concreto cumpla las tolerancias de las Especificaciones ACI-347 "Práctica recomendada para encofrados de concreto". La utilización de pequeños paneles de encofrados que resulten en trabajos de "parchados", no será permitida. Los encofrados deberán ser retirados lo más pronto posible, de manera de proceder a las operaciones de curado, debiéndose asegurar que haya transcurrido un tiempo tal que evite la producción de daños en el concreto. El tiempo de desencofrado será fijado en función de la resistencia requerida, del comportamiento estructural de la obra y de la autorización del residente, quien asumirá la plena responsabilidad sobre estos trabajos. Cualquier daño causado al concreto en el desencofrado, será reparado a satisfacción de la Supervisión

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m2). concordante a la estructura de costos.

2.1.2.2. CONCRETO VEREDAS $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$ $E= 4"$ SEMIPULIDO Y BRUÑADO

DESCRIPCION

Esta partida contempla la construcción de veredas a lo largo de todas las cuadras a pavimentar ubicadas a ambos lados de estas. Se construirán sobre la base granular debidamente compactado y humedecido

Las veredas se ejecutarán con concreto $f_c = 175 \text{ Kg/cm}^2$, en paños alternados, los mismos que no excederán de 4.00m. El acabado final será con pasta en proporción 1:2 o espolvoreo de cemento y planchado superior, aplicados sobre la superficie cuando está por perder su plasticidad en el proceso de fraguado; tendrán un acabado final frotachado. El espesor de la vereda será de 10 cm. y uña de 30cm. de altura. Se rayarán con bruñas. Todas las veredas de cemento serán curados convenientemente, sea con aditivos especiales, riego constante, mantas o "arroceras", aplicándose en éstos últimos casos el sistema escogido durante siete días como mínimo. Las veredas deberán tener ligeras pendientes, esto con el fin de evacuaciones pluviales y otros imprevistos. Las veredas no serán puestas en servicio en ninguna forma antes que el concreto haya alcanzado una resistencia equivalente al ochenta por ciento de la exigida a los 28 días.

UNIDAD DE MEDIDA

Proyecto Especial Chira Piura
Panamericana Norte Km. 3.5
Carretera Piura-Sullana - PERÚ
Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

2.1.2.3. CONCRETO PARA UÑAS $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$ $E= 4''$

DESCRIPCION

Esta partida contempla la construcción de veredas a lo largo de todas las cuadras a pavimentar ubicadas a ambos lados de estas. Se construirán sobre la base granular debidamente compactado y humedecido

Las veredas se ejecutarán con concreto $f_c = 175 \text{ Kg/cm}^2$, en paños alternados, los mismos que no excederán de 4.00m. El acabado final será con pasta en proporción 1:2 o espolvoreo de cemento y planchado superior, aplicados sobre la superficie cuando está por perder su plasticidad en el proceso de fraguado; tendrán un acabado final frotachado. El espesor de la vereda será de 10 cm. y uña de 30cm. de altura. Se rayarán con bruñas. Todas las veredas de cemento serán curados convenientemente, sea con aditivos especiales, riego constante, mantas o "arroceras", aplicándose en éstos últimos casos el sistema escogido durante siete días como mínimo. Las veredas deberán tener ligeras pendientes, esto con el fin de evacuaciones pluviales y otros imprevistos. Las veredas no serán puestas en servicio en ninguna forma antes que el concreto haya alcanzado una resistencia equivalente al ochenta por ciento de la exigida a los 28 días.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CÚBICO" (m³). concordante a la estructura de costos.

2.1.2.4. CURADO CON AGUA

DESCRIPCION

Esta partida contempla el curado de veredas, para ello se empleará arena gruesa y agua, el curado se deberá realizar en todas las superficies libres, incluyendo los bordes de la vereda, por un período no inferior a 7 días y, de ser posible, se deberá prolongar hasta 10 días. Sin embargo, el Supervisor podrá modificar dicho plazo, de acuerdo con los resultados obtenidos sobre muestras del concreto empleado en la construcción de veredas.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CÚBICO" (m³). concordante a la estructura de costos.

2.1.3. JUNTAS

2.1.3.1. JUNTAS ASFALTICAS

DESCRIPCION

Las juntas de dilatación en veredas se construirán cada 4.00 metros de longitud de vereda, estas son las juntas transversales y también se considerará juntas de dilatación longitudinales en las veredas de ancho mayor de 1.50 m, las que tendrán un espesor de 1/2" y una

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Uñbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



Página | 32

profundidad igual al espesor de la vereda; lo que será sellado con mezcla asfáltica, según dosificación indicada en el costo unitario, la mezcla se compactará en la junta de dilatación a ras del nivel de vereda no permitiéndose quedar suelta.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO LINEAL" (m). concordante a la estructura de costos.

2.2. REPARACIONES ESTRUCTURALES

2.2.1. REPARACION DE GRIETAS (REPARACION A DOBLE CARA)

DESCRIPCION

Esta actividad consiste en realizar una reparación estructural a las grietas que se han formado por asentamientos diferenciales u otras causas como movimientos sísmicos, el sistema de reparación consiste en un sistema de grapas en forma de "U" que busca hacer un tejido para la grieta en las dos caras, para posteriormente reparar con mortero de reparación SIKA REP 500, que es un mortero que viene con fibras y se utiliza para estos casos.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO LINEAL" (m). concordante a la estructura de costos

2.3. ESTRADO

2.3.1. TRAZO, NIVELCIÓN Y REPLANTEO

Contempla todo lo referido en el IDEM 2.1.1.1

2.3.2. EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA PLACA DE 60 CM DE PROFUNDIDAD

DESCRIPCION

Esta actividad contempla la excavación para las placas de concreto que sostendrán a la losa del estrado, las placas tendrán una medida de 1.1 metros, 0.7 m de profundidad que será lo que se excavará en todo el contorno. Se considera 70 cm, ya que se toma en cuenta los 10 cm de piso. Los cuales están considerados en la demolición de pisos.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUBICO" (m3). concordante a la estructura de costos

2.3.3. ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm² GRADO 60 PARA PLACAS

DESCRIPCION

Esta sección incluye los requisitos para proporcionar refuerzo al concreto tal como se indica y se especifica en este documento. El refuerzo incluye varillas de acero, alambres. **La distribución del acero es de varilla de 1/2 @ 0.2 m para la distribución horizontal y varilla de 1/2" @0.2 m para la distribución vertical. Para placas de 20 cm de espesor.**

El acero, su carga de fluencia correspondiente a $f'c = 4200 \text{ Kg/cm}^2$ debiendo satisfacer las siguientes condiciones: - Corrugaciones de acuerdo a la Norma ASTM A-615, 815 - Carga de rotura mínima de 4200 Kg/cm^2 - Elongación en 20 cm. Mínimo 8%

El acero deberá ser suministrado en la obra en paquetes fuertemente atados, identificados cada grupo tanto de varillas rectas y dobladas con una etiqueta metálica, donde aparezca el número que corresponda a los planos de colocación de refuerzo y lista de varillas. Las varillas deberán estar libres de cualquier defecto o deformación y dobleces que no puedan ser fáciles y completamente enderezados en el campo. Deberán ser suministrados en longitudes que permitan colocarlas convenientemente en el trabajo y lograr el traslape requerido según se muestra. En el caso de malla de alambre del tipo soldado eléctricamente, los alambres estarán dispuestos en patrones rectangulares, en los tamaños indicados o especificados que cumpla con los requerimientos de las normas ASTM A185. Serán suministrados apoyos de varillas y otros accesorios y de ser necesario, soportes adicionales para sostener las varillas en posición apropiada mientras se coloca el concreto.

Las varillas de acero deberán almacenarse fuera del contacto con el suelo, de preferencia cubiertas y se mantendrán libres de tierra, suciedad, aceites, grasas y oxidación excesiva. Antes de ser colocado en la estructura, el refuerzo metálico deberá limpiarse de escamas de laminado, de cualquier elemento que disminuya su adherencia. Cuando haya demora en el vaciado del concreto, la armadura se inspeccionará nuevamente y se volverá a limpiar cuando sea necesario.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "kilogramo" (kg), concordante a la estructura de costos.

2.3.4. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MURO H=40CM

DESCRIPCION

Esta sección comprende el suministro y colocación de las formas de madera necesarias para permitir el vaciado del concreto y el retiro en el lapso establecido para esta partida, que comprende encofrado y desencofrado de las placas. El ancho de las placas será de 20 cm. Los encofrados serán construidos de manera tal que permitan obtener superficies expuestas de concreto, con textura uniforme, libre de aletas, salientes u otras irregularidades y defectos que se consideren impropios para este tipo de trabajo. El Residente, proporcionará planos de detalle de todos los encofrados al Supervisor, para su aprobación con la debida anticipación antes de efectuar los vaciados.

Los encofrados deberán ser adecuadamente fuertes, rígidos y durables, para soportar todos los esfuerzos que se impongan y permitir todas las operaciones de vaciado y compactación del concreto sin sufrir ninguna deformación, flexión o daños que pudiera afectar la calidad de trabajo del concreto. Los encofrados deberán poseer un adecuado sistema de arriostre para mantener su posición y forma durante el vaciado y endurecimiento del concreto. Todas las superficies interiores de los encofrados serán aceitadas o completamente humedecidas antes de la colocación del concreto. Se utilizará madera de buena calidad, el encofrado será construido de manera para asegurar que la superficie de concreto cumpla las tolerancias de las Especificaciones ACI-347 "Práctica recomendada para encofrados de concreto". La utilización de pequeños paneles de encofrados que resulten en trabajos de "parchados", no será permitida. Los encofrados deberán ser retirados lo más pronto posible, de manera de proceder a las operaciones de curado, debiéndose asegurar que haya transcurrido un tiempo

tal que evite la producción de daños en el concreto. El tiempo de desencofrado será fijado en función de la resistencia requerida, del comportamiento estructural de la obra y de la autorización del residente, quién asumirá la plena responsabilidad sobre estos trabajos. Cualquier daño causado al concreto en el desencofrado, será reparado a satisfacción de la Supervisión.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

2.3.5. CONCRETO PLACAS f'c210= kg/cm²

DESCRIPCION

Esta especificación se refiere al concreto usado como material estructural y normado, su producción, manipuleo, transporte, colocación, curado, protección y pruebas de resistencia. El Contratista se ceñirá estrictamente a lo indicado en los planos del proyecto, en la presente especificación y en las normas vigentes, respectivamente

MATERIALES

Los materiales que conforman el concreto son:

- Cemento Tipo ms
- Agregado fino
- Agregado grueso
- Agua
- Aditivos

Cemento

Se usará Cemento TIPO MS para suelos CON EXPOSICIÓN A SULFATOS.

El Cemento a usar deberá cumplir con las Especificaciones y Normas para Cemento Portland del Perú.

En términos generales no deberá tener grumos, por lo que deberá protegerse en bolsas o en silos en forma que no sea afectado por la humedad ya sea del medio o de cualquier agente externo.

Se controlará la calidad del mismo, según la norma ASTM C-150 y se enviarán muestras al laboratorio especializado en forma periódica a fin de que lo estipulado en las normas garantice la buena calidad del mismo.

Agregado fino

Se será arena natural, limpia, que tenga granos duros y resistentes, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas blandas o escamosas, esquistos, álcalis, ácidos, cloruros, materia orgánica, greda u otras sustancias dañinas al concreto.



La cantidad de material que pase la malla N° 200 no excederá del 5% del peso total y en general deberá estar de acuerdo con la norma para agregado ASTM C-33.

Agregado grueso

Será grava o piedra en estado natural, triturada o partida, de grano compacto y de calidad dura. Debe estar limpio, libre de cantidades perjudiciales de polvo, materia orgánica, cloruros, greda u otras sustancias perjudiciales al concreto, ni contendrá mica, piedra desintegrada ni cal libre. El TM de la piedra será de 1/2".

La graduación será uniforme desde la malla estándar ASTM 1/4" hasta el tamaño máximo indicado en el Cuadro N° 01.

Agua

El agua será fresca, limpia y bebible. Se podrá usar agua no bebible solo cuando, mediante pruebas previas a su uso, se establezca que los cubos de concreto sin agregado grueso hechos con ella, den resistencias iguales o mayores al 90% de la resistencia de los cubos similares con agua potable,

El contenido de cloruros en el agua deberá controlarse de manera tal que el contenido de cloruros total en la mezcla no exceda los máximos permitidos por la norma ACI 318. En general el agua debe cumplir con el artículo 3.3 de la Norma E.060 Concreto Armado del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Aditivos

Se utilizará plastificantes para reducir el agua, disminuyendo la relación a/c y por ende el aumento de la resistencia. Se evaluará la posibilidad de uso de impermeabilizantes en el caso sea compatible con el plastificante.

Los aditivos se usarán siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante. No se aceptarán aditivos que contengan cloruros o nitratos. Su almacenamiento se hará de tal manera de evitar la contaminación, evaporación o mezcla con cualquier otro material.

Pruebas a la compresión

La evaluación de la resistencia a la compresión de cada clase de concreto se efectuará aplicando la norma ACI-214. Se llevará un registro estadístico de los resultados de las pruebas, estableciendo de esta manera la resistencia promedio, la resistencia característica y la desviación estándar.

Una clase de concreto está definida como la mezcla lograda con los mismos ingredientes y proporciones, incluyendo los aditivos. El valor f_c especificado en el proyecto corresponde a la resistencia característica resultante de la evaluación. Este valor tendrá consistencia real y efecto mandatorio después de un mínimo de 30 pruebas de cada clase de concreto.



Con este objeto se tomarán testigos cilíndricos de acuerdo a la norma ASTM C31 en la cantidad mínima de dos testigos por cada 30 m³ de concreto colocado, pero no menos de dos testigos por día para cada clase de concreto; cuando se trate de concreto premezclado se tomarán como mínimo dos testigos por cada cinco camiones. En cualquier caso, cada clase de concreto será comprobada al menos por cinco pruebas.

La prueba consistirá en romper dos testigos de la misma edad y clase de acuerdo a lo indicado en la norma ASTM C39. Se llamará resultado de la prueba al promedio de los dos valores.

Un concreto será considerado satisfactorio si el promedio de tres resultados consecutivos sea igual o mayor que el $f'c$ requerido y si ningún testigo individual tenga una rotura a 35 kg/cm² o más por debajo del $f'c$ requerido.

El Contratista llevará un registro de cada par de testigos fabricados, en el que constará su número correlativo, la fecha de elaboración, la clase de concreto, el lugar específico de uso, la edad al momento del ensayo, la resistencia de cada testigo y el resultado de la prueba.

Los costos de todas las pruebas de concreto que se realicen deben estar considerados en los precios unitarios del Contratista.

Aceptación

En caso que no se obtenga la resistencia especificada, la Supervisión podrá ordenar a su juicio el retiro y reposición del concreto bajo sospecha o la ejecución de pruebas de carga.

En el caso que deban ejecutarse pruebas de carga, estas se harán de acuerdo a las indicaciones del Código ACI-318. De no obtenerse resultados satisfactorios de las pruebas de carga, se procederá a la demolición de la estructura, ya sea en forma parcial o total, según el rango de los resultados.

Solamente se podrá reforzar la estructura bajo estricta decisión y responsabilidad de la Supervisión, quien deberá sustentar técnicamente ante el Entidad tal decisión.

El costo de la eliminación y sustitución del concreto y las pruebas de carga, así como el costo de la demolición, refuerzo y reconstrucción, si estas llegaran a ser necesarias, será por cuenta exclusiva del Contratista, quien no podrá justificar demoras en la entrega de la obra por estas causales.



UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUBICO" (m³). concordante a la estructura de costos.




Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

- 2.3.6. **RELLENO CON AFIRMADO EN CAPAS DE 0.20 m**
Contempla todo lo referido en el IDEM 2.1.1.3 . *A diferencia que la conformación se hará en capas de 20 cm.*
- 2.3.7. **RELLENO ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAS DE LOSAS**
Contempla todo lo referido en el IDEM 2.1.2.1 .
- 2.3.8. **ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm² GRADO 60 PARA LOSA**
Contempla todo lo referido en el IDEM 2.3.2
- 2.3.9. **CONCRETO LOSA Y GRADAS f'c210= kg/cm²**
Contempla todo lo referido en el IDEM 2.3.5
- 2.3.10. **CURADO CON AGUA**

DESCRIPCION

Al día siguiente del vaciado de concreto tanto de las placas como de las losas, se procederá a realizar el curado de las estructuras para que alcance la resistencia que se ha establecido. El curado se hará vía húmeda, con agua por el tiempo de 7 días.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

3. **ARQUITECTURA**

3.1. **PREPARACION DE SUPERFICIE DE CONCRETO**

3.1.1. **COLOCACION DE EPOXICO PARA UNION ENTRE MORTERO NUEVO Y CONCRETO VIEJO**

DESCRIPCION

Para asegurar un buen contacto entre el concreto nuevo y concreto viejo, será necesario aplicar un puente de adherencia, es un aditivo de dos componentes a base de resinas epóxicas seleccionadas, libre de solventes antes de la colocación del concreto de reparación. En el caso de la aplicación de mortero de reparación, será necesario emplear emulsión de adherencia para morteros.

Las superficies contra las que serán aplicados los adhesivos serán limpiadas previamente con chorro de aire y/o agua y estarán libres de suciedad, arena, grava y fragmentos sueltos de tiza u otros materiales dañinos para el concreto y deberán quedar rugosas.

La colocación debe realizarse con brocha, rodillo o pulverizado. Al aplicar los productos no debe existir agua libre en la superficie.




Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

El concreto de preparación debe ser vaciado antes de 1 hora de aplicado el puente de adherencia.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

3.2. REVESTIMIENTO

3.2.1. CONTRAPISO e= 4CM MEZCLA C:A 1:4

DESCRIPCION

Este ítem contempla la implementación del contrapiso, una capa de concreto simple que sirve de apoyo y base para el piso final y alcanzar el nivel requerido, proporcionando una superficie regular y plana. Será de concreto simple con una resistencia a la compresión de $f'c=140$ kg/cm. y un espesor de 40 mm.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

3.2.2. PISOS

3.2.2.1. PISO PORCELANATO NEW SAND GRIS MATE 60X60 CM (BAÑO DE COMEDOR)

DESCRIPCION

Este ítem comprende todas las actividades para la provisión y aplicación de un recubrimiento porcelánico sobre los masillados de pisos en interiores. El objetivo es la construcción de pisos de Porcelanato en diferentes formatos según los planos del proyecto, los detalles de colocación y las indicaciones de la dirección arquitectónica y la supervisión. El constructor verificará, comprobará y recibirá la aprobación del supervisor de que el masillado de piso se encuentra en condiciones de recibir adecuadamente el Porcelanato, el material ingresado cerca del área de colocación es el adecuado, así como terminadas y aprobadas las instalaciones de redes bajo piso.

Se deberá tener en cuenta el tipo de rejillas de piso a colocar en áreas húmedas para los cortes en el Porcelanato. Con la revisión de los planos de detalle se realizará los trazos de distribución de las piezas de Porcelanato a colocar en sus diferentes formatos. Se iniciará con la colocación de maestras de piola que guíen y alineen la ubicación de las piezas, definiendo el inicio del replanteo. Sobre la superficie previamente humedecida, con la ayuda de una tarraja dentada se extenderá una capa uniforme del mortero pegante, para seguidamente colocar el Porcelanato, la que, mediante golpes suaves en su parte superior, se fijará y nivelará, cuidando que quede totalmente asentada sobre el mortero pegante; se eliminará el aire y/o pasta en exceso. Para proceder a fraguar entre las piezas se esperará un mínimo de 48 horas, luego de haber colocado el piso. El fraguado se realizará con material según el color del piso; llenando las juntas con espátula plástica, procediendo al retiro de los excesos. Las juntas se limpiarán concurrentemente con su ejecución y se las hidratará por 24 horas, para su correcto fraguado. Se limpiarán las manchas de pasta de cemento y fragua utilizando detergentes, productos químicos o similares que no afecten al Porcelanato.



Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330


Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

La supervisión aprobará la ejecución parcial o total del rubro con las tolerancias y pruebas de las condiciones en las que se entrega el rubro concluido.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m2), concordante a la estructura de costos.

3.2.2.2. PISO PORCELANATO MATE BLANCO 60X60 (PORCELANATO DE PARED BAÑO DE COMEDOR)

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.2.1

3.2.2.3. PISO PORCELANATO NEW SAND GRIS MATE 60X60 CM (BAÑO EXISTENTE)

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.2.1

3.2.2.4. PISO PORCELANATO MATE BLANCO 60X60 CM (PORCELANATO DE PARED EXISTENTE)

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.2.1

3.2.2.5. PISO PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO 60X60 (AUDITORIO)

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.2.1

3.2.2.6. PISO PORCELANATO Y CONTRAZOCALO GRES PORCELANICO CAMELO MADERADO 60X60 (ESTRADO DE AUDITORIO)

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.2.1

3.2.2.7. PISO PORCELANATO TRAVERTINO BLANCO MARMOLIZADO 60X60 (COMEDOR)

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.2.1

3.2.2.8. PISO PORCELANATO GREES MARMOLIZADO BEIGE 60X60 (SALA DE EXPOSICIONES)

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.2.1

3.2.2.9. PISO PORCELANATO GREES MARMOLIZADO BEIGE 60X60 (FOYER)

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.2.1

3.2.2.10. PISO PORCELANATO GREES BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (CUARTO DE LIMPIEZA)

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.2.1

3.2.2.11. PISO PORCELANATO GREES BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (DEPOSITO DE SUM)

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.2.1

3.2.2.12. PISO PORCELANATO GREES BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (CUARTO SEGUNDO NIVEL)

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.2.1




Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

- 3.2.2.13. PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (CUARTO TERCER NIVEL)
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.2.1
- 3.2.2.14. PISO PORCELANATO CEMENTOS GRIS RUSTICOS 60 X60 (PARA PISO DE COCINA)
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.2.1
- 3.2.2.15. CERAMICA ICE BRILLOBANCA CLASICA 30X60 (PARA PARED DE COCINA)
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.2.1
- 3.2.2.16. PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (ESCALERA INTERNA)
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.2.1

3.2.3. ZOCALOS

- 3.2.3.1. ZOCALO DE E=7CM PORCELANATO TREVERTINO BLANCO MARMOLIZADO 60X60 (COMEDOR)
DESCRIPCION

Este ítem comprende todas las actividades para la provisión y aplicación de zócalos. Considerados zócalos todo cuya altura sea inferior a 30 cm. Se ha previsto la colocación de porcelanato 60x60 cm del mismo color que las cerámicas del piso en algunos casos. Se colocarán sobre el tarrajeo rayado dejado previamente en los muros. El porcelanato se asentará sobre el tarrajeo de muros, con mortero 1:1. No deben quedar vacíos bajo el cerámico para lograr un asentamiento completo y evitar que con el uso pierda su adherencia y se desprenda. No se aceptará la colocación de piezas rotas o rajadas; las juntas deberán quedar perfectamente alineadas.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO" (m), concordante a la estructura de costos.

- 3.2.3.2. ZOCALO DE E= 7CM CON GRES PORCELANATO CAMELO MADERADO 60X60 (SALA DE EXPOSICIONES)
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.3.1
- 3.2.3.3. ZOCALO DE E= 7CM CON GRESS PORCELANATO CAMELO MADERADO 60X60 (FOYER)
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.3.1
- 3.2.3.4. ZOCALO DE E=7CM CON GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (CUARTO DE LIMPIEZA)
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.3.1

3.2.3.5. ZOCALO DE E= 7CM CON GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (DEPOSITO MOBILIARIO SUM)

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.3.1

3.2.3.6. ZOCALO DE E=7CM CON GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (PISO 2 Y PISO 3)

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.3.1

3.2.3.7. ZOCALO DE E=7CM CON GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (ESCALERA)

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.2.3.1

3.3. REVOQUES Y ENLUCIDOS

Consiste en la aplicación de morteros o pastas, en una o mas capas sobre la superficie exterior o interior de muros y tabiques, columnas, vigas o estructuras en bruto con el fin de vestir y formar una superficie de protección y obtener un mejor aspecto en los mismos. Puede presentar capas lisas o ásperas.

3.3.1. RESANE DE DEMOLICIONES

3.3.1.1. DERRAME MORTERO 1:5 u

DESCRIPCION

Se refiere a los trabajos de enlucido con mortero de cemento y arena en todos los derrames de los vanos obra. Se llama vano a la abertura en un muro. En algunos casos el vano es libre, es decir simplemente una abertura y en otros casos puede llevar una puerta o ventana. A la superficie cuya longitud es el perímetro del vano del vano y cuyo ancho es el espesor del muro se le llama derrame.

El método de ejecución a usar comprende la preparación de la superficie donde se va a aplicar el revoque, el revoque que se aplique directamente al concreto no será ejecutado hasta que la superficie de concreto haya sido debidamente limpiada y lograda la suficiente aspereza como para obtener la debida unión.

Se rascará, limpiara y humedecerá muy bien previamente las superficies, donde se vaya a aplicar inmediatamente el revoque. Para conseguir superficies revocadas debidamente planas y derechas, el trabajo se hará con cintas de mortero pobre (1:5 arena- cemento) corridas verticalmente a lo largo del muro, estarán bien aplomadas y valoran el espesor exacto del revoque. No se admitirán ondulaciones ni vacíos.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "METRO" (m). concordante a la estructura de costos.

3.3.2. DERRAMES

3.3.2.1. DERRAME MORTEROS 1:5

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.3.1.1

3.3.3. TARRAJEO DE MUROS

3.3.3.1. TARRAJEO MUROS PRIMARIO

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERU

Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

3.4.2. MURO LADRILLO K.K DE ARCILLA 18H (0.09x 0.13 x0.24) AMARRE DE CABEZA, JUNTA 1.5 cm MORTE 1:1:5

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.4.1. **Pero a diferencia que la disposición de los ladrillos es distinta, el ancho predominante, que determinará el ancho del muro es de 0.24 m.**

3.4.3. RELLENO CON LADRILLO DE CABEZA EN ESPACIO VACIOS DE MUROS

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.4.2

3.4.4. TABIQUE DE DRYWALL E=13 CM

DESCRIPCION

El trabajo de esta sección consiste en la descripción, los materiales, y las condicionantes necesarias para asegurar la correcta ejecución del sistema de tabiques de placa de yeso Gyplac. Los documentos formales de revisión son los planos de Arquitectura correspondientes, las disposiciones generales de contrato y las presentes especificaciones técnicas.

Trazo

Fijar regla de metal (aluminio o fierro) en ambos extremos del muro, haciendo coincidir sus bordes con la línea de trazo del tabique a levantar y controlando de manera precisa su verticalidad con nivel de mano o plomada. Este paso inicial es de suma importancia para crear un plano virtual que permita mantener la verticalidad del tabique.

Estructura

Los marcos metálicos interiores que forman el armazón del sistema; serán colocados en pares separados entre ellos para formar muros según se indique en planos. Se usarán perfiles metálicos galvanizados del peralte indicado en los planos de Arquitectura, como rieles horizontales, fijándolos a la parte superior e inferior del vano que se quiere llenar; utilizando clavos de explosión espaciados a 400 mm, permitirán sujetar el sistema Drywall en la parte superior e inferior. Se usarán canales del peralte indicado en el cuadro de Arquitectura, como parantes verticales para fijar a los rieles superior e inferior previamente colocados. Estos parantes deberán tener perforaciones espaciadas a distancias apropiadas para fijar instalaciones eléctricas y sanitarias.

Colocación de Placas

Se usarán planchas de dimensiones: 1.22 m x 2.44 m y en el caso se requiera se completarán áreas de menor dimensión se utilizarán cartabones a la medida necesaria para tener fijación en los parantes, las planchas serán como conectores para unir los pares de parantes verticales y dar rigidez al sistema. Se colocarán segmentos de riel y parantes verticales de longitud corta sobre el contorno del marco de cada puerta, según especificaciones del fabricante. Se colocarán rieles horizontales entre los parantes por cada nivel en donde se juntan los paneles. Todas las juntas coincidirán sobre elementos de la armazón. Las juntas



Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



en lados opuestos de la misma pared divisoria ocurrirán sobre diferentes parantes verticales. Los paneles se anclarán o fijarán a los elementos de la armazón con tornillos cada 300 mm o menos en el perímetro y centro del panel. Toda cabeza de tornillo residirá levemente debajo de la superficie de la placa. Se tendrá especial cuidado para no quebrar el panel o dañar la superficie o el alma. Se deberá instalar en toda esquina saliente esquineros metálicos y rebordes de revestimiento e impermeabilización en todo lado descubierto o donde se ajuste a ras con otros materiales; usando materiales recomendados por el fabricante. Por lo general, las esquinas, lados descubiertos y aperturas se cubrirán con rebordes metálicos elaborados al tamaño y dimensión precisos.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

- 3.4.5. TABIQUE DE DRYWALL E=13 CM A 8 MTS DE ALTURA
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.4.3

3.5. PINTURAS

3.5.1. INTERIORES

- 3.5.1.1. PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES HASTA A 4 MTS

DESCRIPCION

El trabajo de esta sección consiste en la descripción, los materiales, y las condicionantes necesarias para asegurar la correcta ejecución de la pintura, cielos rasos y falsos cielos rasos en áreas secas. Los documentos formales de revisión son los planos de diseño, las disposiciones generales de contrato y las presentes especificaciones técnicas.

Preparación

La superficie para pintar debe estar libre de suciedad, grasa, aceite, oxido, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño, deben estar secas y deberán dejarse tiempos suficientes entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente. La brocha, rodillo o pistola a usar para la aplicación de la pintura se deben encontrar en buen estado.

Imprimación

Se aplicarán dos capas de imprimación a base de resina látex acrílica.

Acabado

Se aplicarán dos capas de pintura de acabado a base de resinas látex vinil acrílicas. Color de acuerdo a los listados de acabados correspondientes. Para la aplicación de estas capas de pintura se utilizará rodillo, cepillo o pulverizador, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

3.5.1.2. PINTURA LATEX EN MURO INTERIORES DE 4 MTS A 8 MTS

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.5.5.1

3.5.2. EXTERIORES

3.5.2.1. PINTURA LATEX EN MUROS EXTERIORES HASTA 4 MTS

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.5.5.1

3.5.2.2. PINTURA LATEX EN MUROS EXTERIORES A 4 MTS A 8 MTS

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.5.5.1

3.6. CIELO RASOS

3.6.1. FALSO CIELO DE BALDOSAS

DESCRIPCION

El trabajo de esta sección consiste en la descripción, los materiales, y las condicionantes necesarias para asegurar la correcta instalación de falso cieloraso, incluyendo las fijaciones, perfileras y accesorios necesarios para su correcta fijación. Los documentos formales de revisión son los planos de diseño, las disposiciones generales de contrato y las presentes especificaciones técnicas.

Montaje

Comprende la fijación ángulos perimetrales una vez verificado el trazo previo del nivel del falso cieloraso y con la consideración que la altura mínima recomendada desde el techo existente hasta el perimetral es de 20cm.

Instalación de baldosas

Se levantarán de forma inclinada las baldosas entre los perfiles cuidando no dañar los bordes y una vez introducida la misma, se acomodará para que descansa sobre los perfiles metálicos.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida es "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos.

3.6.2. FALSO CIELO DE BALDOSAS A 8 MTS DE ALTURA

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.6.1

3.6.3. TABIQUE DE DRYWALL E=13 CM COMO CIELO FALSO ZONA EXTERNA DE LAS AGUAS DE COBERTURA.

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERU

Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.4.3. **Pero se colocará esto bajo la zona de unión entre muro y cobertura en la parte externa de la edificación a fin de cubrir la cobertura de madera.**

- 3.6.4. TABIQUE DE DRYWALL E=13 CM A 8 MTS DE ALTURA COMO CIELO FALSO ZONA EXTERNA DE LAS AGUAS DE COBERTURA.
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.6.3

3.7. VENTANA

- 3.7.1. SUMINISTRO E INTALACION DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 1.50X2.60 M.
DESCRIPCION

El trabajo de esta sección consiste en la descripción, los materiales y las condicionantes necesarias para asegurar la correcta ejecución e instalación de ventanas prefabricadas. Los documentos formales de revisión son los planos de diseño, las disposiciones generales de contrato y las presentes especificaciones técnicas. La instalación comprende le siguiente proceso:

Coordinación

Coordinar la instalación de anclajes, para la fabricación de metales y cristales de acuerdo con los planos de diseño, plantillas e instrucciones del fabricante.

Fijación a la construcción in situ

Proveer los dispositivos de anclaje y los sujetadores necesarios para asegurar el trabajo de esta partida a la construcción in situ.

Instalación de vidrios

Instalar los sistemas de vidrio y sus componentes asociados de acuerdo con las instrucciones escritas del fabricante. Fijar las unidades a nivel, a plomo y en línea recta, con juntas uniformes. Lubricar piezas móviles de acuerdo con las instrucciones escritas del fabricante

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "UNIDAD" (und), concordante a la estructura de costos.

- 3.7.2. SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5:5 MM 1.35X0.60 M
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.7.1
- 3.7.3. SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 2.46X2.60 M
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.7.1

- 3.7.4. SUMINISTRO DE INSTALACION DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 2.48X 2.60 M
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.7.1
- 3.7.5. SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 2.07X 2.60 M
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.7.1
- 3.7.6. SUMINISTRO E INTALACION DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA VITROVEN PERSIANA TEMPLADO DE 5.5 MM 1.00X 1.50 M
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.7.1

3.8. MAMPARAS

- 3.8.1. SUMINISTRO E INTALACION DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 3.00X 3.00 M
DESCRIPCION

El trabajo de esta sección consiste en la descripción, los materiales y las condicionantes necesarias para asegurar la correcta ejecución e instalación de puertas de vidrio. Los documentos formales de revisión son los planos de diseño, las disposiciones generales de contrato y las presentes especificaciones técnicas.

Se hará uso de aluminio inoxidable, los cuales deben estar detallado en la propuesta arquitectónica, así mimos deberán proporcionar unidades de cerrajería de alta resistencia recomendados por el fabricante.

El cristal que se implementará será el cristal templado, un cristal de seguridad que ha sido sometida a altas temperaturas y enfriadas inmediatamente con inyectores de aire sobre sus dos caras, esto le otorga mayor resistencia. El cristal una vez templado no podrá ser cortado ni perforado, pues se producirá su rotura. Para la correcta instalación se ejectura los siguientes ítems:

Coordinación

Coordinar la instalación de anclajes, para la fabricación de metales y cristales de acuerdo con los planos de diseño, plantillas e instrucciones del fabricante.

Fijación a la construcción in situ

Proveer los dispositivos de anclaje y los sujetadores necesarios para asegurar el trabajo de esta partida a la construcción in situ.

Instalación de cristales

Instalar los sistemas de vidrio y sus componentes asociados de acuerdo con las instrucciones escritas del fabricante. Fijar las unidades a nivel, a plomo y en línea recta, con juntas uniformes. Lubricar piezas móviles de acuerdo con las instrucciones escritas del fabricante

UNIDAD DE MEDIDA



Jhon Umbo Garcia
Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "UNIDAD" (und). concordante a la estructura de costos.

- 3.8.2. SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 2.00 X3.00
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.8.1
- 3.8.3. SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 1.66 X 3.00 M
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.8.1
- 3.8.4. SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 2.45 X 3.00 M
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.8.1
- 3.8.5. SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 2.07X3.00 M
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.8.1

3.9. PUERTAS

- 3.9.1. SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.75 X 2.20 M
DESCRIPCION

El trabajo de esta sección consiste en la descripción, los materiales y las condicionantes necesarias para asegurar la correcta ejecución e instalación de las puertas contraplacadas de madera. Los documentos formales de revisión son los planos de diseño, las disposiciones generales de contrato y las presentes especificaciones técnicas.

Suministro

Proporcionar montajes de puertas de acceso y marcos fabricados como unidades integrales listos para su instalación.

Marcos para puertas

Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas. Los astillados de moldurado o cepillados no podrán tener más de 3 mm de profundidad.

Hoja de puertas

El contra placado de las puertas de todas las unidades será con paneles de resina con fibra celulósica enchapado en madera cedro, salvo que se indique en los planos otros espesores y las puertas enrasadas se ejecutarán de acuerdo con lo especificado en los planos de detalle correspondiente.

El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el Inspector el derecho a rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.




Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

Se tendrá en cuenta las indicaciones de movimiento o sentido en que abren las puertas, así como los detalles correspondientes, para el momento de colocar los marcos y puertas. El Inspector deberá aprobarlos materiales y su total presentación.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "UNIDAD" (und), concordante a la estructura de costos.

- 3.9.2. SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.85X 1.90 M
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.9.1
- 3.9.3. SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLAADA DE 1.70 X 2.20 M
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.9.1
- 3.9.4. SUMINISTRO E INTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 1.00 X 2.20 M
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.9.1
- 3.9.5. SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.60 X 2.20 M
Contempla todo lo referido en el IDEM 3.9.1

4. INSTALACIONES SANITARIAS

4.1. RED DE DESAGÜE

4.1.1. SALIDAS

4.1.1.1. SALIDA DE DESAGUE DE PVC SAL 2"

DESCRIPCION

Comprende el suministro y colocación de tuberías y accesorios y a partir del ramal de derivación hasta llegar a la boca de salida de desagüe, dejando la instalación lista para la colocación del aparato sanitario, además quedan incluidas en la unidad, los trabajos en canales en la albañilería y la mano de obra para la sujeción de los tubos a cada boca de salida. La tubería a emplear será de PVC SAP.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto), concordante a la estructura de costos.



4.1.1.2. SALIDA DE DESAGUE DE PVC-SAL 4"

DESCRIPCION

Comprende el suministro y colocación de tuberías y accesorios y a partir del ramal de derivación hasta llegar a la boca de salida de desagüe, dejando la instalación lista para la colocación del aparato sanitario, además quedan incluidas en la unidad, los trabajos en canales en la albañilería y la mano de obra para la sujeción de los tubos a cada boca de salida. La tubería a emplear será de PVC SAP.




Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto). concordante a la estructura de costos.

4.1.2. RED DE DESAGÜE

4.1.2.1. RED DE DESAGUE DE PVC SAL 2"

DESCRIPCION

Se colocarán los tubos en la posición indicada y con la pendiente mínima, como se indica en planos respectivos. Las redes de desagüe comprenden las derivaciones, columnas o montantes y los colectores. Se usará tubería PVC –SAP DE 2"

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "METRO LINEAL" (m). concordante a la estructura de costos.

4.1.2.2. RED DE DESAGUE DE PVC SAL 4"

DESCRIPCION

Se colocarán los tubos en la posición indicada y con la pendiente indicada en los planos respectivos. Las redes de desagüe comprenden las derivaciones, columnas o montantes y los colectores. Se usará tubería PVC –SAP DE 4".

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "METRO LINEAL" (m). concordante a la estructura de costos.

4.1.3. MONTANTES DE DESAGUE Y VENTILACION

4.1.3.1. RED DE DESAGUE DE PVC SAL 2"

DESCRIPCION

Se colocarán los tubos en la posición indicada y con la pendiente indicada en los planos respectivos. Las redes de desagüe comprenden las derivaciones, columnas o montantes y los colectores. Se usará tubería PVC –SAP DE 4".

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "METRO LINEAL" (m). concordante a la estructura de costos.

4.1.4. ACCESORIOS

4.1.4.1. CODO PVC SAL 2"X90°

DESCRIPCION

Esta partida comprende el suministro y la instalación de CODO DE PVC DE 2" de 90°, la cual se instalará en la ubicación indicada en los planos. El supervisor y/o inspector verificara la calidad de los materiales y el proceso constructivo a seguir, para su buen funcionamiento.

UNIDAD DE MEDIDA

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PIEZA" (PZA). concordante a la estructura de costos.

4.1.4.2. CODO PVC SAL 4"X90°

DESCRIPCION

Esta partida comprende el suministro y la instalación de CODO DE PVC DE 4" de 90°, la cual se instalará en la ubicación indicada en los planos. El supervisor y/o inspector verificara la calidad de los materiales y el proceso constructivo a seguir, para su buen funcionamiento.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PIEZA" (PZA). concordante a la estructura de costos.

4.1.4.3. CODO PVC SAL 2"X45°

DESCRIPCION

Esta partida comprende el suministro y la instalación de CODO DE PVC DE 2" de 45°, la cual se instalará en la ubicación indicada en los planos. El supervisor y/o inspector verificara la calidad de los materiales y el proceso constructivo a seguir, para su buen funcionamiento.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PIEZA" (PZA). concordante a la estructura de costos.

4.1.4.4. CODO PVC SAL 4"X45°

DESCRIPCION

Esta partida comprende el suministro y la instalación de CODO DE PVC DE 4" de 90°, la cual se instalará en la ubicación indicada en los planos. El supervisor y/o inspector verificara la calidad de los materiales y el proceso constructivo a seguir, para su buen funcionamiento.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PIEZA" (PZA). concordante a la estructura de costos.

4.1.4.5. CODO PVC DE 4"A 2"

DESCRIPCION

Esta partida comprende el suministro y la instalación de CODO DE PVC DE 4"A 2" de 90°, la cual se instalará en la ubicación indicada en los planos. El supervisor y/o inspector verificara la calidad de los materiales y el proceso constructivo a seguir, para su buen funcionamiento.



UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PIEZA" (PZA). concordante a la estructura de costos.

4.1.4.6. YEE PVC SAL 4" x 4"

DESCRIPCION

Esta partida comprende el suministro y la instalación de YEE PVC SAL 4"X4", la cual se instalará en la ubicación indicada en los planos. El supervisor y/o inspector verificara la calidad de los materiales y el proceso constructivo a seguir, para su buen funcionamiento.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PIEZA" (PZA). concordante a la estructura de costos.

4.1.4.7. YEE PVC SAL 4" x 2"

DESCRIPCION

Esta partida comprende el suministro y la instalación de YEE PVC SAL 4"X2", la cual se instalará en la ubicación indicada en los planos. El supervisor y/o inspector verificara la calidad de los materiales y el proceso constructivo a seguir, para su buen funcionamiento.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PIEZA" (PZA). concordante a la estructura de costos.

4.1.4.8. TEE PVC SAL 4" x 4"

DESCRIPCION

Esta partida comprende el suministro y la instalación de TEE PVC SAL 4"X4", la cual se instalará en la ubicación indicada en los planos. El supervisor y/o inspector verificara la calidad de los materiales y el proceso constructivo a seguir, para su buen funcionamiento.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PIEZA" (PZA). concordante a la estructura de costos.

4.1.4.9. TEE PVC SAL 4" x 2"

DESCRIPCION

Esta partida comprende el suministro y la instalación de TEE PVC SAL 4"X4", la cual se instalará en la ubicación indicada en los planos. El supervisor y/o inspector verificara la calidad de los materiales y el proceso constructivo a seguir, para su buen funcionamiento.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PIEZA" (PZA). concordante a la estructura de costos.

4.1.4.10. **REJILLA 2"**

DESCRIPCION

Esta partida comprende el suministro y la instalación de REJILLA DE BRONCE, la cual se instalará en la ubicación indicada en los planos. El supervisor y/o inspector verificara la calidad de los materiales y el proceso constructivo a seguir, para su buen funcionamiento.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PIEZA" (PZA). concordante a la estructura de costos.

4.1.4.11. **SOMBRERO PARA VENTILACIÓN DE PVC DE 2"**

DESCRIPCION

Esta partida comprende el suministro y la instalación de SOMBRERO PARA VENTILACIÓN DE PVC DE 2", la cual se instalará en la ubicación indicada en los planos. El supervisor y/o inspector verificara la calidad de los materiales y el proceso constructivo a seguir, para su buen funcionamiento.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PIEZA" (PZA). concordante a la estructura de costos.

4.1.4.12. **CAJA DE REGISTRO DE DESAGÜE DE 30X60**

DESCRIPCION

Esta partida comprende el suministro y la instalación de las cajas de registro de desagüe de 30x60, la cuales serán prefabricadas y se instalarán en la ubicación indicada en los planos. El supervisor y/o inspector verificara la calidad de los materiales y el proceso constructivo a seguir, para su buen funcionamiento.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "UNIDAD" (und). concordante a la estructura de costos.

4.2. **RED DE AGUA**

4.2.1. **SALIDAS**

4.2.1.1. **SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC-SAP 1/2"**

DESCRIPCION

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



Se considera a los recursos materiales y de mano de obra que en promedio se requiere para lograr una salida de agua, estos materiales son las tuberías y accesorios de derivación que parten desde el alimentador vertical u horizontal, a partir de la válvula de interrupción la cual no se incluye en el metrado del punto. Siendo los materiales de la Grifería de punto de PVC SAP C-10, el accesorio de salida del punto será de fierro galvanizado (tee o codo). UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto). concordante a la estructura de costos.

4.2.2. RED DE AGUA

4.2.2.1. RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRIA TUBERIA PVC-SAP 1/2"

DESCRIPCION

Comprende la instalación de tubos de PVC CLASE C-10 y accesorios de PVC CLASE C-10 necesarios para garantizar el suministro de agua fría.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto). concordante a la estructura de costos.

4.2.3. VÁLVULAS

4.2.3.1. VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2"

DESCRIPCION

Las válvulas de Compuerta serán de bronce fundido de bordes reforzados para una presión de trabajo de 125 libras por pulgada cuadrada. La medición será por punto de agua fría colocado.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto). concordante a la estructura de costos.

4.2.4. ACCESORIOS

4.2.4.1. CODO PVC SAP 1/2"

DESCRIPCION

Esta partida comprende la instalación de codo PVC SAP DE 1/2" C-10, serán ubicados de acuerdo a los planos del expediente, el supervisor y/o inspector verificara la calidad de material y proceso constructivo.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto). concordante a la estructura de costos.

4.2.4.2. CODO DE BRONCE DE 1/2"

DESCRIPCION

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

Esta partida comprende la instalación de codo DE BRONCE DE 1/2" C-10, serán ubicados de acuerdo a los planos del expediente técnico, el supervisor y/o inspector verificara la calidad de material y proceso constructivo.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto). concordante a la estructura de costos.

4.2.4.3. **ADAPTADOR PVC SAP 1/2"**

DESCRIPCION

Esta partida comprende la instalación de ADAPTADOR DE PVC SAP DE 1/2" C-10, serán ubicados de acuerdo a los planos del expediente, el supervisor y/o inspector verificara la calidad de material y proceso constructivo.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto). concordante a la estructura de costos.

4.2.4.4. **TEE PVC SAP 1/2"**

DESCRIPCION

Esta partida comprende la instalación de TEE PVC SAP DE 1/2" C-10, serán ubicados de acuerdo a los planos del expediente técnico, el supervisor y/o inspector verificara la calidad de material y proceso constructivo.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto). concordante a la estructura de costos.

4.2.4.5. **UNIONES UNIVERSALES 1/2"**

DESCRIPCION

Esta partida comprende la instalación de UNIONES UNIVERSALES PVC SAP DE 1/2" C-10, serán ubicados de acuerdo a los planos del expediente, el supervisor y/o inspector verificara la calidad de material y proceso constructivo. Las uniones universales van ubicadas donde hay llaves de compuerta. Llaves de control

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto). concordante a la estructura de costos.

4.2.4.6. **NIPLES DE 1/2" X 1/2"**

DESCRIPCION

Esta partida comprende la instalación de NIPLES DE PVC SAP DE 1/2" C-10, serán ubicados de acuerdo a los planos del expediente, el supervisor y/o inspector verificara la calidad de material y proceso constructivo.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto). concordante a la estructura de costos.

4.2.5. **ACCESORIOS**

4.2.5.1. **INODORO MAS TANQUE COLOR BLANCO INCLUYE ACCESORIOS**

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERU

Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



DESCRIPCION

Los inodoros con tanque cuentan con una altura óptima para facilitar su uso, descarga con accionamiento de descarga única en la tapa. Incluye el tanque y accesorios de instalación.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PIEZA" (PZA), concordante a la estructura de costos.

4.2.5.2. LAVATORIO CON PEDESTAL BLANCO

DESCRIPCION

Se entiende así al suministro e instalación de lavatorios con pedestal, serán ubicados según los planos respectivos del proyecto, estos lavatorios se colocarán perfectamente nivelados, siendo la altura del aparato de la óptima para su uso.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PIEZA" (PZA), concordante a la estructura de costos.

4.2.5.3. LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE UNA POZA CON ESCURRIDERO

DESCRIPCION

En esta partida se considera el suministro y colocación de lavatorios de acero inoxidable de una poza, colocado según se indica en los planos.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PIEZA" (PZA), concordante a la estructura de costos.

5. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

5.1. ACOMETIDAS

5.1.1. ACOMETIDA DOMICILIARIA CONFIGURACIÓN LARGA

DESCRIPCION

La instalación se realizará desde las líneas que conectan los postes. En todos los casos el cable deberá ser protegido.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "UNIDAD" (und), concordante a la estructura de costos.

5.2. TABLEROS ELECTRICOS

5.2.1. TABLERO ELECTRICO METÁLICO 12 POLOS #1

DESCRIPCION

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



En esta partida se contempla la instalación de un tablero metálico de 12 polos, las instalaciones o circuitos se especifican en los planos. Para el tablero #1 se contempla la instalación de un reflector, por lo cual debe considerarse una llave termomagnética para ese circuito. Las llaves termomagnéticas y diferenciales que se instalen, será de la marca bticino.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "UNIDAD" (und), concordante a la estructura de costos.

5.2.2. TABLERO ELECTRICO METÁLICO 12 POLOS #2

Contempla todo lo referido en el IDEM 3.9.1. A excepción que ya no se tiene el circuito para reflector.

5.2.3. TABLERO ELECTRICO METÁLICO 12 POLOS #3

Contempla todo lo referido en el IDEM 5.2.2

5.3. CIRCUITOS DERIVADOS

5.3.1. CIRCUITOS TABLERO 1

5.3.1.1. SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm (5/8)

DESCRIPCION

Se realizarán las conexiones necesarias para la instalación de las luminarias en la ubicación especificada en los planos, con los cables especificados en los costos unitarios y planos y las tuberías correspondientes. Los cables se trabajaran en base al código de colores. Se contemplan los interruptores establecidos en los planos.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto), concordante a la estructura de costos.

5.3.1.2. SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm (5/8)

Contempla todo lo referido en el IDEM 5.3.1.1

5.3.1.3. SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm (5/8)

Contempla todo lo referido en el IDEM 5.3.1.1

5.3.1.4. SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm (5/8)

DESCRIPCION

Se realizarán las conexiones necesarias para la instalación de tomacorrientes en las ubicaciones establecidas en los planos, con los cables especificados en los costos unitarios y planos y las tuberías correspondientes. Los cables se trabajaran en base al código de colores.

UNIDAD DE MEDIDA

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto). concordante a la estructura de costos.

5.3.1.5. SALIDA PARA REFLECTOR

DESCRIPCION

Se realizarán las conexiones necesarias para la instalación del reflector, solo se cambiará cableado en las ubicaciones establecidas en los planos, con los cables especificados en los costos unitarios y planos y las tuberías correspondientes. Los cables se trabajaran en base al código de colores.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto). concordante a la estructura de costos.

5.3.2. CIRCUITOS TABLERO 2

5.3.2.1. SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm (5/8)

Contempla todo lo referido en el IDEM 5.3.1.1

5.3.2.2. SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm (5/8)

Contempla todo lo referido en el IDEM 5.3.1.1

5.3.2.3. SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm (5/8)

Contempla todo lo referido en el IDEM 5.3.1.1

5.3.2.4. SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm (5/8)

Contempla todo lo referido en el IDEM 5.3.1.4

5.3.3. CIRCUITOS TABLERO 3

5.3.3.1. SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm (5/8)

Contempla todo lo referido en el IDEM 5.3.1.1

5.3.3.2. SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm (5/8)

Contempla todo lo referido en el IDEM 5.3.1.1

5.3.3.3. SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm (5/8)

Contempla todo lo referido en el IDEM 5.3.1.1

5.3.3.4. SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm (5/8)

Contempla todo lo referido en el IDEM 5.3.1.4

5.4. ILUINACIÓN INTERIOR

5.4.1. LAMPARA COLGANTE LED FOLD 48 W

DESCRIPCION

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

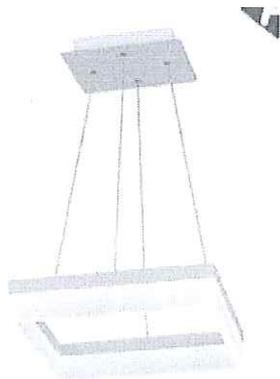
Central Telefónica: 51 073 321330



Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



Se realizarán la instalación de la lámpara colgante led fold 48 w como se ve en la imagen.



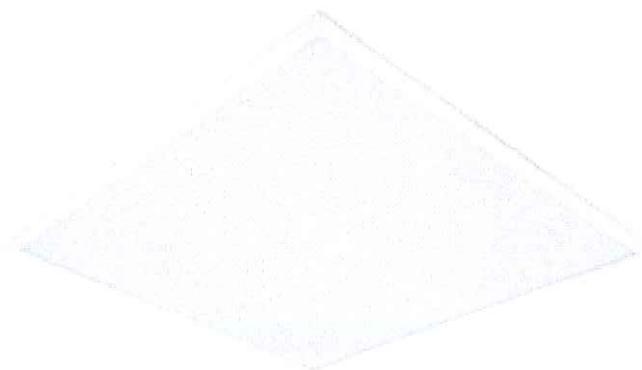
UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto). concordante a la estructura de costos.

5.4.2. **PANEL LED EMPOTRADO EN CIELO RASO 60x60cm 40W LC**

DESCRIPCION

Se realizarán la instalación del panel empotrado en cielo raso como se ve en la imagen.



UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto). concordante a la estructura de costos.

5.4.3. **FOCOS LED 20W CON SOQUET**

DESCRIPCION

Proyecto Especial Chira Piura
Panamericana Norte Km. 3.5
Carretera Piura-Sullana - PERÚ
Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

Se realizarán la instalación de focos con soquet en cielo raso como se ve en la imagen.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "PUNTO" (pto). concordante a la estructura de costos.

5.5. ILUMINACIÓN INTERIOR

5.5.1. POZO A TIERRA

DESCRIPCION

Se realizará la instalación de puesta a tierra para los 3 tableros que se instalarán.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "UNIDAD" (und). concordante a la estructura de costos.

6. CUBIERTAS

6.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO DE FIBROCEMENTO 3.05 x 1.10 m

DESCRIPCION

La instalación se realizará para todas las cubiertas especificadas en los planos, la instalación será de techo de fibrocemento. La instalación deberá realizarse con los estándares de calidad y seguridad que se requiera, además es necesario el uso de andamios para el retiro de las cubiertas.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "METRO CUADRADO" (m2). concordante a la estructura de costos

6.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO DE FIBROCEMENTO 3.05 x 1.10 m A 10 MTS DE ALTURA

DESCRIPCION

La instalación se realizará para todas las cubiertas especificadas en los planos, la instalación será de techo de fibrocemento. La instalación deberá realizarse con los estándares de calidad y seguridad que se requiera, además es necesario el uso de andamios para el retiro de las cubiertas. Además, en algunas zonas será necesario el uso de una grúa por la altura de los trabajos.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "METRO CUADRADO" (m2). concordante a la estructura de costos




Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



6.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUMBRERA DE FIBROCEMENTO

DESCRIPCION

La instalación se realizará para todas las cubiertas especificadas en los planos, la instalación será de cumbreras de fibrocemento, Deberá hacerse la correcta instalación de la cumbrera superior e inferior en todo el largo de la parte superior. La instalación deberá realizarse con los estándares de calidad y seguridad que se requiera, además es necesario el uso de andamios para el retiro de las cubiertas. Además, en algunas zonas será necesario el uso de una grúa por la altura de los trabajos. Será la corona de las dos aguas donde se instalarán.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "METRO LINEAL" (m). concordante a la estructura de costos

6.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUMBRERA DE FIBROCEMENTO

Contempla todo lo referido en el IDEM 6.3

6.5. PRESERVANTE EN CARPINTERÍA DE MADERA DE COBERTURAS

DESCRIPCION

Esta actividad consiste en el uso de un preservante de madera, para asegurar su vida útil y que este protegida ante agentes que dañen su integridad.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos

7. ESTRUCTURA METÁLICA

7.1. PINTURA ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS

DESCRIPCION

Se realizará esto en las barandas que se encuentran en las escaleras, dándole el mantenimiento respectivo,

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "METRO CUADRADO" (m²). concordante a la estructura de costos



8. VARIOS
8.1. ACOPIO DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN Y EXCAVACIONES

DESCRIPCION

Se acopiará material de demolición y excavaciones en un lugar que no interfiera con los trabajos, este movimiento se realizará manualmente.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "METRO CÚBICO" (m3). concordante a la estructura de costos

8.2. ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE 10 KM

DESCRIPCION

Esta partida se refiere a la eliminación de todo material excavado y que no reúna las condiciones como material para el relleno o sea material excedente. El Contratista está obligado a realizar el retiro inmediato de los materiales descritos y no está permitido que se mantenga en la zona de trabajos del servicio, ya que su acumulación puede traer perjuicio a terceros.

El contratista realizara las coordinaciones con la entidad para determinar la zona donde se deberá de acumular este material sobrante, debiendo ser botaderos que se encuentren preferentemente lejos de la ciudad, para efectos de no generar impactos ambientales negativos, en todo caso el Contratista es el directo responsable de la correcta eliminación de todo material sobrante de los trabajos efectuados, a una distancia de 10km, De la zona de trabajo.

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "METRO CÚBICO" (m3). concordante a la estructura de costos

8.3. ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE 10 KM

DESCRIPCION

Se procederá a realizar la limpieza necesaria en la obra, para posteriormente dar entrega del servicio..

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "METRO CUADRADO" (m2). concordante a la estructura de costos.

8.4. FLETE TERRESTRE

DESCRIPCION

En esta partida se estipula todo lo relacionado con el transporte del material para las diversas especialidades.

Proyecto Especial Chira Piura

Panamericana Norte Km. 3.5

Carretera Piura-Sullana - PERÚ

Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



PROYECTO ESPECIAL
CHIRA PIURA

UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición de esta partida se utilizará como la unidad de medida "Global" (Glb).
concordante a la estructura de costos.



Proyecto Especial Chira Piura
Panamericana Norte Km. 3.5
Carretera Piura-Sullana - PERÚ
Central Telefónica: 51 073 321330


Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

3) PRESUPUESTO



Proyecto Especial Chira Piura
Panamericana Norte Km. 3.5
Carretera Piura-Sullana - PERÚ
Central Telefónica: 51 073 321330




Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

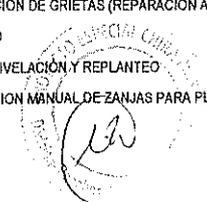
114

Presupuesto

Presupuesto 0102004 REMODELACIÓN DE AUDITORIO
 Subpresupuesto 003 PRESUPUESTO FINAL
 Cliente CHIRA PIURA
 Lugar PIURA - SULLANA - SULLANA

Costo al 28/02/2022

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.				
01.01	OBRAS PROVISIONALES				
01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	gib	1.00		
01.01.02	CONSTRUCCIÓN DE ALMACENES Y OFICINAS EN OBRAS (3.5X4.5)	m2	38.40		
01.01.03	SERVICIO DE BAÑOS PORTÁTILES	mes	3.00		
01.02	OBRAS PRELIMINARES				
01.02.01	DEMOLICIONES				
01.02.01.01	DEMOLICIÓN DE VEREDAS DE CONCRETO E=10 CM	m2	304.45		
01.02.01.02	DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO PARA INSTALACIONES SANITARIAS	m2	22.47		
01.02.01.03	DEMOLICIÓN DE PISO ESCALERAS (GRADAS EXTERIORES)	m3	9.24		
01.02.01.04	DEMOLICIÓN DE MUROS	m2	87.66		
01.02.01.05	DEMOLICIÓN DE CERÁMICA DE PARED DE BAÑO EXISTENTE	m2	16.01		
01.02.01.06	DEMOLICIÓN DE CAPA DE E=4CM EN PISO	m2	323.54		
01.02.01.07	REMOCIÓN DE TARRAJEO PARA REPARACIÓN DE FISURAS	m2	16.55		
01.02.02	DESMONTAJES				
01.02.02.01	DESMONTAJE DE VENTANAS ALTAS	und	7.00		
01.02.02.02	DESMONTAJE DE VENTANAS BAJAS	und	4.00		
01.02.02.03	DESMONTAJE DE PUERTAS	und	6.00		
01.02.02.04	DESMONTAJE DE PORTONES	und	3.00		
01.02.02.05	DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS	und	1.00		
01.02.02.08	DESMONTAJE DE PISO VINÍLICO	m2	257.81		
01.02.02.07	DESMONTAJE DE PISO DE LAMINAS DE SEGUNDO PISO	m2	20.54		
01.02.02.08	DESMONTAJE DE ZÓCALOS	m	187.28		
01.02.02.09	DESMONTAJE CIELO FALSO DE TRIPLAY	m2	483.59		
01.02.02.10	DESMONTAJE CIELO FALSO DE TRIPLAY A 8 MTS DE ALTURA	m2	186.40		
01.02.02.11	DESMONTAJE DE ETERNIT SOBRE COBERTURA	m2	501.85		
01.02.02.12	DESMONTAJE DE ETERNIT SOBRE COBERTURA DE 10 MTS DE ALTURA	m2	242.88		
01.02.02.13	DESMONTAJE DE INSTALACIONES SANITARIAS EXISTENTES (AGUA Y DESAGÜE)	m	13.72		
01.02.03	REMOCIÓN DE PINTURA				
01.02.03.01	REMOCIÓN DE PINTURA EN MUROS INTERIORES	m2	1,067.42		
01.02.03.02	REMOCIÓN DE PINTURA EN MUROS EXTERIORES	m2	547.81		
01.03	SEGURIDAD Y SALUD				
01.03.01	SEGURIDAD				
01.03.01.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	gib	1.00		
01.03.02	SALUD				
01.03.02.01	EQUIPAMIENTO PARA MEDIDAS CONTRA EL COVID - 19	gib	1.00		
02	ESTRUCTURAS				
02.01	VEREDAS				
02.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
02.01.01.01	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO EN VEREDA	m2	246.22		
02.01.01.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	246.22		
02.01.01.03	CONFORMACION DE LA BASE GRANULAR PARA VEREDAS E=10 CM	m2	381.32		
02.01.02	CONCRETO SIMPLE				
02.01.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE VEREDAS	m2	31.18		
02.01.02.02	CONCRETO VEREDAS $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$ E=4" SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m2	246.22		
02.01.02.03	CONCRETO PARA UÑAS $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$	m3	13.82		
02.01.02.04	CURADO CON AGUA	m2	246.22		
02.01.03	JUNTAS				
02.01.03.01	JUNTAS ASFALTICAS	m	85.80		
02.02	REPARACIONES ESTRUCTURALES				
02.02.01	REPARACIÓN DE GRIETAS (REPARACIÓN A DOBLE CARA)	m	47.30		
02.03	ESTRADO				
02.03.01	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	m2	31.67		
02.03.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA PLACA DE 60 CM DE PROFUNDIDAD	m3	2.38		



Jhon Umbo Garcia
 INGENIERO CIVIL
 Página 88 de 510

Presupuesto

Presupuesto 0102804 REMODELACIÓN DE AUDITORIO
 Subpresupuesto 003 PRESUPUESTO FINAL
 Cliente CHIRA PIURA
 Lugar PIURA - SULLANA - SULLANA

Costo al 28/02/2022

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
02.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60 PARA PLACAS	kg	161.50		
02.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MURO H=46CM	m2	15.00		
02.03.05	CONCRETO PLACAS fc210= kg/cm2	m3	3.74		
02.03.06	RELLENO CON AFIRMADO EN CAPAS DE 0.20 m	m2	53.54		
02.03.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAS DE LOSAS	m2	3.40		
02.03.08	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60 PARA LOSA	kg	291.37		
02.03.09	CONCRETO LOSA Y GRADAS fc210= kg/cm2	m3	4.56		
02.03.10	CURADO CON AGUA	m2	53.13		
03	ARQUITECTURA				
03.01	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE DE CONCRETO				
03.01.01	COLOCACION DE EPÓXICO PARA UNIÓN ENTRE MORTERO NUEVO Y CONCRETO VIEJO	m2	323.55		
03.02	REVESTIMIENTOS				
03.02.01	CONTRAPISO e=4 CM MEZCLA C/A 1:4	m2	323.55		
J2	PISOS				
03.02.02.01	PISO PORCELANATO NEW SAND GRIS MATE 60X60 CM (BAÑO DE COMEDOR)	m2	18.00		
03.02.02.02	PISO PORCELANATO MATE BLANCO 60X60 (PORCELANATO DE PARED BAÑO DE COMEDOR)	m2	14.38		
03.02.02.03	PISO PORCELANATO NEW SAND GRIS MATE 60X60 CM (BAÑO EXISTENTE)	m2	5.70		
03.02.02.04	PISO PORCELANATO MATE BLANCO 60X60 (PORCELANATO DE PARED BAÑO EXISTENTE)	m2	19.70		
03.02.02.05	PISO PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO 60X60 (AUDITORIO)	m2	131.40		
03.02.02.06	PISO PORCELANATO y CONTRAZOCALO GRES PORCELÁNICO CARAMELO MADERADO 60X60 (ESTRADO DE AUDITORIO)	m2	119.00		
03.02.02.07	PISO PORCELANATO GRES MARMOLIZADO BEIGE 60X60 (SALA DE EXPOSICIONES)	m2	79.71		
03.02.02.08	PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (DEPÓSITO DE SUM)	m2	73.34		
03.02.02.09	PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (CUARTO TERCER NIVEL)	m2	20.77		
03.02.02.10	PISO PORCELANATO TRAVERTINO BLANCO MARMOLIZADO 60X60 (COMEDOR)	m2	74.00		
03.02.02.11	PISO PORCELANATO CEMENTO GRIS RÚSTICO 60X60 (PARA PISO DE COCINA)	m2	18.20		
03.02.02.12	PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (CUARTO SEGUNDO NIVEL)	m2	20.77		
03.02.02.13	PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (CUARTO DE LIMPIEZA)	m2	19.26		
03.02.02.14	PISO PORCELANATO GRES MARMOLIZADO BEIGE 60X60 (FOYER)	m2	42.23		
03.02.02.15	CERÁMICA ICE BRILLOBLANCA CLASICA 30X60 (PARA PARED DE COCINA)	m2	2.70		
03.02.16	PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (ESCALERA INTERNA)	m2	64.85		
03.02.03	ZOCALOS				
03.02.03.01	ZÓCALO DE E=7 CM CON PORCELANATO TRAVERTINO BLANCO MARMOLIZADO 60X60 (COMEDOR)	m	31.71		
03.02.03.02	ZÓCALO DE E=7 CM CON GRES PORCELÁNICO CARAMELO MADERADO 60X60 (SALA DE EXPOSICIONES)	m	28.90		
03.02.03.03	ZÓCALO DE E=7 CM CON GRES PORCELÁNICO CARAMELO MADERADO 60X60 (FOYER)	m	35.85		
03.02.03.04	ZÓCALO DE E=7 CM CON GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (CUARTO DE LIMPIEZA)	m	19.00		
03.02.03.05	ZÓCALO DE E=7 CM CON GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (DEPOSITO MOBILIARIO SUM)	m	30.98		
03.02.03.06	ZÓCALO DE E=7 CM CON GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (PISO 2 Y PISO 3)	m	49.71		
03.02.03.07	ZÓCALO DE E=7 CM CON GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (ESCALERA)	m	45.00		
03.03	REVOQUES Y ENLUCIDOS				
03.03.01	RESANES DE DEMOLICIONES				
03.03.01.01	DERRAMES MORTERO 1:5	m	63.51		
03.03.02	DERRAMES				
03.03.02.01	DERRAMES MORTERO 1:5	m	29.40		
03.03.03	TARRAJEO DE MUROS				
03.03.03.01	TARRAJEO MUROS PRIMARIO	m2	67.91		
03.04	MUROS Y TABIQUES				
03.04.01	MURO LADRILLO K.K. DE ARCILLA 18 H (0.09x0.13x0.24) AMARRE DE SOGA JUNTA 1.5 cm. MORTERO 1:1:5	m2	2.73		

Fec

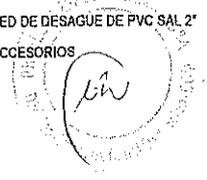
Jhon Umbo Garcia
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N. 265534

Presupuesto

Presupuesto 0102004 REMODELACIÓN DE AUDITORIO
 Subpresupuesto 003 PRESUPUESTO FINAL
 Cliente CHIRA PIURA
 Lugar PIURA - SULLANA - SULLANA

Costo al 28/02/2022

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
03.04.02	MURO LADRILLO K.K DE ARCILLA 18H (09x013x0.24) AMARRE DE CABEZA, JUNTA 1.5 cm. MORTERO 1:1:5	m2	32.06		
03.04.03	RELLENO CON LADRILLO DE CABEZA EN ESPACIOS VACÍOS DE MUROS	m2	0.53		
03.04.04	TABIQUE DE DRYWALL E=13 CM	m2	93.02		
03.04.05	TABIQUE DE DRYWALL E=13 CM A 8 MTS DE ALTURA	m2	28.00		
03.05	PINTURAS				
03.05.01	INTERIORES				
03.05.01.01	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES HASTA 4 MTS	m2	710.26		
03.05.01.02	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES DE 4 MTS A 8 MTS	m2	202.79		
03.05.02	EXTERIORES				
03.05.02.01	PINTURA LATEX EN MUROS EXTERIORES HASTA 4 MTS	m2	408.29		
03.05.02.02	PINTURA LATEX EN MUROS EXTERIOR DE 4 MTS A 8 MTS	m2	324.23		
03.06	CIELO RASOS				
03.06.01	FALSO CIELO DE BALSODAS	m2	380.76		
03.06.02	FALSO CIELO DE BALDOSAS A 8 MTS DE ALTURA	m2	161.81		
03.06.03	TABIQUE DE DRYWALL E=13 CM COMO CIELO FALSO ZONA EXTERNA DE LAS AGUAS DE COBERTURA	m2	57.50		
03.06.04	TABIQUE DE DRYWALL E=13 CM A 8 MTS DE ALTURA COMO CIELO FALSO ZONA EXTERNA DE LAS AGUAS DE COBERTURA	m2	30.71		
03.07	VENTANAS				
03.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 1.50X2.60 M	und	5.00		
03.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 1.35X0.60 M	und	5.00		
03.07.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 2.46X2.60 M	und	1.00		
03.07.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 2.48X2.60 M	und	1.00		
03.07.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 2.07X2.60 M	und	1.00		
03.07.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA VITROVEN PERSIANA TEMPLADO DE 5.5 MM 1.00X1.50 M	und	9.00		
03.08	MAMPARAS				
03.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 3.00X3.00 M	und	1.00		
03.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 2.00X3.00 M	und	1.00		
03.08.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 1.66X3.00 M	und	2.00		
03.08.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 2.45X3.00 M	und	1.00		
03.08.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 2.07X3.00 M	und	1.00		
03.09	PUERTAS				
03.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.75 x 2.20 M	und	2.00		
03.09.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.85 x 1.90 M	und	1.00		
03.09.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 1.70 x 2.20 M	und	2.00		
03.09.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 1.00 x 2.20 M	und	2.00		
03.09.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.60 x 2.20 M	und	4.00		
04	INSTALACIONES SANITARIAS				
04.01	RED DE DESAGUE				
04.01.01	SALIDAS				
04.01.01.01	SALIDA DE DESAGUE DE PVC SAL 2"	pto	14.00		
04.01.01.02	SALIDA DE DESAGUE DE PVC-SAL 4"	pto	8.00		
04.01.02	RED DE DESAGUE				
04.01.02.01	RED DE DESAGUE DE PVC SAL 2"	m	34.33		
04.01.02.02	RED DE DESAGUE DE PVC-SAL 4"	m	16.94		
04.01.03	MONTANTES DE DESAGUE Y VENTILACION				
04.01.03.01	RED DE DESAGUE DE PVC SAL 2"	m	20.00		
04.01.04	ACCESORIOS				



Jhon Umbo Garcia
Jhon Umbo Garcia
 INGENIERO CIVIL
 Pagina 96 de 180

Fecha :

Presupuesto

Presupuesto 0102004 REMODELACIÓN DE AUDITORIO
 Subpresupuesto 003 PRESUPUESTO FINAL
 Cliente CHIRA PIURA
 Lugar PIURA - SULLANA - SULLANA

Costo al 28/02/2022

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
04.01.04.01	CODO PVC SAL 2"X90°	pza	33.00		
04.01.04.02	CODO PVC SAL 4"X90°	pza	6.00		
04.01.04.03	CODO PVC SAL 2"X45°	pza	7.00		
04.01.04.04	CODO PVC SAL 4"X45°	pza	6.00		
04.01.04.05	CODO PVC DE 4" A 2"	pza	2.00		
04.01.04.06	YEE PVC SAL 4" x 4"	pza	2.00		
04.01.04.07	YEE PVC SAL 4" x 2"	pza	5.00		
04.01.04.08	TEE PVC SAL 4" x 4"	pza	6.00		
04.01.04.09	TEE PVC SAL 4" x 2"	pza	3.00		
04.01.04.10	REJILLA DE 2"	pza	6.00		
04.01.04.11	SOMBRERO PARA VENTILACIÓN DE PVC DE 2"	pza	5.00		
04.01.04.12	CAJA DE REGISTRO DE DESAGÜE DE 30X60	und	2.00		
04.02	RED DE AGUA				
01	SALIDAS				
04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC-SAP 1/2"	pto	20.00		
04.02.01.02	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC-SAP 1/2"	pto	20.00		
04.02.02	RED DE AGUA				
04.02.02.01	RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRIA TUBERIA PVC-SAP 1/2"	pto	18.00		
04.02.03	VALVULAS				
04.02.03.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2"	pto	6.00		
04.02.04	ACCESORIOS				
04.02.04.01	CODO PVC SAP 1/2"	pto	21.00		
04.02.04.02	CODO DE BRONCE DE 1/2"	pto	14.00		
04.02.04.03	ADAPTADOR PVC SAP 1/2"	pto	28.00		
04.02.04.04	TEE PVC SAP 1/2"	pto	7.00		
04.02.04.05	UNIONES UNIVERSALES 1/2"	pto	12.00		
04.02.04.06	NIPLES DE 1/2"X1/2"	pto	12.00		
04.02.05	ARTEFACTOS SANITARIOS				
04.02.05.01	INODORO MAS TANQUE COLOR BLANCO INCLUYE ACCESORIOS	pza	6.00		
04.02.05.02	LAVATORIO CON PEDESTAL BLANCO	pza	6.00		
04.02.05.03	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE UNA POZA CON ESCURRIDERO	pza	2.00		
05	INSTALACIONES ELECTRICAS				
05.01	ACOMETIDAS ELECTRICAS				
05.01.01	ACOMETIDA DOMICILIARIA CONFIGURACION LARGA	und	3.00		
05.02	TABLEROS ELECTRICOS				
05.02.01	TABLEROELECTRICO METÁLICO 12 POLOS #1	und	1.00		
05.02.02	TABLEROELECTRICO METÁLICO 12 POLOS #2	und	1.00		
05.02.03	TABLEROELECTRICO METÁLICO 12 POLOS #3	und	1.00		
05.03	CIRCUITOS DERIVADOS				
05.03.01	CIRCUITOS DE TABLERO 1				
05.03.01.01	SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm (5/8)	pto	11.00		
05.03.01.02	SALIDA DE PARED PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO (SIMPLE)	pto	3.00		
05.03.01.03	SALIDA DE PARED PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO (DOBLE)	pto	1.00		
05.03.01.04	SALIDA TOMACORRIENTE CON CABLE THW 4 MM (12) + D PVC SEL (1/2")	pto	6.00		
05.03.01.05	SALIDA PARA REFLECTOR	pto	1.00		
05.03.02	CIRCUITOS DE TABLERO 2				
05.03.02.01	SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm (5/8)	pto	12.00		
05.03.02.02	SALIDA DE PARED PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO (SIMPLE)	pto	2.00		
05.03.02.03	SALIDA TOMACORRIENTE CON CABLE THW 4 MM (12) + D PVC SEL (1/2")	pto	8.00		
05.03.03	CIRCUITOS DE TABLERO 3				
05.03.03.01	SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm (5/8)	pto	25.00		
05.03.03.02	SALIDA DE PARED PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO (SIMPLE)	pto	14.00		
05.03.03.03	SALIDA TOMACORRIENTE CON CABLE THW 4 MM (12) + D PVC SEL (1/2")	pto	20.00		
05.04	ILUMINACIÓN INTERIOR				

Fecha:

Jhon Umbo García
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 266590

Presupuesto

Presupuesto 0102004 REMODELACIÓN DE AUDITORIO
 Subpresupuesto 003 PRESUPUESTO FINAL
 Cliente CHIRA PIURA
 Lugar PIURA - SULLANA - SULLANA

Costo al 28/02/2022

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
05.04.01	LAMPARA COLGANTE LED LED FOLD 48W	pto		3.00	
05.04.02	PANEL LED EMPOTRADO EN CIELO RASO 60x60cm 40W LC	pto		25.00	
05.04.03	FOCOS LED 20 W CON SOQUET	pto		5.00	
05.05	SISTEMA DE TIERRA				
05.05.01	POZO DE TIERRA	und		3.00	
06	CUBIERTAS				
06.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO DE FIBROCEMENTO 3.05 x 1.10 m	m2		501.85	
06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO DE FIBROCEMENTO 3.05 x 1.10 m A 10 MTS DE ALTURA	m2		252.68	
06.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUMBRERA DE FIBROCEMENTO	m		30.94	
06.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUMBRERA DE FIBROCEMENTO A 10 MTS DE ALTURA	m		17.05	
06.05	PRESERVANTE EN CARPINTERIA DE MADERA DE COBERTURAS	m2		256.00	
	ESTRUCTURA METALICA				
07.01	PINTURA ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS METALICAS	m2		1.50	
08	VARIOS				
08.01	ACOPIO DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN Y EXCAVACIONES	m3		169.98	
08.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE 10 KM	m3		169.98	
08.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2		404.00	
08.04	FLETE TERRESTRE	gb		1.00	
	COSTO DIRECTO				
	GASTOS GENERALES (10 %CD)				
	UTILIDAD (10%CD)				
	SUBTOTAL				
	IMPUESTO (IGV 18%)				
	PRESUPUESTO TOTAL				

SON : SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS Y 71/100 NUEVOS SOLES



Jhon Umbe
Jhon Umbe
 INGENIE
 CIP. N°

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra 0102004 REMODELACIÓN DE AUDITORIO
 Subpresupuesto 003 PRESUPUESTO FINAL
 Fecha 28/02/2022
 Lugar 200601 PIURA - SULLANA - SULLANA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
MANO DE OBRA					
0101010003	OPERARIO	hh	3,098.8421		
0101010004	OFICIAL	hh	267.5456		
0101010005	PEON	hh	4,434.7683		
01010300000005	OPERARIO TOPOGRAFO	hh	5.5581		
MATERIALES					
0201030001	GASOLINA	gal	0.2485		
02010300010002	GASOLINA 90 OCTANOS	gal	29.3849		
02010500010001	ASFALTO RC-250	gal	11.4114		
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg	8.2800		
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg	19.1178		
02040100030002	ALAMBRE GALVANIZADO N°16	kg	27.1279		
02040200000002	ANGULO PERIMETRAL DE 1"X 1 1/2"X1/16 L=3M	pza	209.4315		
02040200000004	PERFIL TEE PRINCIPAL DE 1"X 1 1/2"X1/16 L=3M PARA FALSO CIELO	pza	125.3333		
02040200000005	PERFIL TEE SECUNDARIO DE 1"X 1 X1/16 L=3M PARA FALSO CIELO	pza	627.7535		
02040200000006	PERFIL TEE TERCARIO DE 1"X 1" X1/16 L=3M PARA FALSO CIELO	pza	753.6297		
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	470.9848		
02040300010001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 3/8" X 9 m	var	24.5960		
02041200010002	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA 1 1/2"	kg	57.6000		
02041200010004	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2 1/2"	kg	5.5662		
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg	63.1662		
02041200010007	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 4"	kg	5.7600		
02041200020003	CLAVOS PARA DRYWALL 1 1/2" X 100 UND	bol	8.8563		
02041200020004	CLAVOS DE FIJACIÓN DE 1"	und	2,170.2800		
0204120005	TORNILLO WAFER PUNTA FINA 8X1/2"X500 UNIDADES	bol	20.7227		
0204180008	CALAMINA GALVANIZADA ZINC 3.60X0.8NX0.22M	und	16.1280		
0204180009	PLACA DE DRYWALL VOLCANITA 1/2" 1.22X2.44 MM	pln	120.1000		
0204180011	TECHO DE FIBROCEMENTO PERFIL 4 GRIS 3.05 X 1.10 METROS	pln	399.9009		
0204180013	CUMBRERA SUPERIOR DE FIBROCEMENTO 70X35CM	und	71.9850		
0204180014	CUMBRERA INFERIOR DE FIBROCEMENTO 70X35CM	und	71.9850		
0204180015	CIELO RASO 1.20X0.60M	pln	830.1321		
0204260003	ESQUINERO PLASTICO RECTO 1 1/4X8"	pza	4.5368		
0204260004	ESQUINERO METÁLICO 32 MM (1 1/4") E=0.45, L=2.4M	pza	5.7402		
02050700020025	TUBERIA PVC SAP S/P DE 1/2" X 5 m	m	28.9000		
02050700020026	TUBERIA PVC SEL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 5/8" x 3mts	pza	204.0000		
02050700020027	CURVA PVC SEL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 5/8"	pza	102.0000		
02050700020029	CURVA PVC SEL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 1/2"	pza	70.0000		
02050700020030	TUBERIA PVC SEL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 1/2" x 3mts	pza	140.0000		
02051000020007	CODO PVC SAL 2"X90°	pza	34.6500		
02051000020008	CODO PVC SAL 4"X90°	pza	6.3000		
02051000020009	CODO PVC SAL 2"X45°	pza	7.3500		
02051000020010	CODO PVC SAL 4"X45°	pza	6.3000		
02051000020012	YEE PVC SAL DE 4"X2"	pza	5.2500		
02051000020013	TEE PVC SAL DE 4"X4"	pza	6.3000		
02051000020014	TEE PVC SAL DE 4"X2"	pza	3.0000		
02051000020015	SOMBRERO PARA VENTILACIÓN DE PVC DE 2"	pza	11.5500		
02051000020016	CODO PVC SAP 1/2"X90°	pza	22.0500		
02051000020017	TEE PVC SAP 1/2"	pza	7.3500		
02051000020018	ADAPTADOR PVC SAP 1/2"	pza	41.4000		
02051000020019	CODO DE BRONCE DE 1/2"	pza	14.0000		
02051000020020	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2"	pza	6.3000		
02051000020021	UNIONES UNIVERSALES 1/2"	pza	24.0000		
02060100010003	TUBERIA PVC-SAL 2" X 3 m	m	62.2265		
02060100010007	TUBERIA PVC-SAL 4" X 3 m	m	23.8470		
02060200010001	CODO DE VENTILACION PVC-SAL DE 4" A 2"	und	2.1000		
02061700010011	YEE PVC SAL 4" x 4"	und	2.0000		
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3	34.3536		
02070200010001	ARENA FINA	m3	0.4624		
02070200010002	ARENA GRUESA	m3	56.8634		
0207030001	HORMIGON	m3	0.1400		
0207030002	AFIRMADO PARA BASE	m3	49.5716		
0207030003	AFIRMADO	m3	11.7788		
02070500010001	TIERRA DE CULTIVO	m3	4.2000		

Jhon Umho García



INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

Fecha :

MUNICIPALIDAD
 DE PIURA
 OFICINA DE
 INGENIERIA

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra 0102004 REMODELACIÓN DE AUDITORIO
 Subpresupuesto 003 PRESUPUESTO FINAL
 Fecha 28/02/2022
 Lugar 200601 PIURA - SULLANA - SULLANA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	20.6020		
0213010007	CEMENTO PORTLAND MS (42.5 KG)	bol	608.0468		
0213010008	MARCO, CUERPOS Y TAPA DE CONCRETO REFORZADO PARA CAJA DE DESAGÜE	und	2.0000		
02130400010001	TIZA BOLSA DE 40 kg	und	5.5579		
0213070001	FRAGUA	kg	41.7090		
02150400010005	LAMPARA COLGANTE LED LED FOLD 48W	und	3.0000		
02150400010006	PANEL LED EMPOTRADO EN CIELO RASO 60x60cm 40W LC	und	25.0000		
0216010017	LADRILLO KK 18 HUECOS	und	2,409.9500		
0222070002	MASILLA PARA JUNTAS	kg	336.3688		
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und	97.2700		
0222080017	PEGAMENTO PARA PVC A PRESION DE 1/4 GLN	und	43.0000		
02220900010005	SIKA LATEX MEJORADOR DE ADHERENCIA 4L	und	17.7952		
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELANATO	bol	200.2877		
0222090006	MORTERO DE REPARACIÓN BOLSA DE 30 KG	bol	87.5050		
0222100001	SILICONA	und	3.0000		
0225060002	FRAGUA	kg	0.6342		
0225060012	FRAGUA COLOR BEIGE	kg	144.8035		
0225060015	RODOPLAST 2.4 M	pza	108.1125		
0228050035	PORCELANATO BEIGE 60X60	m2	220.0807		
0228050036	PORCELANATO NEW SAND GRIS MATE 60X60 CM	m2	24.8850		
0228050037	PORCELANATO MATE BLANCO	m2	35.7840		
0228050038	PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO GERVASONI BEIGE 60X60 CM	m2	266.0068		
0228050039	PORCELANATO GRES PORCELANICO CAMELO MADERADO 60X60 CM	m2	129.8665		
0228050040	PORCELANATO TRAVERTINO BLANCO MARMOLIZADO 60X60 CM	m2	80.1417		
0228050042	PORCELANATO CEMENTO GRIS RUSTICO 60X60 CM	m2	18.2000		
0228050043	CERAMICA ICE BRILLO BLANCA CLASICA 30X60 CM	m2	2.7000		
0231010001	MADERA TORNILLO	p2	151.0709		
0231040002	ESTACAS DE FIERRO D=1/2" H=0.40 m	und	5.5578		
02311000010002	LISTONES DE MADERA	p2	192.0000		
0237120002	KIT TORNILLO TIRAFÓN 1/4"x4" + CAPUCHON x 20 UNIDADES	und	233.5575		
02380100020001	LJJA DE FIERRO #40	plg	3.4179		
0238010004	LJJA PARA PARED	plg	411.3925		
0240010011	PINTURA LATEX LAVABLE	gal	137.0761		
0240020016	PINTURA ESMALTE SINTETICO	gal	0.2160		
0240020017	ANTICORROSIVO SINCROMATO DE ZINC	gal	0.1065		
0240030005	PINTURA IMPRIMANTE	gal	57.5951		
0240030007	PRESERVANTE DE MADERA 1 GL	gal	11.5200		
02400800120001	TINHHER ESTANDAR (GL)	gal	20.4800		
0241020001	CINTA AISLANTE	rl	10.2953		
0241030001	CINTA TEFLON	und	6.0000		
02460300010001	TUBO DE ABASTO 1/2"	und	12.0000		
02460300010004	TUBO DE ABASTO ALUMINIO TRENZADO 1/2"x7/8"	und	6.0000		
02460700010002	PERNO DE ANCLAJE PARA SUJECION DE INODORO SIN CAPUCHON PLASTICO	und	12.0000		
02460800010004	TRAMPA PVC PILAVAT. 1 1/4"	und	8.0000		
0246140001	ANILLO DE CERA PARA INODORO	und	6.0000		
02470100020017	LAVATORIO OVALIN CON PEDESTAL (TREBOL)	und	6.0000		
0247020001	INODORO	und	6.0000		
02470700010008	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE 95 CM UNA POZA CON ESCURRIDERO	und	2.0000		
02490300010006	NIPLE DE PVC DE 1/2" x 1 1/2"	und	24.0000		
0255100007	FULMINANTE CAL 22 VERDE X100 UND	cja	28.4609		
02560400010001	LLAVE PARA LAVATORIO	und	6.0000		
02560400010008	LLAVE DE COCINA	und	2.0000		
02600100010005	SOQUET BTICNO	und	5.0000		
02600100010007	FOCOS 20 W	und	5.0000		
02620400010016	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 16 A	und	3.0000		
02620400010017	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 20 A	und	4.0000		
02620400010018	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 32 A	und	3.0000		
02620400010019	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DIERENCIAL 32 A	und	3.0000		
02620500040019	INTERRUPTOR SIMPLE BTICNO	und	19.9500		
02620500040020	INTERRUPTOR DOBLE BTICNO	und	1.0500		
0262130003	TOMACORRIENTE DOBLE BTICNO CON PUESTA A TIERRA	und	36.7500		
02670100010009	CASCO NARANJA	und	8.0000		
02670100010010	CASCO AMARILLO	und	8.0000		
02670100010011	LENTES LUZ CLARA	und	10.0000		



Jhon Umbo García



INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

Fecha

107

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra 0102004 REMODELACIÓN DE AUDITORIO
 Subpresupuesto 003 PRESUPUESTO FINAL
 Fecha 28/02/2022
 Lugar 200601 PIURA - SULLANA - SULLANA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
02670100010012	LENTES LUZ OSCURA	und	10.0000		
02670100010013	OREJA TIPO TAPÓN	und	10.0000		
02670100010014	CAMISA MANGA LARGA	und	15.0000		
0267050005	GUANTES DE HILO	par	10.0000		
0267050006	GUANTES DE JEBE	par	10.0000		
0267060006	PANTALON DENIM	und	10.0000		
0267070005	BOTAS DE CAUCHO	par	10.0000		
0267070008	ZAPATOS PUNTA DE ACERO	par	10.0000		
02680100010006	CAJA OCTOGONAL PVC	und	87.1500		
0268060001	CAJA RECTANGULAR PVC	und	21.0047		
02700000020002	CABLE THW # 10 AWG	m	60.0000		
02700000020003	CABLE THW # 12 AWG	m	463.7500		
02700000020004	CABLE THW # 14 AWG	m	707.0000		
0272010087	RIEL METÁLICO 90X32MM E=0.90 MM L=3.00 M	pza	72.5305		
0272010088	PARANTE METÁLICO 89X32MM E=0.90 MM L=3.00 M	pza	176.1455		
0272040043	REGISTRO CON TAPA PARA POZO DE PUESTA A TIERRA	und	3.0000		
02720400440001	DOSIS ECOGEL 8KG.	bol	6.0000		
0272040053	VARILLA DE COBRE DE 1/2" X 2.40 m	und	3.0000		
02740100020005	TABLERO GABINETE METAL BARRA BRONCE 12 POLOS	und	3.1500		
0276020025	DISCO DE CORTE	und	0.0946		
0290130021	AGUA	und	25.1000		

EQUIPOS

030100002	NIVEL TOPOGRAFICO	día	0.6948		
03010000110001	TEODOLITO	día	0.6949		
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			
0301030011	PLANCHAS DE TRIPLAY	pln	13.4400		
03010600020001	REGLA DE ALUMINIO 1" X 4" X 8"	und	0.1358		
03010600020002	REGLA DE ALUMINIO 1½" X 4" X 10"	und	0.6471		
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	282.3620		
03011400020004	MARTILLO NEUMÁTICO DE 24 kg	hm	60.5868		
03011400020005	MARTILLO NEUMÁTICO DE 6 kg	hm	94.7380		
0301140009	GENERADOR ELÉCTRICO 2000 W	hm	155.3248		
03011600010005	CARGADOR FRONTAL S/LLANTAS	hm	11.3377		
03012100010004	GRUA	hm	91.3794		
03012200040001	CAMIÓN VOLQUETE DE 15 m3	hm	22.6583		
03012600010001	COMPRESORA DE AIRE	día	0.6000		
03012900010002	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	hm	34.3908		
03012900030001	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	hm	66.7452		
0301340001	ANDAMIO METALICO	día	268.6299		
03014900010001	CORDEL	rl	0.4168		

SUBCONTRATOS

04000100010017	SERV. ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTATILES	mes	3.0000		
04000100010018	IMPLEMENTACIÓN COVID	gib	1.0000		
04000100010019	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 1.50X2.60 M	und	5.0000		
04000100010020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 1.35X0.60 M	und	5.0000		
04000100010021	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 2.48X2.60 M	und	2.0000		
04000100010022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 2.07X2.60 M	und	1.0000		
04000100010023	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA VITROVEN PERSIANA TEMPLADO DE 5.5 MM 1.00X1.50 M	und	9.0000		
04000100010024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 3.00X3.00 M	und	1.0000		
04000100010025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 2.00X3.00 M	und	1.0000		
04000100010026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 1.66X3.00 M	und	2.0000		
04000100010027	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 2.45X3.00 M	und	1.0000		
04000100010028	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 2.07X3.00 M	und	1.0000		
04000100010029	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.75 x 2.2 M	und	2.0000		

Fecha

Jhon Umbo García
 Registro de Comercio N° 180
 CIP. N° 266534

AL. PIURA
 MANTENIMIENTO

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra 0102004 REMODELACIÓN DE AUDITORIO
 Subpresupuesto 003 PRESUPUESTO FINAL
 Fecha 28/02/2022
 Lugar 200601 PIURA - SULLANA - SULLANA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
04000100010031	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 1.70 x 2.20 M	und	2.0000		
04000100010032	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 1.00 x 2.20 M	und	2.0000		
04000100010033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.60 x 2.20 M	und	4.0000		
04000100010034	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.85 x 1.90 M	und	1.0000		
0415040055	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.0000		
0415040056	FLETE TERRESTRE	glb	1.0000		



Jhon Umbo Garci
Jhon Umbo Garci
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 266534

4) ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS




Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0102004 REMODELACIÓN DE AUDITORIO
 Subpresupuesto 003 PRESUPUESTO FINAL Fecha presupuesto 28/02/2022
 Partida 01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Rendimiento glb/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
0415040055	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DI gib		

Partida 01.01.02 CONSTRUCCIÓN DE ALMACENES Y OFICINAS EN OBRAS (3.5X4.5)

Rendimiento m2/DIA MO. 50.0000 EQ. 50.0000 itario directo por : m2

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000		
0101010004	OFICIAL	hh	0.5000		
0101010005	PEON	hh	1.0000		

Materiales

02041200010002	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA	kg			
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA	kg			
02041200010007	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA	kg			
0204180008	CALAMINA GALVANIZADA ZINC 3.60X0.	und			
02311000010002	LISTONES DE MADERA	p2			

Equipos

0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			
0301030011	PLANCHAS DE TRIPLAY	pln			

Partida 01.01.03 SERVICIO DE BAÑOS PORTÁTILES

Rendimiento mes/DIA MO. EQ.

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
04000100010017	SERV. ALQUILER Y MANTENIMIENTO [mes		

Partida 01.02.01.01 DEMOLICIÓN DE VEREDAS DE CONCRETO E=10 CM

Rendimiento m2/DIA MO. 60.0000 EQ. 60.0000 itario directo por : m2

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000		
0101010005	PEON	hh	4.0000		

Materiales

02010300010002	GASOLINA 90 OCTANOS	gal			
----------------	---------------------	-----	--	--	--

Equipos

0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			
03011400020004	MARTILLO NEUMATICO DE 24 kg	hm	1.0000		
0301140009	GENERADOR ELÉCTRICO 2000 W	hm	1.0000		



18.08

bo García
 NIERO CIVIL
 N° 266534

Partida	01.02.01.02 DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO PARA INSTALACIONES SANITARIAS					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 90.0000	EQ. 90.0000	itario directo por : m2	12.17	
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000		
0101010005	PEON	hh		4.0000		
Materiales						
02010300010002	GASOLINA 90 OCTANOS	gal				
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo				
03011400020004	MARTILLO NEUMATICO DE 24 kg	hm		1.0000		
0301140009	GENERADOR ELÉCTRICO 2000 W	hm		1.0000		

Partida	01.02.01.03 DEMOLICIÓN DE PISO ESCALERAS (GRADAS EXTERIORES)					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 8.0000	EQ. 8.0000	itario directo por : m3		
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000		
0101010005	PEON	hh		4.0000		
Materiales						
02010300010002	GASOLINA 90 OCTANOS	gal				
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo				
03011400020004	MARTILLO NEUMATICO DE 24 kg	hm		1.0000		
0301140009	GENERADOR ELÉCTRICO 2000 W	hm		1.0000		

Partida	01.02.01.04 DEMOLICIÓN DE MUROS					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 80.0000	EQ. 80.0000	itario directo por : m2		
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000		
0101010005	PEON	hh		4.0000		
Materiales						
02010300010002	GASOLINA 90 OCTANOS	gal				
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo				
03011400020004	MARTILLO NEUMATICO DE 24 kg	hm		1.0000		
0301140009	GENERADOR ELÉCTRICO 2000 W	hm		1.0000		



Partida	01.02.01.05 DEMOLICIÓN DE CERÁMICA DE PARED DE BAÑO EXISTENTE					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 70.0000	EQ. 70.0000	itario directo por : m2	5.35	
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh		1.0000		
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo				



Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

03011400020005	MARTILLO NEUMATICO DE 6 kg	hm	1.0000
0301140009	GENERADOR ELÉCTRICO 2000 W	hm	1.0000

Partida 01.02.01.06 DEMOLICIÓN DE CAPA DE E=4CM EN PISO

Rendimiento	m2/DIA	MO. 30.0000	EQ. 30.0000
-------------	--------	-------------	-------------

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010005	PEON	hh		1.0000
Materiales				
02010300010002	GASOLINA 90 OCTANOS	gal		
Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		
03011400020005	MARTILLO NEUMATICO DE 6 kg	hm		1.0000
0301140009	GENERADOR ELÉCTRICO 2000 W	hm		1.0000

Partida 01.02.01.07 REMOCIÓN DE TARRAJEO PARA REPARACIÓN DE FISURAS

Rendimiento	m2/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000	tarario directo por : m2	18.71
-------------	--------	-------------	-------------	--------------------------	-------

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh		1.0000		
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo				
03011400020005	MARTILLO NEUMATICO DE 6 kg	hm		1.0000		
0301140009	GENERADOR ELÉCTRICO 2000 W	hm		1.0000		

Partida 01.02.02.01 DESMONTAJE DE VENTANAS ALTAS

Rendimiento	und/DIA	MO. 3.0000	EQ. 3.0000	ario directo por : und
-------------	---------	------------	------------	------------------------

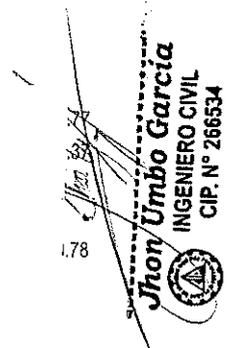
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh		0.5000		
0101010005	PEON	hh		1.0000		
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo				



Partida 01.02.02.02 DESMONTAJE DE VENTANAS BAJAS

Rendimiento	und/DIA	MO. 9.0000	EQ. 9.0000	ario directo por : und
-------------	---------	------------	------------	------------------------

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh		0.5000		
0101010005	PEON	hh		1.0000		
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo				



Partida 01.02.02.03 DESMONTAJE DE PUERTAS

Rendimiento	und/DIA	MO. 4.0000	EQ. 4.0000		.57
-------------	---------	------------	------------	--	-----

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
--------	--------------------	--------	-----------	----------

Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	0.5000
0101010005	PEON	hh	1.0000

Equipos		
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo

Partida 01.02.02.04 DESMONTAJE DE PORTONES

Rendimiento	und/DIA	MO. 4.0000	EQ. 4.0000
-------------	---------	------------	------------

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh	0.5000	
0101010005	PEON	hh	1.0000	

Equipos		
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo

Partida 01.02.02.05 DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS

Rendimiento	und/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000
-------------	---------	------------	------------

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	
0101010005	PEON	hh	1.0000	

Equipos		
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo

Partida 01.02.02.06 DESMONTAJE DE PISO VINÍLICO

Rendimiento	m2/DIA	MO. 100.0000	EQ. 100.0000
-------------	--------	--------------	--------------

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	0.5000
0101010005	PEON	hh	2.0000

Equipos		
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo

Partida 01.02.02.07 DESMONTAJE DE PISO DE LAMINAS DE SEGUNDO PISO

Rendimiento	m2/DIA	MO. 40.0000	EQ. 40.0000	itario directo por : m2	9.62
-------------	--------	-------------	-------------	-------------------------	------

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	0.5000		
0101010005	PEON	hh	2.0000		

Equipos		
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo

Partida 01.02.02.08 DESMONTAJE DE ZÓCALOS

Rendimiento	m/DIA	MO. 80.0000	EQ. 80.0000
-------------	-------	-------------	-------------

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			

11



INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

0101010003 OPERARIO hh 0.5000
 0101010005 PEON hh 1.0000

0

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 01.02.02.09 DESMONTAJE CIELO FALSO DE TRIPLAY

Rendimiento m2/DIA MO. 60.0000 EQ. 60.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		0.5000
0101010005	PEON	hh		2.0000

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo
 0301340001 ANDAMIO METALICO dia 1.0000

Partida 01.02.02.10 DESMONTAJE CIELO FALSO DE TRIPLAY A 8 MTS DE ALTURA

R. Rendimiento m2/DIA MO. 35.0000 EQ. 35.0000 itario directo por : m2

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh		0.5000		
0101010005	PEON	hh		2.0000		

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo
 0301340001 ANDAMIO METALICO dia 4.0000

Partida 01.02.02.11 DESMONTAJE DE ETERNIT SOBRE COBERTURA

Rendimiento m2/DIA MO. 75.0000 EQ. 75.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		2.0000

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo
 03012100010004 GRUA hm 0.4000
 0301340001 ANDAMIO METALICO dia 2.0000

Partida 01.02.02.12 DESMONTAJE DE ETERNIT SOBRE COBERTURA DE 10 MTS DE ALTURA

Rendimiento m2/DIA MO. 40.0000 EQ. 40.0000 itario directo por : m2

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh		0.5000		
0101010005	PEON	hh		2.0000		

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo
 03012100010004 GRUA hm 0.4000
 0301340001 ANDAMIO METALICO dia 5.0000

Partida 01.02.02.13 DESMONTAJE DE INSTALACIONES SANITARIAS EXISTENTES (AGUA Y DESAGÜE)



Jhon Umbo García
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 266534



Rendimiento m/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	1.0000

Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida 01.02.03.01 REMOCIÓN DE PINTURA EN MUROS INTERIORES

Rendimiento m2/DIA MO. 60.0000 EQ. 60.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	0.5000
0101010005	PEON	hh	1.0000

Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida 01.02.03.02 REMOCIÓN DE PINTURA EN MUROS EXTERIORES

Rendimiento m2/DIA MO. 50.0000 EQ. 50.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	0.5000
0101010005	PEON	hh	1.0000

Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida 01.03.01.01 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Rendimiento glb/DIA MO. EQ.

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Materiales			
02670100010009	CASCO NARANJA	und	
02670100010010	CASCO AMARILLO	und	
02670100010011	LENTES LUZ CLARA	und	
02670100010012	LENTES LUZ OSCURA	und	
02670100010013	OREJA TIPO TAPÓN	und	
02670100010014	CAMISA MANGA LARGA	und	
0267050005	GUANTES DE HILO	par	
0267050006	GUANTES DE JEBE	par	
0267060006	PANTALON DENIM	und	
0267070005	BOTAS DE CAUCHO	par	
0267070008	ZAPATOS PUNTA DE ACERO	par	

Partida 01.03.02.01 EQUIPAMIENTO PARA MEDIDAS CONTRA EL COVID

Rendimiento glb/DIA MO. EQ.

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
Subcontratos				
04000100010018	IMPLEMENTACIÓN COVID	glb		



Partida	02.01.01.01		TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO EN VEREDA			
Rendimiento	m2/DIA	MO. 400.0000	EQ. 400.0000	Costo unitario directo por : m2		
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
1101010003	OPERARIO	hh		1.0000		
1101010005	PEON	hh		2.0000		
11010300000005	OPERARIO TOPOGRAFO	hh		1.0000		
Materiales						
22130400010001	TIZA BOLSA DE 40 kg	und				
2231040002	ESTACAS DE FIERRO D=1/2" H=0.40 m	und				
Equipos						
3301000002	NIVEL TOPOGRAFICO	día		1.0000		
33010000110001	TEODOLITO	día		1.0000		
3301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo				
33014900010001	CORDEL	rfi				

Partida	02.01.01.02		PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE			
Rendimiento	m2/DIA	MO. 150.0000	EQ. 150.0000	Costo unitario directo por : m2		
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000		
0101010005	PEON	hh		4.0000		
Materiales						
02010300010002	GASOLINA 90 OCTANOS	gal				
0290130021	AGUA	und				
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo				
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PL	hm		18.7500		

Partida	02.01.01.03		CONFORMACION DE LA BASE GRANULAR PARA VEREDAS E=10 CM			
Rendimiento	m2/DIA	MO. 120.0000	EQ. 120.0000	Costo unitario directo por : m2		
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000		
0101010005	PEON	hh		4.0000		
Materiales						
02010300010002	GASOLINA 90 OCTANOS	gal				
0207030002	AFIRMADO PARA BASE	m3				
0290130021	AGUA	und				
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo				
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PL	hm		1.0000		

Partida	02.01.02.01		ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL DE VEREDAS			
Rendimiento	m2/DIA	MO. 18.0000	EQ. 18.0000	Costo unitario directo por : m2		
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000		
0101010004	OFICIAL	hh		1.0000		



John Umbe Garcia
INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 266534

0101010005 PEON hh 1.0000

Materiales

02040100020001 ALAMBRE NEGRO N° 16 kg
 02041200010004 CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA kg
 02041200010005 CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA kg
 0231010001 MADERA TORNILLO p2

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 02.01.02.02 CONCRETO VEREDAS f'c=175 kg/cm2 E=4" SEMIPULIDO Y BRUÑADO

Rendimiento m2/DIA MO. 80.0000 EQ. 80.0000 itario directo por : m2

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh		5.0000		
0101010004	OFICIAL	hh		1.0000		
0101010005	PEON	hh		5.0000		

Materiales

0. 100010002 PIEDRA CHANCADA 1/2" m3
 02070200010002 ARENA GRUESA m3
 0207070001 AGUA PUESTA EN OBRA m3
 0213010007 CEMENTO PORTLAND MS (42.5 KG) bol

Equipos

03012900010002 VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25" hm 1.0000
 03012900030001 MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (2 hm 1.0000

Partida 02.01.02.03 CONCRETO PARA UÑAS f'c=175 kg/cm2

Rendimiento m3/DIA MO. 22.0000 EQ. 22.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010004	OFICIAL	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		9.0000

Materiales

02070100010002 PIEDRA CHANCADA 1/2" m3
 02070200010002 ARENA GRUESA m3
 0207070001 AGUA PUESTA EN OBRA m3
 0213010007 CEMENTO PORTLAND MS (42.5 KG) bol

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo
 03012900010002 VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25" hm 1.0000
 03012900030001 MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (2 hm 1.0000

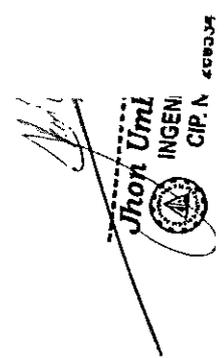
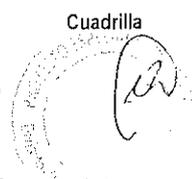
Partida 02.01.02.04 CURADO CON AGUA

Rendimiento m2/DIA MO. 250.0000 EQ. 250.0000 itario directo por : m2

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh		1.0000		

Materiales

02070200010002 ARENA GRUESA m3
 0207070001 AGUA PUESTA EN OBRA m3



Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		
Partida	02.01.03.01	JUNTAS ASFALTICAS		
Rendimiento	m/DIA	MO. 70.0000	EQ. 70.0000	
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010004	OFICIAL	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		3.0000

Materiales		
02010500010001	ASFALTO RC-250	gal
02070200010002	ARENA GRUESA	m3

Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		
Partida	02.02.01	REPARACIÓN DE GRIETAS (REPARACIÓN A DOBLE CARA)		
Rendimiento	m/DIA	MO. 15.0000	EQ. 15.0000	
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		1.0000

Materiales		
02040300010001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 + var	
0222090006	MORTERO DE REPARACIÓN BOLSA DE bol	
0276020025	DISCO DE CORTE	und

Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		
Partida	02.03.01	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO		
Rendimiento	m2/DIA	MO. 400.0000	EQ. 400.0000	
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		2.0000
01010300000005	OPERARIO TOPOGRAFO	hh		1.0000

Materiales		
02130400010001	TIZA BOLSA DE 40 kg	und
0231040002	ESTACAS DE FIERRO D=1/2" H=0.40 m	und

Equipos				
0301000002	NIVEL TOPOGRAFICO	día		1.0000
03010000110001	TEODOLITO	día		1.0000
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		
03014900010001	CORDEL	rl		

Partida	02.03.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA PLACA DE 60 CM DE PROFUNDIDAD		
Rendimiento	m3/DIA	MO. 2.2500	EQ. 2.2500	itario directo por : m3

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
--------	--------------------	--------	-----------	----------	------------	-------------



0101010005 Mano de Obra PEON hh 1.0000

0301010006 Equipos HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 02.03.03 ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60 PARA PLACAS

Rendimiento kg/DIA MO. 260.0000 EQ. 260.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Pr
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000	
0101010004	OFICIAL	hh		1.0000	

Materiales
 02040100020001 ALAMBRE NEGRO N° 16 kg
 0204030001 ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 kg

Partida 02.03.04 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MURO H=40C

R. Rendimiento m2/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Pr
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000	
0101010004	OFICIAL	hh		1.0000	
0101010005	PEON	hh		0.5000	

Materiales
 02040100010001 ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8 kg
 02041200010004 CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA kg
 02041200010005 CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA kg
 0231010001 MADERA TORNILLO p2

Equipos
 0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

P 02.03.05 CONCRETO PLACAS f'c210= kg/cm2

Rendimiento m3/DIA MO. 14.0000 EQ. 14.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Pr
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh		2.0000	
0101010004	OFICIAL	hh		1.0000	
0101010005	PEON	hh		8.0000	

Materiales
 0201030001 GASOLINA gal
 02070100010002 PIEDRA CHANCADA 1/2" m3
 02070200010002 ARENA GRUESA m3
 0207070001 AGUA PUESTA EN OBRA m3
 0213010007 CEMENTO PORTLAND MS (42.5 KG) bol

Equipos
 0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo
 03012900010002 VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25" hm 1.0000
 03012900030001 MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (2 hm) 1.0000

Partida 02.03.06 RELLENO CON AFIRMADO EN CAPAS DE 0.20 m



(Handwritten signature)

4

Rendimiento m2/DIA MO. 40.0000 EQ. 40.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	F
Mano de Obra					
3101010003	OPERARIO	hh		1.0000	
3101010005	PEON	hh		4.0000	
Materiales					
0207030003	AFIRMADO	m3			
Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PI	hm		1.0000	

Partida 02.03.07 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAS DE LOS

Rendimiento m2/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000	
0101010004	OFICIAL	hh		1.0000	
0101010005	PEON	hh		0.5000	
Materiales					
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg			
02041200010004	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA	kg			
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA	kg			
0231010001	MADERA TORNILLO	p2			
Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			

Partida 02.03.08 ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60

Rendimiento kg/DIA MO. 260.0000 EQ. 260.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000	
0101010004	OFICIAL	hh		1.0000	
Materiales					
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg			
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2	kg			

Partida 02.03.09 CONCRETO LOSA Y GRADAS fc210= kg/cm2

Rendimiento m3/DIA MO. 14.0000 EQ. 14.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh		2.0000	
0101010004	OFICIAL	hh		1.0000	
0101010005	PEON	hh		8.0000	
Materiales					
0201030001	GASOLINA	gal			
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3			
02070200010002	ARENA GRUESA	m3			
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3			
0213010007	CEMENTO PORTLAND MS (42.5 KG)	bol			

Handwritten signature

OTURA

INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		
03012900010002	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	hm		1.0000
03012900030001	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (2 hm			1.0000

Partida	02.03.10	CURADO CON AGUA		
Rendimiento	m2/DIA	MO. 250.0000		EQ. 250.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	F
Mano de Obra					
0101010005	PEON	hh		1.0000	

Materiales				
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		

Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		

Partida 03.01.01 COLOCACION DE EPÓXICO PARA UNIÓN ENTRE MORTERO NUEVO Y CONCRETO VIEJO

Rendimiento	m2/DIA	MO. 20.0000		EQ. 20.0000
-------------	--------	-------------	--	-------------

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000

Materiales				
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		
02220900010005	SIKA LATEX MEJORAROR DE ADHEREI	und		

Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		

Partida 03.02.01 CONTRAPISO e=4 CM MEZCLA C:A 1:4

Rendimiento	m2/DIA	MO. 80.0000		EQ. 80.0000
-------------	--------	-------------	--	-------------

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		3.0000
0101010004	OFICIAL	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		6.0000

Materiales				
02010300010002	GASOLINA 90 OCTANOS	gal		
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		
0213010007	CEMENTO PORTLAND MS (42.5 KG)	bol		

Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		
03010600020002	REGLA DE ALUMINIO 1½" X 4" X 10"	und		
03012900030001	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (2 hm			1.0000

Partida 03.02.02.01 PISO PORCELANATO NEW SAND GRIS MATE 60X60 CM (BAÑO DE COMEDOR)

Rendimiento	m2/DIA	MO. 16.0000		EQ. 16.0000
-------------	--------	-------------	--	-------------

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				



[Handwritten signature]

0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000

02

Materiales

0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA	bol
0225060012	FRAGUA COLOR BEIGE	kg
0228050036	PORCELANATO NEW SAND GRIS MATE	m2

Equipos

0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo
------------	-----------------------	-----

Partida 03.02.02.02 PISO PORCELANATO MATE BLANCO 60X60 (PORCELANATO DE PARED BAÑO DE COMEDOR)

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

Materiales

0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA	bol
0225060012	FRAGUA COLOR BEIGE	kg
0228050037	PORCELANATO MATE BLANCO	m2

Equipos

0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo
------------	-----------------------	-----

Partida 03.02.02.03 PISO PORCELANATO NEW SAND GRIS MATE 60X60 CM (BAÑO EXISTENTE)

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

Materiales

0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA	bol
0225060012	FRAGUA COLOR BEIGE	kg
0228050036	PORCELANATO NEW SAND GRIS MATE	m2

Equipos

0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo
------------	-----------------------	-----

Partida 03.02.02.04 PISO PORCELANATO MATE BLANCO 60X60 (PORCELANATO DE PARED BAÑO EXISTENTE)

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

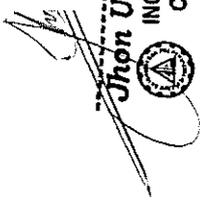
Materiales

0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA	bol
0225060012	FRAGUA COLOR BEIGE	kg
0228050037	PORCELANATO MATE BLANCO	m2

Handwritten signature



Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



91

	Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	3.0000	16.44

Partida 03.02.02.05 PISO PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO 60X60 (AUDITORIO)

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

Materiales				
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA	bol		
0225060012	FRAGUA COLOR BEIGE	kg		
0228050038	PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO	m2		

	Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		

Partida 03.02.02.06 PISO PORCELANATO y CONTRAZOCALO GRES PORCELÁNICO CAMELO MADERADO 60X60 (ESTRADO DE AUDIT)

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

Materiales				
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA	bol		
0225060012	FRAGUA COLOR BEIGE	kg		
0228050039	PORCELANATO GRES PORCELANICO	m2		

	Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		

Partida 03.02.02.07 PISO PORCELANATO GRES MARMOLIZADO BEIGE 60X60 (SALA DE EXPOSICIONES)

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

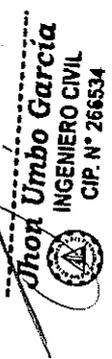
Materiales				
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA	bol		
0225060012	FRAGUA COLOR BEIGE	kg		
0228050038	PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO	m2		

	Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		

Partida 03.02.02.08 PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (DEPÓSITO DE SUM)

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000 itario directo por : m2

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
--------	--------------------	--------	-----------	----------	-------------	--------------



[Handwritten signature]

Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000

Materiales			
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA	bol	
0225060012	FRAGUA COLOR BEIGE	kg	
0228050035	PORCELANATO BEIGE 60X60	m2	

Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida 03.02.02.09 PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (CUARTO TERCER NIVEL)

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

Materiales			
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA	bol	
0225060012	FRAGUA COLOR BEIGE	kg	
0228050035	PORCELANATO BEIGE 60X60	m2	

Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida 03.02.02.10 PISO PORCELANATO TRAVERTINO BLANCO MARMOLIZADO 60X60 (COMEDOR)

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

Materiales			
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA	bol	
0225060012	FRAGUA COLOR BEIGE	kg	
0228050040	PORCELANATO TRAVERTINO BLANCO	m2	

Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida 03.02.02.11 PISO PORCELANATO CEMENTO GRIS RÚSTICO 60X60 (PARA PISO DE COCINA)

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000 itario directo por : m2

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

Materiales			
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA	bol	
0225060012	FRAGUA COLOR BEIGE	kg	
0228050042	PORCELANATO CEMENTO GRIS RUSTI	m2	



Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 265534



Equipos
 0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 03.02.02.12 PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (CUARTO SEGUNDO NIVEL)

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

Materiales
 0207070001 AGUA PUESTA EN OBRA m3
 0222090005 PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA bol
 0225060012 FRAGUA COLOR BEIGE kg
 0228050035 PORCELANATO BEIGE 60X60 m2

Equipos
 0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 03.02.02.13 PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (CUARTO DE LIMPIEZA)

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

Materiales
 0207070001 AGUA PUESTA EN OBRA m3
 0222090005 PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA bol
 0225060012 FRAGUA COLOR BEIGE kg
 0228050035 PORCELANATO BEIGE 60X60 m2

Equipos
 0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 03.02.02.14 PISO PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO BEIGE 60X60 (FOYER)

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

Materiales
 0207070001 AGUA PUESTA EN OBRA m3
 0222090005 PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA bol
 0225060012 FRAGUA COLOR BEIGE kg
 0228050038 PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO m2

Equipos
 0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 03.02.02.15 CERÁMICA ICE BRILLOBLANCA CLASICA 30X60 (PARA PARED DE COCINA)

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000 itario directo por : m2



Jhon Umbo García
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 266534

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$f.	Parcial \$f.
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000		
0101010005	PEON	hh	0.5000		
Materiales					
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3			
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA	bol			
0225060012	FRAGUA COLOR BEIGE	kg			
0228050043	CERAMICA ICE BRILLO BLANCA CLASK	m2			
Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			

Partida 03.02.02.16 PISO PORCELANATO GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (ESCALERA INTERNA)

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000
Materiales			
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA	bol	
0225060012	FRAGUA COLOR BEIGE	kg	
0228050035	PORCELANATO BEIGE 60X60	m2	
Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida 03.02.03.01 ZÓCALO DE E=7 CM CON PORCELANATO TRAVERTINO BLANCO MARMOLIZADO 60X60 (COMEDOR)

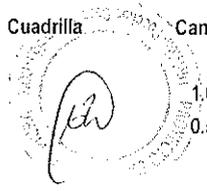
Rendimiento m/DIA MO. 35.0000 EQ. 35.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000
Materiales			
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA	bol	
0225060002	FRAGUA	kg	
0225060015	RODOPLAST 2.4 M	pza	
0228050040	PORCELANATO TRAVERTINO BLANCO	m2	
Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida 03.02.03.02 ZÓCALO DE E=7 CM CON GRES PORCELÁNICO CAMELO MADERADO 60X60 (SALA DE EXPOSICIONES)

Rendimiento m/DIA MO. 35.0000 EQ. 35.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000
Materiales			
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	
0213070001	FRAGUA	kg	



Jhoel Umbo Garcia
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 266534

82

0222090005 PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA bol
 0225060015 RODOPLAST 2.4 M pza
 0228050039 PORCELANATO GRES PORCELANICO (m2

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 03.02.03.03 ZÓCALO DE E=7 CM CON GRES PORCELÁNICO CAMELO MADERADO 60X60 (FOYER)

Rendimiento m/DIA MO. 35.0000 EQ. 35.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO hh		1.0000
0101010005	PEON hh		0.5000

Materiales

0207070001 AGUA PUESTA EN OBRA m3
 0213070001 FRAGUA kg
 0222090005 PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA bol
 0225060015 RODOPLAST 2.4 M pza
 0228050039 PORCELANATO GRES PORCELANICO (m2

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 03.02.03.04 ZÓCALO DE E=7 CM CON GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (CUARTO DE LIMPIEZA)

Rendimiento m/DIA MO. 35.0000 EQ. 35.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO hh		1.0000
0101010005	PEON hh		0.5000

Materiales

0207070001 AGUA PUESTA EN OBRA m3
 0213070001 FRAGUA kg
 0222090005 PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA bol
 0225060015 RODOPLAST 2.4 M pza
 0228050035 PORCELANATO BEIGE 60X60 m2

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 03.02.03.05 ZÓCALO DE E=7 CM CON GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (DEPOSITO MOBILIARIO SUM)

Rendimiento m/DIA MO. 35.0000 EQ. 35.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO hh		1.0000
0101010005	PEON hh		0.5000

Materiales

0207070001 AGUA PUESTA EN OBRA m3
 0213070001 FRAGUA kg
 0222090005 PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA bol
 0225060015 RODOPLAST 2.4 M pza
 0228050035 PORCELANATO BEIGE 60X60 m2

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo



Jhon Umbo Garcia
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 266534



Partida	03.02.03.06 ZÓCALO DE E=7 CM CON GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (PISO 2 Y PISO 3)		
Rendimiento	m/DIA	MO. 35.0000	EQ. 35.0000
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000
Materiales			
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	
0213070001	FRAGUA	kg	
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA	bol	
0225060015	RODOPLAST 2.4 M	pza	
0228050035	PORCELANATO BEIGE 60X60	m2	
Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida	03.02.03.07 ZÓCALO DE E=7 CM CON GRESS BEIGE RUSTICO MATE 60X60 (ESCALERA)		
Rendimiento	m/DIA	MO. 35.0000	EQ. 35.0000
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000
Materiales			
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	
0213070001	FRAGUA	kg	
0222090005	PEGAMENTO BLANCO PARA PORCELA	bol	
0225060015	RODOPLAST 2.4 M	pza	
0228050035	PORCELANATO BEIGE 60X60	m2	
Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida	03.03.01.01 DERRAMES MORTERO 1:5		
Rendimiento	m/DIA	MO. 18.0000	EQ. 18.0000
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000
Materiales			
02070200010001	ARENA FINA	m3	
0213010007	CEMENTO PORTLAND MS (42.5 KG)	bol	
Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida	03.03.02.01 DERRAMES MORTERO 1:5		
Rendimiento	m/DIA	MO. 18.0000	EQ. 18.0000
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000

0101010005 PEON hh 0.5000

Materiales

02070200010001 ARENA FINA m3
0213010007 CEMENTO PORTLAND MS (42.5 KG) bol

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 03.03.03.01 TARRAJEO MUROS PRIMARIO

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

Materiales

02070200010002 ARENA GRUESA m3
0207070001 AGUA PUESTA EN OBRA m3
0213010007 CEMENTO PORTLAND MS (42.5 KG) bol
0216010017 MADERA TORNILLO p2

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo
03010600020001 REGLA DE ALUMINIO 1" X 4" X 8" und

Partida 03.04.01 MURO LADRILLO K.K.DE ARCILLA 18 H (0.09x0.13x0.24) AMARRE DE SOGA JUNTA 1.5 cm. MORTERO 1:1:5

Rendimiento m2/DIA MO. 9.0000 EQ. 9.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.7500

Materiales

02070200010002 ARENA GRUESA m3
0207070001 AGUA PUESTA EN OBRA m3
0213010007 CEMENTO PORTLAND MS (42.5 KG) bol
0216010017 LADRILLO KK 18 HUECOS und

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 03.04.02 MURO LADRILLO K.K DE ARCILLA 18H (09x013x0.24) AMARRE DE CABEZA, JUNTA 1.5 cm. MORTERO 1:1:5

Rendimiento m2/DIA MO. 6.0000 EQ. 6.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		1.0000

Materiales

02070200010002 ARENA GRUESA m3
0207070001 AGUA PUESTA EN OBRA m3
0213010007 CEMENTO PORTLAND MS (42.5 KG) bol
0216010017 LADRILLO KK 18 HUECOS und

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo



Jhgh Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266574



Partida 03.04.03 RELLENO CON LADRILLO DE CABEZA EN ESPACIOS VACÍOS DE MUROS

Rendimiento m2/DIA MO. 6.0000 EQ. 6.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Pr
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000	
0101010005	PEON	hh		1.0000	
Materiales					
02070200010002	ARENA GRUESA	m3			
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3			
0213010007	CEMENTO PORTLAND MS (42.5 KG)	bol			
0216010017	LADRILLO KK 18 HUECOS	und			
Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			

Partida 03.04.04 TABIQUE DE DRYWALL E=13 CM

Rendimiento m2/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000

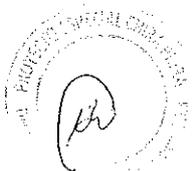
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	F
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000	
0101010004	OFICIAL	hh		1.0000	
0101010005	PEON	hh		0.2500	
Materiales					
02041200020003	CLAVOS PARA DRYWALL 1 1/2" X 100 L	bol			
0204120005	TORNILLO WAFER PUNTA FINA 8X1/2")	bol			
0204180009	PLACA DE DRYWALL VOLCANITA 1/2" 1 pln				
0204260004	ESQUINERO METÁLICO 32 MM (1 1/4")	l pza			
0222070002	MASILLA PARA JUNTAS	kg			
0255100007	FULMINANTE CAL 22 VERDE X100 UND	cja			
0272010087	RIEL METÁLICO 90X32MM E=0.90 MM L	pza			
0272010088	PARANTE METÁLICO 89X32MM E=0.90	pza			

Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			

Partida 03.04.05 TABIQUE DE DRYWALL E=13 CM A 8 MTS DE AL'

Rendimiento m2/DIA MO. 7.0000 EQ. 7.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	I
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000	
0101010004	OFICIAL	hh		1.0000	
0101010005	PEON	hh		0.2500	
Materiales					
02041200020003	CLAVOS PARA DRYWALL 1 1/2" X 100 L	bol			
0204120005	TORNILLO WAFER PUNTA FINA 8X1/2")	bol			
0204180009	PLACA DE DRYWALL VOLCANITA 1/2" 1 pln				
0204260003	ESQUINERO PLASTICO RECTO 1 1/4" X 2	pza			
0204260004	ESQUINERO METÁLICO 32 MM (1 1/4")	l pza			
0222070002	MASILLA PARA JUNTAS	kg			
0255100007	FULMINANTE CAL 22 VERDE X100 UND	cja			
0272010087	RIEL METÁLICO 90X32MM E=0.90 MM L	pza			
0272010088	PARANTE METÁLICO 89X32MM E=0.90	pza			



Ugo Umido Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266634

Equipos
0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 03.05.01.01 PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES HASTA 4

Rendimiento m2/DIA MO. 25.0000 EQ. 25.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Pr
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000	
0101010005	PEON	hh		0.5000	

Materiales

0238010004	LIJA PARA PARED	plg			
0240010011	PINTURA LATEX LAVABLE	gal			
0240030005	PINTURA IMPRIMANTE	gal			

Equipos
0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 03.05.01.02 PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES DE 4 MTS A 8 MTS

Rendimiento m2/DIA MO. 17.0000 EQ. 17.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

Materiales

0238010004	LIJA PARA PARED	plg			
0240010011	PINTURA LATEX LAVABLE	gal			
0240030005	PINTURA IMPRIMANTE	gal			

Equipos

0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			
0301340001	ANDAMIO METALICO	día		4.0000	

Partida 03.05.02.01 PINTURA LATEX EN MUROS EXTERIORES HASTA 4 MTS

Rendimiento m2/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

Materiales

0238010004	LIJA PARA PARED	plg			
0240010011	PINTURA LATEX LAVABLE	gal			
0240030005	PINTURA IMPRIMANTE	gal			

Equipos
0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 03.05.02.02 PINTURA LATEX EN MUROS EXTERIOR DE 4 MTS A 8 MTS

Rendimiento m2/DIA MO. 17.0000 EQ. 17.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000



Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534



0101010005 PEON hh 0.5000

82

Materiales

0238010004 LIJA PARA PARED plg
0240010011 PINTURA LATEX LAVABLE gal
0240030005 PINTURA IMPRIMANTE gal

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 03.06.01 FALSO CIELO DE BALSODAS

Rendimiento m2/DIA MO. 45.0000 EQ. 45.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		2.0000
0101010005	PEON	hh		6.0000

Materiales

02040100030002 ALAMBRE GALVANIZADO N°16 kg
02040200000002 ANGULO PERIMETRAL DE 1"X 1 1/2"X1/2 pza
0200000004 PERFIL TEE PRINCIPAL DE 1"X 1 1/2"X1/2 pza
02040200000005 PERFIL TEE SECUNDARIO DE 1"X 1 X1/2 pza
02040200000006 PERFIL TEE TERCIARIO DE 1"X 1" X1/2 pza
02041200020004 CLAVOS DE FIJACIÓN DE 1" und
0204180015 CIELO RASO 1.20X0.60M pln
0255100007 FULMINANTE CAL 22 VERDE X100 UND cja

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo
0301340001 ANDAMIO METALICO dia 2.0000

Partida 03.06.02 FALSO CIELO DE BALDOSAS A 8 MTS DE ALTURA

Rendimiento m2/DIA MO. 25.0000 EQ. 25.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
010003	OPERARIO	hh		2.0000
0101010005	PEON	hh		6.0000

Materiales

02040100030002 ALAMBRE GALVANIZADO N°16 kg
02040200000002 ANGULO PERIMETRAL DE 1"X 1 1/2"X1/2 pza
02040200000004 PERFIL TEE PRINCIPAL DE 1"X 1 1/2"X1/2 pza
02040200000005 PERFIL TEE SECUNDARIO DE 1"X 1 X1/2 pza
02040200000006 PERFIL TEE TERCIARIO DE 1"X 1" X1/2 pza
02041200020004 CLAVOS DE FIJACIÓN DE 1" und
0204180015 CIELO RASO 1.20X0.60M pln
0255100007 FULMINANTE CAL 22 VERDE X100 UND cja

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo
0301340001 ANDAMIO METALICO dia 4.0000

Partida 03.06.03 TABIQUE DE DRYWALL E=13 CM COMO CIELO FALSO ZONA EXTERNA DE LAS AGUAS DE COBERTURA

Rendimiento m2/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000



Jhon Umbo García
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266574



0101010004	OFICIAL	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.2500

Materiales

02041200020003	CLAVOS PARA DRYWALL 1 1/2" X 100 L	bol
0204120005	TORNILLO WAFER PUNTA FINA 8X1/2")	bol
0204180009	PLACA DE DRYWALL VOLCANITA 1/2" 1 pln	
0204260004	ESQUINERO METÁLICO 32 MM (1 1/4")	l pza
0222070002	MASILLA PARA JUNTAS	kg
0255100007	FULMINANTE CAL 22 VERDE X100 UND	cja
0272010087	RIEL METÁLICO 90X32MM E=0.90 MM	L pza
0272010088	PARANTE METÁLICO 89X32MM E=0.90	pza

Equipos

0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	
0301340001	ANDAMIO METALICO	día	2.0000

Partida 03.06.04 TABIQUE DE DRYWALL E=13 CM A 8 MTS DE ALTURA COMO CIELO FALSO ZONA EXTERNA DE LAS AGUAS DE COB

Rendimiento m2/DIA MO. 7.0000 EQ. 7.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
	Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010004	OFICIAL	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.2500

Materiales

02041200020003	CLAVOS PARA DRYWALL 1 1/2" X 100 L	bol
0204120005	TORNILLO WAFER PUNTA FINA 8X1/2")	bol
0204180009	PLACA DE DRYWALL VOLCANITA 1/2" 1 pln	
0204260003	ESQUINERO PLASTICO RECTO 1 1/4X	pza
0204260004	ESQUINERO METÁLICO 32 MM (1 1/4")	l pza
0222070002	MASILLA PARA JUNTAS	kg
0255100007	FULMINANTE CAL 22 VERDE X100 UND	cja
0272010087	RIEL METÁLICO 90X32MM E=0.90 MM	L pza
0272010088	PARANTE METÁLICO 89X32MM E=0.90	pza

Equipos

0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	
0301340001	ANDAMIO METALICO	día	5.0000

Partida 03.07.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 1.50X2.60 M

Rendimiento und/DIA MO. 24.0000 EQ. 24.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Pr
	Subcontratos				
04000100010019	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENT und				

Partida 03.07.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 1.35X0.60 M

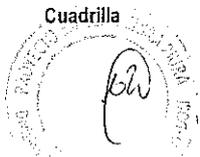
Rendimiento und/DIA MO. 24.0000 EQ. 24.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
	Subcontratos			
04000100010020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENT und			

Partida 03.07.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 2.46X2.60 M

Rendimiento und/DIA MO. 24.0000 EQ. 24.0000 lario directo por : und

REGIONAL
 MANTENIMIENTO
 CHIRIQUÍ
Jhon Umbo García
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 28880-1



Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
04000100010021	Subcontratos SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENT und		
Partida	03.07.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 2.48X2.60 M	
Rendimiento	und/DIA	MO. 24.0000	EQ. 24.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
04000100010021	Subcontratos SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENT und		
Partida	03.07.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA DIRECTO TEMPLADO DE 5.5 MM 2.07X2.60 M	
Rendimiento	und/DIA	MO. 24.0000	EQ. 24.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
04000100010022	Subcontratos SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENT und		
Partida	03.07.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE VIDRIO SISTEMA VITROVEN PERSIANA TEMPLADO DE 5.5 MM 1.00X1.	
Rendimiento	und/DIA	MO. 24.0000	EQ. 24.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
04000100010023	Subcontratos SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENT und		
Partida	03.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 3.00X3.00 M	
Rendimiento	und/DIA	MO. 24.0000	EQ. 24.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
04000100010024	Subcontratos SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMf und		
Partida	03.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 2.00X3.00 M	
Rendimiento	und/DIA	MO. 24.0000	EQ. 24.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
04000100010025	Subcontratos SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMf und		
Partida	03.08.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 1.66X3.00 M	
Rendimiento	und/DIA	MO. 24.0000	EQ. 24.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
04000100010026	Subcontratos SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMf und		
Partida	03.08.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 2.45X3.00 M	
Rendimiento	und/DIA	MO. 24.0000	EQ. 24.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
04000100010027	Subcontratos SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMf und		



 Y TRANSCRIPCIÓN
 ESPECIAL CHIRIQUÍ
 Ugo Umbo García
 INGENIERO CIVIL
 C.I.B. 410-76683



Partida 03.08.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO SISTEMA DIRECTO DE 10 MM DE 2.07X3.00 M

Rendimiento und/DIA MO. 24.0000 EQ. 24.0000

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad
Subcontratos

04000100010028 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMf und

Partida 03.09.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.75 x 2.20 M

Rendimiento und/DIA MO. EQ.

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad
Subcontratos

04000100010029 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUER und

Partida 03.09.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.85 x 1.90 M

Rendimiento und/DIA MO. EQ.

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad
Subcontratos

04000100010034 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUER und

Partida 03.09.03 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 1.70 x 2.20 M

Rendimiento und/DIA MO. EQ.

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad
Subcontratos

04000100010031 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUER und

Partida 03.09.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 1.00 x 2.20 M

Rendimiento und/DIA MO. EQ.

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad
Subcontratos

04000100010032 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUER und

Partida 03.09.05 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA DE 0.60 x 2.20 M

Rendimiento und/DIA MO. EQ.

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad
Subcontratos

04000100010033 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUER und

Partida 04.01.01.01 SALIDA DE DESAGUE DE PVC SAL 2"

Rendimiento pto/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad

0101010003 OPERARIO hh 1.0000

0101010005 PEON hh 0.5000



02060100010003 TUBERIA PVC-SAL 2" X 3 m m
 0222080013 PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN und

Equipos
 0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 04.01.01.02 SALIDA DE DESAGUE DE PVC-SAL 4"

Rendimiento pto/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000

Materiales
 02060100010007 TUBERIA PVC-SAL 4" X 3 m m
 0222080013 PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN und

Equipos
 0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 04.01.02.01 RED DE DESAGUE DE PVC SAL 2"

Rendimiento m/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000

Materiales
 02060100010003 TUBERIA PVC-SAL 2" X 3 m m
 0222080013 PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN und

Equipos
 0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 04.01.02.02 RED DE DESAGUE DE PVC-SAL 4"

Rendimiento m/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000

Materiales
 02060100010007 TUBERIA PVC-SAL 4" X 3 m m
 0222080013 PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN und

Equipos
 0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 04.01.03.01 RED DE DESAGUE DE PVC SAL 2"

Rendimiento m/DIA MO. 40.0000 EQ. 40.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000

VIRVIL VILLANO VARGAS
 INGENIERO CIVIL
 CIP 110 766294

Materiales

02060100010003 TUBERIA PVC-SAL 2" X 3 m m
 0222080013 PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN und

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 04.01.04.01 CODO PVC SAL 2"X90°

Rendimiento pza/DIA MO. EQ.

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad
Materiales

02051000020007 CODO PVC SAL 2"X90° pza

Partida 04.01.04.02 CODO PVC SAL 4"X90°

Rendimiento pza/DIA MO. EQ.

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad
Materiales

02051000020008 CODO PVC SAL 4"X90° pza

Partida 04.01.04.03 CODO PVC SAL 2"X45°

Rendimiento pza/DIA MO. EQ.

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad
Materiales

02051000020009 CODO PVC SAL 2"X45° pza

Partida 04.01.04.04 CODO PVC SAL 4"X45°

Rendimiento pza/DIA MO. EQ.

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad
Materiales

02051000020010 CODO PVC SAL 4"X45° pza

Partida 04.01.04.05 CODO PVC DE 4"A 2"

Rendimiento pza/DIA MO. EQ.

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad
Materiales

02060200010001 CODO DE VENTILACION PVC-SAL DE 4 und

Partida 04.01.04.06 YEE PVC SAL 4" x 4"

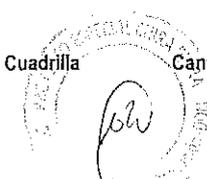
Rendimiento pza/DIA MO. EQ.

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad
Materiales

02061700010011 YEE PVC SAL 4" x 4" und

Partida 04.01.04.07 YEE PVC SAL 4" x 2"

Rendimiento pza/DIA MO. EQ.



27.01.01.01.01
 OBRAS
 15/05/2017

INGENIERO CIVIL
 CIP N° 266574

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
02051000020012	YEE PVC SAL DE 4"X2"	pza		
Partida	04.01.04.08	TEE PVC SAL 4" x 4"		
Rendimiento	pza/DIA	MO.	EQ.	

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
02051000020013	TEE PVC SAL DE 4"X4"	pza		
Partida	04.01.04.09	TEE PVC SAL 4" x 2"		
Rendimiento	pza/DIA	MO.	EQ.	

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
02051000020014	TEE PVC SAL DE 4"X2"	pza		
Partida	04.01.04.10	REJILLA DE 2"		
Rendimiento	pza/DIA	MO.	EQ.	

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
02051000020015	SOMBRERO PARA VENTILACIÓN DE PVC	pza		
Partida	04.01.04.11	SOMBRERO PARA VENTILACIÓN DE PVC DE 2"		
Rendimiento	pza/DIA	MO.	EQ.	

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
02051000020015	SOMBRERO PARA VENTILACIÓN DE PVC	pza		
Partida	04.01.04.12	CAJA DE REGISTRO DE DESAGÜE DE 30X60		
Rendimiento	und/DIA	MO. 3.0000	EQ. 3.0000	

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	
0101010005	PEON	hh	0.5000	
Materiales				
02070200010001	ARENA FINA	m3		
0207030001	HORMIGON	m3		
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		
0213010007	CEMENTO PORTLAND MS (42.5 KG)	bol		
0213010008	MARCO, CUERPOS Y TAPA DE CONCR	und		
Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		
Partida	04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC-SAP 1/2'		
Rendimiento	pto/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000	



75

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000		
0101010005	PEON	hh	0.5000		

Materiales					
02050700020025	TUBERIA PVC SAP S/P DE 1/2" X 5 m	m			
0222080017	PEGAMENTO PARA PVC A PRESION Df	und			

Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			

Partida 04.02.01.02 SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC-SAP 1/2"

Rendimiento pto/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000

Materiales					
02050700020025	TUBERIA PVC SAP S/P DE 1/2" X 5 m	m			
0222080017	PEGAMENTO PARA PVC A PRESION Df	und			

Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			

Partida 04.02.02.01 RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRIA TUBERIA PVC-SAP 1/2"

Rendimiento pto/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000

Materiales					
02050700020025	TUBERIA PVC SAP S/P DE 1/2" X 5 m	m			
0222080017	PEGAMENTO PARA PVC A PRESION Df	und			

Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			

Partida 04.02.03.01 VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2"

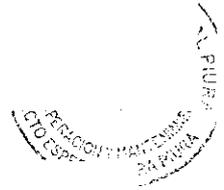
Rendimiento pto/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Materiales			
02051000020018	ADAPTADOR PVC SAP 1/2"	pza	
02051000020020	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE Df	pza	
02051000020021	UNIONES UNIVERSALES 1/2"	pza	
0241030001	CINTA TEFLON	und	
02490300010006	NIPLE DE PVC DE 1/2" x 1 1/2"	und	

Partida 04.02.04.01 CODO PVC SAP 1/2"

Rendimiento pto/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Materiales			



02051000020016 CODO PVC SAP 1/2"X90° pza

Partida 04.02.04.02 CODO DE BRONCE DE 1/2"

Rendimiento pto/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad

Materiales

02051000020019 CODO DE BRONCE DE 1/2" pza

Partida 04.02.04.03 ADAPTADOR PVC SAP 1/2"

Rendimiento pto/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad

Materiales

02051000020018 ADAPTADOR PVC SAP 1/2" pza

Partida 04.02.04.04 TEE PVC SAP 1/2"

Rendimiento pto/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad

Materiales

02051000020017 TEE PVC SAP 1/2" pza

Partida 04.02.04.05 UNIONES UNIVERSALES 1/2"

Rendimiento pto/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad

Materiales

02051000020021 UNIONES UNIVERSALES 1/2" pza

Partida 04.02.04.06 NIPLES DE 1/2"X1 1/2"

Rendimiento pto/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad

Materiales

02490300010006 NIPLE DE PVC DE 1/2" x 1 1/2" und

Partida 04.02.05.01 INODORO MAS TANQUE COLOR BLANCO INCLUYE ACCESORIOS

Rendimiento pza/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000

Código Descripción Recurs Unidad Cuadrilla Cantidad

Mano de Obra

0101010003 OPERARIO hh 1.0000

0101010005 PEON hh 0.5000

Materiales

0222100001 SILICONA und

02460300010004 TUBO DE ABASTO ALUMINIO TRENZAC und

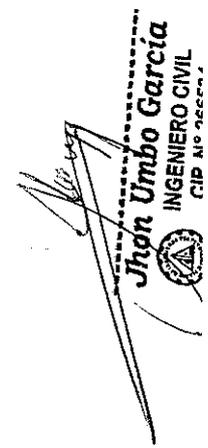
02460700010002 PERNO DE ANCLAJE PARA SUJECION und

0246140001 ANILLO DE CERA PARA INODORO und

0247020001 INODORO und

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

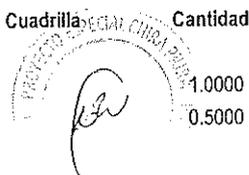


Partida	04.02.05.02 LAVATORIO CON PEDESTAL BLANCO		
Rendimiento	pza/DIA	MO. 4.0000	EQ. 4.0000
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000
Materiales			
02460300010001	TUBO DE ABASTO 1/2"	und	
02460800010004	TRAMPA PVC P/LAVAT. 1 1/4"	und	
02470100020017	LAVATORIO OVALIN CON PEDESTAL ('	und	
02560400010001	LLAVE PARA LAVATORIO	und	
Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida	04.02.05.03 LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE UNA POZA CON ESCURRIDERO		
Rendimiento	pza/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000
Materiales			
02460800010004	TRAMPA PVC P/LAVAT. 1 1/4"	und	
02470700010008	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE	und	
02560400010008	LLAVE DE COCINA	und	
Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida	05.01.01 ACOMETIDA DOMICILIARIA CONFIGURACION LARGA		
Rendimiento	und/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.2000
Materiales			
02700000020002	CABLE THW # 10 AWG	m	
Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida	05.02.01 TABLEROELECTRICO METÁLICO 12 POLOS #1		
Rendimiento	und/DIA	MO. 4.0000	EQ. 4.0000
Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	0.5000
Materiales			
02620400010016	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 16	und	



02620400010017 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 20 und
 02620400010018 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 32 und
 02620400010019 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DIF und
 02740100020005 TABLERO GABINETE METAL BARRA BF und

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 05.02.02 TABLEROELECTRICO METÁLICO 12 POLOS #2

Rendimiento und/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

Materiales

02620400010016 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 16 und
 02620400010017 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 20 und
 02620400010018 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 32 und
 02620400010019 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DIF und
 0100020005 TABLERO GABINETE METAL BARRA BF und

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 05.02.03 TABLEROELECTRICO METÁLICO 12 POLOS #3

Rendimiento und/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		0.5000

Materiales

02620400010016 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 16 und
 02620400010017 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 20 und
 02620400010018 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 32 und
 02620400010019 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DIF und
 02740100020005 TABLERO GABINETE METAL BARRA BF und

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 05.03.01.01 SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL 16 mm (5/8)

Rendimiento pto/DIA MO. 5.0000 EQ. 5.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		1.0000

Materiales

02050700020026 TUBERIA PVC SEL PARA INSTALACION pza
 02050700020027 CURVA PVC SEL PARA INSTALACIONE: pza
 0241020001 CINTA AISLANTE rll
 02680100010006 CAJA OCTOGONAL PVC und
 02700000020004 CABLE THW # 14 AWG m

Equipos



0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo 5.0000 66.43 3.32

76

Partida 05.03.01.02 SALIDA DE PARED PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO (SIMPLE)

Rendimiento pto/DIA MO. 9.0000 EQ. 9.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	1.0000

Materiales

02050700020026	TUBERIA PVC SEL PARA INSTALACION	pza
02050700020027	CURVA PVC SEL PARA INSTALACIONE	pza
0241020001	CINTA AISLANTE	ril
02620500040019	INTERRUPTOR SIMPLE BTCINO	und
0268060001	CAJA RECTANGULAR PVC	und
02700000020004	CABLE THW # 14 AWG	m

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 05.03.01.03 SALIDA DE PARED PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO (DOBLE)

Rendimiento pto/DIA MO. 9.0000 EQ. 9.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	1.0000

Materiales

02050700020026	TUBERIA PVC SEL PARA INSTALACION	pza
02050700020027	CURVA PVC SEL PARA INSTALACIONE	pza
0241020001	CINTA AISLANTE	ril
02620500040020	INTERRUPTOR DOBLE BTCINO	und
0268060001	CAJA RECTANGULAR PVC	und
02700000020004	CABLE THW # 14 AWG	m

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo

Partida 05.03.01.04 SALIDA TOMACORRIENTE CON CABLE THW 4 MM (12) + D PVC SEL (1/2")

Rendimiento pto/DIA MO. 5.0000 EQ. 5.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	1.0000

Materiales

02050700020029	CURVA PVC SEL PARA INSTALACIONE	pza
02050700020030	TUBERIA PVC SEL PARA INSTALACION	pza
0241020001	CINTA AISLANTE	ril
0262130003	TOMACORRIENTE DOBLE BTCINO COI	und
02680100010006	CAJA OCTOGONAL PVC	und
02700000020003	CABLE THW # 12 AWG	m

Equipos

0301010006 HERRAMIENTAS MANUALES %mo



Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 26552



Partida 05.03.01.05 SALIDA PARA REFLECTOR

Rendimiento pto/DIA MO. 5.0000 EQ. 5.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	1.0000

Materiales			
02050700020029	CURVA PVC SEL PARA INSTALACIONE	pza	
02050700020030	TUBERIA PVC SEL PARA INSTALACION	pza	
0241020001	CINTA AISLANTE	rl	
0262130003	TOMACORRIENTE DOBLE BTICINO COL	und	
02680100010006	CAJA OCTOGONAL PVC	und	
02700000020003	CABLE THW # 12 AWG	m	

Equipos		
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo

Partida 05.03.02.01 SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL. 16 mm (5/8)

Rendimiento pto/DIA MO. 5.0000 EQ. 5.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	1.0000

Materiales			
02050700020026	TUBERIA PVC SEL PARA INSTALACION	pza	
02050700020027	CURVA PVC SEL PARA INSTALACIONE	pza	
0241020001	CINTA AISLANTE	rl	
02680100010006	CAJA OCTOGONAL PVC	und	
02700000020004	CABLE THW # 14 AWG	m	

Equipos		
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo

Partida 05.03.02.02 SALIDA DE PARED PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO (SIMPLE)

Rendimiento pto/DIA MO. 9.0000 EQ. 9.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Pr
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	
0101010005	PEON	hh	1.0000	

Materiales			
02050700020026	TUBERIA PVC SEL PARA INSTALACION	pza	
02050700020027	CURVA PVC SEL PARA INSTALACIONE	pza	
0241020001	CINTA AISLANTE	rl	
02620500040019	INTERRUPTOR SIMPLE BTCINO	und	
0268060001	CAJA RECTANGULAR PVC	und	
02700000020004	CABLE THW # 14 AWG	m	

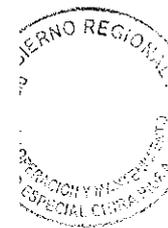
Equipos		
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo

Partida 05.03.02.03 SALIDA TOMACORRIENTE CON CABLE THW 4 MM (12) + D PVC SEL (1/2")

Rendimiento pto/DIA MO. 5.0000 EQ. 5.0000

itario directo por : pto

168.46



Handwritten signature and vertical stamp of Jhon Umbo Garcia, Ingeniero Civil.



69

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000		
0101010005	PEON	hh	1.0000		
Materiales					
02050700020029	CURVA PVC SEL PARA INSTALACIONE	pza			
02050700020030	TUBERIA PVC SEL PARA INSTALACION	pza			
0241020001	CINTA AISLANTE	ril			
0262130003	TOMACORRIENTE DOBLE BTICINO COI	und			
02680100010006	CAJA OCTOGONAL PVC	und			
02700000020003	CABLE THW # 12 AWG	m			

Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			

Partida 05.03.03.01 SALIDA PARA ILUMINACIÓN CON CABLE THW 2.5 MM (14) + D PVC EL. 16 mm (5/8)

Rendimiento pto/DIA MO. 5.0000 EQ. 5.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
01010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	1.0000

Materiales			
02050700020026	TUBERIA PVC SEL PARA INSTALACION	pza	
02050700020027	CURVA PVC SEL PARA INSTALACIONE	pza	
0241020001	CINTA AISLANTE	ril	
02680100010006	CAJA OCTOGONAL PVC	und	
02700000020004	CABLE THW # 14 AWG	m	

Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida 05.03.03.02 SALIDA DE PARED PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO (SIMPLE)

Rendimiento pto/DIA MO. 9.0000 EQ. 9.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	1.0000

Materiales			
02050700020026	TUBERIA PVC SEL PARA INSTALACION	pza	
02050700020027	CURVA PVC SEL PARA INSTALACIONE	pza	
0241020001	CINTA AISLANTE	ril	
02620500040019	INTERRUPTOR SIMPLE BTCINO	und	
0268060001	CAJA RECTANGULAR PVC	und	
02700000020004	CABLE THW # 14 AWG	m	

Equipos			
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida 05.03.03.03 SALIDA TOMACORRIENTE CON CABLE THW 4 MM (12) + D PVC SEL (1/2")

Rendimiento pto/DIA MO. 5.0000 EQ. 5.0000

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000
0101010005	PEON	hh	1.0000



Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL



Materiales

02050700020029	CURVA PVC SEL PARA INSTALACIONE	pza
02050700020030	TUBERIA PVC SEL PARA INSTALACION	pza
0241020001	CINTA AISLANTE	rl
0262130003	TOMACORRIENTE DOBLE BTICINO COI	und
02680100010006	CAJA OCTOGONAL PVC	und
02700000020003	CABLE THW # 12 AWG	m

Equipos

0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo
------------	-----------------------	-----

Partida 05.04.01 LAMPARA COLGANTE LED LED FOLD 48W

Rendimiento	pto/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000
-------------	---------	-------------	-------------

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
--------	--------------------	--------	-----------	----------

02150400010005	LAMPARA COLGANTE LED LED FOLD 4	und		
----------------	---------------------------------	-----	--	--

Partida 05.04.02 PANEL LED EMPOTRADO EN CIELO RASO 60x60cm 40W LC

Rendimiento	pto/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000
-------------	---------	-------------	-------------

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	F
--------	--------------------	--------	-----------	----------	---

02150400010006	PANEL LED EMPOTRADO EN CIELO RA	und			
----------------	---------------------------------	-----	--	--	--

Partida 05.04.03 FOCOS LED 20 W CON SOQUET

Rendimiento	pto/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000
-------------	---------	-------------	-------------

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	I
--------	--------------------	--------	-----------	----------	---

02600100010005	SOQUET BTICNO	und			
02600100010007	FOCOS 20 W	und			

Partida 05.05.01 POZO DE TIERRA

Rendimiento	und/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000
-------------	---------	------------	------------

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
--------	--------------------	--------	-----------	----------

0101010003	OPERARIO	hh		1.0000
0101010005	PEON	hh		1.0000

Materiales

02070500010001	TIERRA DE CULTIVO	m3
0272040043	REGISTRO CON TAPA PARA POZO DE	und
02720400440001	DOSIS ECOGEL 8KG.	bol
0272040053	VARILLA DE COBRE DE 1/2" X 2.40 m	und

Equipos

0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo
------------	-----------------------	-----

Partida 06.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE TECHO DE FIBROCEMENTO 3.05 x 1.10 m

Rendimiento	m2/DIA	MO. 55.0000	EQ. 55.0000
-------------	--------	-------------	-------------

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.
--------	--------------------	--------	-----------	----------	-------------

Mano de Obra



0101010003	OPERARIO	hh	2.0000
0101010005	PEON	hh	5.0000

Materiales

0204180011	TECHO DE FIBROCEMENTO PERFIL 4 (pln
0237120002	KIT TORNILLO TIRAFÓN 1/4"x4" + CAPU und

Equipos

0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	
0301340001	ANDAMIO METALICO	día	2.0000

Partida 06.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO DE FIBROCEMENTO 3.05 x 1.10 m A 10 MTS DE ALTURA

Rendimiento	m2/DIA	MO. 40.0000	EQ. 40.0000
-------------	--------	-------------	-------------

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000
0101010005	PEON	hh	5.0000

Materiales

0204180011	TECHO DE FIBROCEMENTO PERFIL 4 (pln
0237120002	KIT TORNILLO TIRAFÓN 1/4"x4" + CAPU und

Equipos

03012100010004	GRUA	hm	1.0000
0301340001	ANDAMIO METALICO	día	2.0000

Partida 06.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUMBRERA DE FIBROCEMENTO

Rendimiento	m/DIA	MO. 25.0000	EQ. 25.0000
-------------	-------	-------------	-------------

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra			
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000
0101010005	PEON	hh	1.0000

Materiales

0204180013	CUMBRERA SUPERIOR DE FIBROCEMENTO und
0204180014	CUMBRERA INFERIOR DE FIBROCEMENTO und
0237120002	KIT TORNILLO TIRAFÓN 1/4"x4" + CAPU und

Equipos

0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	
0301340001	ANDAMIO METALICO	día	2.0000

Partida 06.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUMBRERA DE FIBROCEMENTO A 10 MTS DE ALTURA

Rendimiento	m/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000
-------------	-------	-------------	-------------

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	
0101010005	PEON	hh	1.0000	

Materiales

0204180013	CUMBRERA SUPERIOR DE FIBROCEMENTO und
0204180014	CUMBRERA INFERIOR DE FIBROCEMENTO und
0237120002	KIT TORNILLO TIRAFÓN 1/4"x4" + CAPU und

Equipos

0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	
0301340001	ANDAMIO METALICO	día	2.0000



Partida 06.05 PRESERVANTE EN CARPINTERIA DE MADERA DE COBERTURAS

Rendimiento m2/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000	
0101010005	PEON	hh		1.0000	
Materiales					
0240030007	PRESERVANTE DE MADERA 1 GL	gal			
02400800120001	TINNHER ESTANDAR (GL)	gal			
Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			
0301340001	ANDAMIO METALICO	dia		3.0000	

Partida 07.01 PINTURA ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS METALICAS

Rendimiento m2/DIA MO. 2.5000 EQ. 2.5000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh		1.0000	
0101010005	PEON	hh		0.5000	
Materiales					
02380100020001	LIJA DE FIERRO #40	plg			
0240020016	PINTURA ESMALTE SINTETICO	gal			
0240020017	ANTICORROSIVO SINCROMATO DE ZIN	gal			
Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			
03012600010001	COMPRESORA DE AIRE	dia		1.0000	

Partida 08.01 ACOPIO DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN Y EXCAVACIONES

Rendimiento m3/DIA MO. 7.5000 EQ. 7.5000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
Mano de Obra					
0101010005	PEON	hh		1.0000	
Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			

Partida 08.02 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE 10 KM

Rendimiento m3/DIA MO. 60.0000 EQ. 60.0000

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	P
Mano de Obra					
0101010005	PEON	hh		1.0000	
Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			
03011600010005	CARGADOR FRONTAL SILLANTAS	hm		0.5000	
03012200040001	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	hm		1.0000	

Partida 08.03

LIMPIEZA FINAL DE OBRA



Rendimiento	m2/DIA	MO. 40.0000	EQ. 40.0000
-------------	--------	-------------	-------------

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
	Mano de Obra		
0101010005	PEON	hh	1.0000

	Equipos		
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

Partida	08.04	FLETE TERRESTRE
---------	-------	-----------------

Rendimiento	glb/DIA	MO.	EQ.
-------------	---------	-----	-----

Código	Descripción Recurs Unidad	Cuadrilla	Cantidad
	Subcontratos		
0415040056	FLETE TERRESTRE	glb	



Jhon Umbo Garcia
Jhon Umbo Garcia
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 266534

5) METRADOS



Jhon Umbo Garcia
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 266534

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL
	<p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> El contratista será una persona natural, Jurídica, con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro servicios, no debiendo estar inhabilitado para contratar con el Estado.</p> <p>Contar con el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID – 19 en el trabajo y la constancia de registro y listado de sedes autorizadas y/o contar con el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID – 19 en el trabajo y Presentar el pantallazo del correo del MINSA, donde se evidencia que ha enviado su Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID – 19 en el trabajo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.</p> <p>Importante</p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del RNP Copia del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID – 19 en el trabajo y la constancia de registro y listado de sedes autorizadas y/o copia del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID – 19 en el trabajo y Presentar el pantallazo del correo del MINSA, donde se evidencia que ha enviado su Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID – 19 en el trabajo.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
	<p><u>Requisitos:</u> El proveedor deberá contar con lo siguiente: (01) camioneta doble cabina 4x4, de una antigüedad no mayor de 2 años. (01) Camión volquete de 10 m3 ,de una antigüedad no mayor de 6 años. (01) Una Mezcladoras tipo trompo de 180 LITROS (01) Un Rotomartillo demoledor de 11 Kg (01) Vibrador de Concreto de 6 HP (01) compactadora vibratoria tipo plancha 5 HP (01) Un Compresora trifásica vertical 5HP . Los equipamientos son mínimos pero pueden ser mayores a este.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>



	<p>Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido (no cabe presentar declaración jurada).</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
	<p>Importante para la Entidad</p> <p><i>Para las calificaciones del personal se puede considerar al menos uno de los requisitos siguientes:</i></p>
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 RESIDENTE DEL SERVICIO Grado académico: Título Profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto</p> <p>01 ASISTENTE DEL RESIDENTE Grado académico Título Profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto.</p> <p>01 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SALUD. Grado académico Título Profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto.</p> <p>01 Maestro de Obra. Grado académico Técnico en Construcción Civil a Nombre de la Nación.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El título profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>Para el caso del Maestro de Obra, adjuntar copia simple del Título de Técnico.</p> <p>Importante para la Entidad</p> <p><i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</i></p> <p><i>Incluir o eliminar, según corresponda. Sólo deberá incluirse esta nota cuando la formación académica sea el único requisito referido a las calificaciones del personal clave que se haya previsto. Ello a fin que la Entidad pueda verificar los grados o títulos requeridos en los portales web respectivos.</i></p> <p>En caso el TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>RESIDENTE DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Curso y/o Diplomado en Contrataciones del Estado (mínimo 80 horas lectivas).➤ Curso y/o Diplomado en Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo (mínimo 80 horas lectivas). <p>ASISNTE DEL RESIDENTE</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Curso y/o Diplomado en Gestión de seguridad en proyectos (Mínimo 80 horas lectivas).➤ Curso y/o Diplomado de Seguridad y salud en obras de construcción (Mínimo 80 horas lectivas). <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SALUD</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Curso y/o Diplomado en Gestión de seguridad en proyectos (Mínimo 80 horas lectivas).➤ Curso y/o Diplomado en Implementación del Plan COVID en el Trabajo (Mínimo 80 horas lectivas)➤ Curso y/o Diplomado de Seguridad y salud en obras de construcción (Mínimo 80 horas lectivas).

	<p>MAESTRO DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso y/o Diplomado en Detalles y Procesos Constructivos en carpintería metálica y/o madera (Mínimo 80 horas lectivas). ➤ Curso y/o Diplomado Operador Técnico en AutoCAD (Cadista) (Mínimo 80 horas lectivas) <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTO SEGÚN CORRESPONDA.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p> </div>
<p>B.4</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>RESIDENTE DEL SERVICIO Deberá acreditar una experiencia mínima de tres (03) años, como residente y/o responsable Técnico y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión en la ejecución de servicios similares al objeto de la convocatoria, el mismo que será acreditado a la presentación de la oferta.</p> <p>ASISTENTE DEL RESIDENTE Deberá acreditar una experiencia mínima de dos (2) años, como Asistente de residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión en la ejecución de servicios similares al objeto de la convocatoria, el mismo que será acreditado a la presentación de la oferta.</p> <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O SALUD Acreditar mínimo Treinta y Seis (36) meses de Experiencia Profesional en ejecución de servicios y obras en general, el mismo que será acreditado a la presentación de la oferta como Especialista en Seguridad o Salud o Medio Ambiente, el mismo que será acreditado a la presentación de la oferta.</p> <p>MAESTRO DE OBRA Acreditar mínimo Veinticuatro (24) meses de Experiencia Profesional, como MAESTRO DE OBRA en ejecución de servicios y obras en general, el mismo que será acreditado a la presentación de la oferta.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</i> • <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i> • <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i> • <i>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</i> </div>
<p>C</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento de infraestructuras públicas o privadas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

¹¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*



CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		
		[100] puntos

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.



CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro del **CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹²

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios,

¹² En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.



siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

Importante para la Entidad

De preverse en los Términos de Referencia la ejecución de actividades de instalación, implementación u otros que deban realizarse de manera previa al inicio del plazo de ejecución, se debe consignar lo siguiente:

“El plazo para la [CONSIGNAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA] es de [.....], el mismo que se computa desde [INDICAR CONDICIÓN CON LA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE INICIAN].”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS¹³

“Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

¹³ De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vicencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, debe consignarse lo siguiente:

- *“De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”*

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

“LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.



EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo

transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO



Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.



CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁴

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁵.

¹⁴ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

¹⁵ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



ANEXOS



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁶	Sí	No	
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios¹⁷

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁶ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

¹⁷ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁸		Sí	No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁹		Sí	No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ²⁰		Sí	No	
Correo electrónico :				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes

¹⁸ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁹ Ibidem.

²⁰ Ibidem.



actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios²¹

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²¹ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²²

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²³

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁴

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

²² Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²³ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁴ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



Importante para la Entidad

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
“El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente”.*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
“El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias”.*

Incluir o eliminar, según corresponda



Importante para la Entidad

*En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
“El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente”.*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
“El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias”.*

Incluir o eliminar, según corresponda



Importante para la Entidad

En caso de la prestación de servicios bajo el esquema mixto de sumaalzada y precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

OFERTA A PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO
Monto del componente a precios unitarios			

OFERTA A SUMA ALZADA DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
Monto del componente a sumaalzada	

Monto total de la oferta	
---------------------------------	--

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor debe consignar en su oferta los precios unitarios de los componentes previstos para este sistema en el presente anexo y por un monto fijo integral de los componentes previstos a sumaalzada.*



- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].”

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
“El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente”.*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
“El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias”.*

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas



Importante para la Entidad

*En caso de la prestación de servicios bajo el sistema en base a porcentajes incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA
Porcentaje ofertado ²⁵	%
Monto Total Ofertado	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].*

Importante para la Entidad

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas.

²⁵ De conformidad con la Opinión N° 202-2016/DTN, corresponde al porcentaje del monto total a cobrar o recuperar.



Importante para la Entidad

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema en base a honorario fijo y comisión de éxito incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	MONTO
(A) Honorario Fijo	
(B) Comisión de éxito ²⁶	
Precio de la Oferta (A) + (B)	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].”

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
“El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente”.*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
“El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias”.*

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se

²⁶ De conformidad con la Opinión N° 011-2017/DTN: “El postor formula su oferta contemplando un monto fijo y un monto adicional como incentivo que debe pagársele en caso consiga el resultado esperado”.



incorporen deben ser eliminadas



Importante para la Entidad

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa²⁷ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

²⁷ En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁸	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁰ DE:	MONEDA	IMPORTE ³¹	TIPO DE CAMBIO VENTA ³²	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³³
1										
2										
3										
4										

²⁸ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁹ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

³⁰ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

³¹ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

³² El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³³ Consignar en la moneda establecida en las bases.

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁸	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁰ DE:	MONEDA	IMPORTE ³¹	TIPO DE CAMBIO VENTA ³²	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³³
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

Importante para la Entidad

En el caso de procedimientos por relación de ítems cuando la contratación del servicio va a ser prestado fuera de la provincia de Lima y Callao y el monto del valor estimado de algún ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00) debe considerarse el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.

ANEXO N° 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

Nota para la Entidad

En el caso de procedimientos por relación de ítems cuando el monto del valor estimado de algún ítem corresponda a una Adjudicación Simplificada, se incluye el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 11

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO CORRESPONDE A UNA AS])**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*